



**CONJUNTO DE
INSTRUMENTOS
PARA
TRANSVERSALIZAR
LA PROTECCIÓN**

RECONOCIMIENTOS

El Equipo de trabajo para transversalizar la protección del Grupo de Protección Mundial quisiera agradecer a todas las agencias y personas involucradas en apoyar el desarrollo de este Conjunto de instrumentos, incluyendo:

El equipo de desarrollo y redacción del material

Marie-Emilie Dozin (IRC), Gergey Pasztor (IRC), Adrien Muratet (IRC), David Murphy (OCHA), Yasmine El Behiery (Centro de operaciones del GPM)

Grupo de referencia

Un agradecimiento especial a Daniel Ladouceur (asesor principal en materia de protección, ProCap), al Grupo de Protección de Sudán del Sur y al equipo humanitario en el país (EHP) de Sudán del Sur por el Conjunto de instrumentos para transversalizar la protección en Sudán del Sur, punto de partida para este trabajo.

Yasmine Elbehiery (Centro de operaciones del GPM), Aninia Nadig (Proyecto Esfera), Adrien Muratet (CHS Alliance), Siri Elverland (NRC), Brennan Webert (DRC), Patrick Sooma y Erin Joyce (World Vision), Ricardo Pla Cordero y Pauline Thivillier (Handicap International), Alice Hawkes (IRC), Astrid de Valon (ACNUR), Alice Fay (ACNUR), Gregor Schotten (ACNUR), Philip Tamminga (UNICEF), Bilal Sougou (UNICEF CP AoR), Christelle Loupforest (MA AoR), Jennifer Chase (UNFPA VBG AoR), Shobha Rao (NRC HLP AoR), Dominique Gryn (OCHA Chad), Simona Pari (OOPS Jordania), Valerie Svobodova (ACNUR Níger), Mohammed Khan y Safa Algahoum (ACNUR Yemen), Julian Herrera, Katarzyna Kot-Majewska y Svetlana Karapandzic (ACNUR Iraq), Anna Rich y Oleksandra Makovska (ACNUR Ucrania), Sarah Khan (ACNUR Turquía), Geraldine Salducci Petruccelli (ACNUR Myanmar), Elisabetta Brumat (ACNUR Afganistán), Micaela Malena (ACNUR Burundi), Guelnoudji Ndjekoukousse (ACNUR DRC), Jason Hepps (ACNUR Conjunto de Siria).

El Equipo de trabajo para transversalizar la protección quisiera agradecer a todas las agencias y personas que han contribuido de diversas formas al desarrollo de este Conjunto de instrumentos: Act for Peace • CARE International • Concern Worldwide • Consejo Danés para los Refugiados (DRC) • Proyecto sobre la capacidad de reserva en cuestiones de género (GenCap) • Comunidades mundiales • Centro de operaciones del Grupo de Protección Mundial • Handicap International • Help Age • Grupo Consultivo Humanitario • Centro de Vigilancia de los Desplazados Internos (IDMC) • InterAction • Comité Internacional de Rescate (IRC) • Consejo Noruego para los Refugiados (NRC) • Oxfam GB • Oxfam Intermon • Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) • Proyecto de capacidad de reserva en materia de protección (ProCap) • Save the Children • Proyecto Esfera • Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) • Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (UN OCHA) • Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) • Programa Mundial de Alimentos (PMA) • World Vision Australia • World Vision International

Diseñado por: BakOS DESIGN

Cita sugerida: 'Conjunto de instrumentos para transversalizar la protección', Grupo de Protección Mundial, 2017

Para hacernos llegar sus opiniones o sugerencias para mejorar esta publicación, contacte al Equipo de trabajo para transversalizar la protección a través de los contactos que aparecen en el [sitio web del GPM](#).

Este Conjunto de instrumentos se hizo realidad gracias al generoso aporte de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI) y del pueblo estadounidense (OFDA), ACNUR, IRC y OCHA.



This toolkit was made possible by the generous support of the Swedish International Development Cooperation Agency (SIDA) and the American people (OFDA), UNHCR, IRC and OCHA.

ÍNDICE

RECONOCIMIENTOS.....	2
PREFACIO.....	4
TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN Y POLÍTICA SOBRE PROTECCIÓN EN LA ACCIÓN HUMANITARIA DEL IASC.....	5
CONTINUIDAD DE LA PROTECCIÓN.....	6
TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN Y LA CHS.....	7
TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN Y REQUERIMIENTOS INTERSECTORIALES.....	7
RESUMEN.....	8
ACRÓNIMOS.....	9
INTRODUCCIÓN.....	11
¿QUÉ ES LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN?.....	11
¿QUIÉN ES RESPONSABLE DE LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN?.....	12
CAPÍTULO 1: ESTRUCTURAS DE COORDINACIÓN Y DONANTES.....	13
GRUPOS DE PROTECCIÓN EN EL TERRENO.....	14
TODOS LOS GRUPOS TEMÁTICOS.....	17
GRUPO DE COORDINACIÓN ENTRE GRUPOS TEMÁTICOS (ICCG).....	20
COORDINADORES HUMANITARIOS Y EQUIPOS HUMANITARIOS EN LOS PAÍSES (EHP).....	23
FONDOS MANCOMUNADOS BASADOS EN LOS PAÍSES (CBPF).....	25
DONANTES.....	27
CAPÍTULO 2: ORGANIZACIONES OPERACIONALES (NACIONES UNIDAS, ONG INTERNACIONALES, ONG NACIONALES).....	30
PASO 1 – EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES Y ANÁLISIS DE RIESGOS.....	31
PASO 2 – DISEÑO DEL PROYECTO.....	35
PASO 3 – EJECUCIÓN.....	38
PASO 4 – SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	40
CAPÍTULO 3: INSTRUMENTOS.....	43
INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN.....	45
CONJUNTO DE INSTRUMENTOS PARA TRANSVERSALIZAR LA PROTECCIÓN DIRIGIDO A LAS ESTRUCTURAS DE COORDINACIÓN Y LOS DONANTES.....	47
INSTRUMENTOS PARA TRANSVERSALIZAR LA PROTECCIÓN DIRIGIDOS A LAS ORGANIZACIONES OPERACIONALES.....	53
INTRODUCCIÓN.....	53
ANEXOS.....	68
ANEXO 1 – METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS DE PROTECCIÓN.....	68
ANEXO 2 – METODOLOGÍA DE ENTREVISTAS CON INFORMANTES CLAVE.....	72
ANEXO 3 – METODOLOGÍA PARA DISCUSIONES DE GRUPOS FOCALES.....	73
ANEXO 4 – REMISIÓN DE LOS CASOS DE PROTECCIÓN.....	77



Grupo de Protección Mundial – Equipo de trabajo para transversalizar la protección
El Equipo de trabajo para transversalizar la protección (ETIP) del Grupo de Protección Mundial (GPM) es el foro mundial para la coordinación en materia de protección en los entornos humanitarios. El ETIP, dentro del GPM, reúne a las agencias de las Naciones Unidas, ONG y otros agentes bajo un objetivo común de promoción y apoyo a la transversalización de la protección mediante la acción humanitaria. La orientación e instrumentos están disponibles en la página de transversalización de la protección del sitio web del GPM: disponible [aquí](#).

PREFACIO

La protección efectiva de las poblaciones afectadas por conflictos o desastres se percibe de manera creciente como una cuestión primordial en la práctica de las agencias y grupos en la respuesta humanitaria. Asimismo, ha dejado de ser aceptable que los agentes humanitarios centren su atención en las necesidades materiales, sin tomar en cuenta la seguridad, la dignidad y los derechos de las personas, los grupos y las poblaciones afectadas.

La política sobre protección en acción humanitaria (2016) del Comité Permanente entre Organismos (IASC) pone énfasis en el compromiso del IASC de priorizar la protección y contribuir a los resultados en materia de protección en la acción humanitaria. Esta exige a los equipos humanitarios en los países (EHP) garantizar que dicha protección sea el centro de la acción humanitaria y requiere que todos los agentes humanitarios, independientemente de su especialización sectorial, contribuyan a la protección de las personas afectadas comprometiéndose, entre otras cosas, a abordar las cuestiones de protección que se solapan con mandatos formales y responsabilidades por sectores específicos. La transversalización de la protección, responsabilidad de todos los agentes humanitarios, constituye una forma de garantizar que se haga uso de los principios de protección para comunicar la respuesta humanitaria y abordar cuestiones de protección. Requiere que los encargados de la ayuda humanitaria se esfuercen para minimizar el daño que estos puedan ocasionar, garantizando la incorporación de un énfasis en la protección en el diseño y ejecución de los programas humanitarios.

El Paquete de formación sobre la transversalización de la protección del GPM explica los principios de transversalización de la protección y describe las normas mínimas de las agencias para incorporar la protección en los programas para sectores específicos. Reconociendo la necesidad de contar con instrumentos concretos y operativos, así como con una orientación para los agentes en el terreno para llevar a cabo la transversalización de la protección, lo cual incluye la manera de dar seguimiento y evaluar el impacto de la transversalización de la protección en los programas humanitarios, el recientemente creado conjunto de instrumentos para transversalizar la protección del GPM constituye un complemento del paquete de formación sobre la transversalización de la protección del GPM.

El conjunto de instrumentos, desarrollado a través de consultas extensas e inclusivas con los grupos de protección mundiales y de terreno, los asociados del GPM y el Centro de operaciones del GPM, está diseñado para ser utilizado por personal de protección y personal no relacionado con la protección. El conjunto de instrumentos aborda más ampliamente los roles y las responsabilidades clave de los coordinadores humanitarios, equipos humanitarios en los países, grupo de coordinación entre grupos temáticos, los grupos temáticos, así como de los donantes en la transversalización de la protección; proporciona una orientación concreta y los instrumentos para transversalizar la protección en los programas organizacionales y a lo largo del ciclo del programa humanitario; asimismo, permite que los encargados de la ayuda humanitaria vigilen y evalúen la repercusión de los principios de transversalización de la protección en sus programas y actividades.

Muchas personas nos ofrecieron generosamente su tiempo y nos brindaron asesoría durante el desarrollo de este conjunto de instrumentos; muchos de ustedes fueron particularmente de ayuda al hacer observaciones sobre los proyectos y brindar asesoramiento metodológico. Los coordinadores de los grupos de protección en Iraq, Myanmar, Níger, Palestina, Siria y Yemen organizaron talleres sumamente útiles y proporcionaron valiosas recomendaciones en materia operacional.

Quisiera agradecer y reconocer los aportes de todos los asociados involucrados en la elaboración de este Conjunto de instrumentos para transversalizar la protección. Espero que esta colaboración inspire e incentive a las organizaciones a trabajar de manera conjunta para lograr una diferencia genuina en las vidas de aquellas personas afectadas por el desplazamiento.

Simon Russell,
Coordinador del Grupo de Protección Mundial



TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN Y POLÍTICA SOBRE PROTECCIÓN EN LA ACCIÓN HUMANITARIA DEL IASC

Dado el volumen y la complejidad de los desafíos que se presentan en materia de protección en todo el mundo hoy en día, los agentes humanitarios deben trabajar de manera conjunta en búsqueda de resultados de protección colectivos para los pueblos afectados por las crisis. Esto se logra garantizando que las consideraciones relativas a la protección constituyan la base de todas las intervenciones humanitarias a lo largo de todas las etapas del ciclo del proyecto, que los derechos individuales sean respetados como parte de los programas y que los posibles riesgos de protección sean identificados desde el inicio y mitigados.

Tal y como lo establece la [política sobre protección en la acción humanitaria del IASC](#), la protección es una responsabilidad compartida que se ubica a la vanguardia de la acción humanitaria y requiere un enfoque de todo el sistema para abordar los graves y generalizados riesgos en materia de protección. Con la debida consideración al mandato y a las competencias especializadas, el Conjunto de instrumentos destaca el rol y las responsabilidades de los diferentes grupos de interés (grupos de protección, grupos temáticos, Grupo de coordinación entre grupos temáticos, equipos humanitarios en los países, donantes, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales) con respecto a la transversalización de la protección; por consiguiente, promueve una colaboración más sólida entre los agentes pertinentes en todos los sectores para mitigar las amenazas, reducir las vulnerabilidades y mejorar las capacidades en la acción humanitaria.

Un análisis integral y continuo de los riesgos constituye los cimientos de resultados de protección colectivos. Este análisis proporciona la base informativa para la programación, la promoción y el diálogo a efectos de influir y cambiar patrones de comportamiento y políticas en respaldo de un entorno más favorable para la protección.

Los esfuerzos para transversalizar la protección deberían estar enmarcados, por tanto, en un análisis de protección de carácter general y en un análisis de riesgo para sectores específicos, con el objeto de garantizar, por ende, que se tomen en consideración y se aborden de manera efectiva los riesgos de protección y las posibles violaciones. El Conjunto de instrumentos proporciona una orientación sobre cómo llevar a cabo el análisis y la mitigación de los riesgos, así como el seguimiento y la evaluación del impacto de la transversalización de los principios de protección en las estrategias y programas humanitarios. Asimismo, señala los elementos esenciales de un programa de principios, responsable y de calidad, que conduce a una acción humanitaria más efectiva.

CONTINUIDAD DE LA PROTECCIÓN

	Transversalización de la protección	Integración de la protección	Protección específica/especializada
Definición del IASC	<p>Transversalizar la protección, imprescindible para todos los agentes humanitarios involucrados en la respuesta humanitaria, garantiza la incorporación de un énfasis en la protección en las operaciones. Es un modo de diseñar y ejecutar todos los programas, de tal manera que se tomen en cuenta los riesgos de protección y las posibles violaciones. Para transversalizar la protección, los agentes necesitan entender quién está en riesgo, de qué o de quién, así como por qué; las consecuencias que sus acciones o inacciones pueden tener sobre las amenazas que las personas experimentan, así como su vulnerabilidad y capacidad frente a estas amenazas. Esto incluye saber cómo y hacia dónde dirigir a las personas que requieren apoyo especializado para evitar o recuperarse de la violencia y explotación. Asimismo, implica entender cuándo, cómo y a quién remitir cuestiones especializadas relativas a la protección.</p>	<p>Integrar la protección implica incorporar objetivos de protección en la programación de otras respuestas sectoriales específicas (es decir, más allá de la respuesta del sector con respecto a la protección) para lograr resultados de protección. La programación de la protección integrada requiere que todos los agentes humanitarios se comprometan, siempre que sea posible y adecuado, a incluir objetivos de protección en el diseño de sus actividades. Esta puede, por tanto, respaldar el compromiso de todo el sistema con la centralidad de la protección, ya que depende de diferentes agentes (esto es, relacionados y no relacionados con la protección) para trabajar de manera individual y conjunta como parte de una respuesta humanitaria multisectorial.</p>	<p>Actividades de protección específicas o especializadas: Los agentes de protección y los agentes humanitarios con competencias especializadas en protección desempeñan un rol fundamental en garantizar la ejecución de actividades y servicios de protección especializados con la finalidad de alcanzar los objetivos planteados en materia de protección. La escala y el alcance de dichas actividades, así como las esferas específicas de competencias especializadas de estos agentes, varían ampliamente, desde la incorporación de actividades de protección a pequeña escala, dentro de una respuesta humanitaria más amplia, hasta extensos programas independientes en ámbitos técnicos específicos, que son conducidos por agentes de protección especializados. Asimismo, es importante que otros grupos temáticos tengan acceso a las competencias especializadas de los agentes de protección.</p>
Enfoque	Transversalizar los principios de protección de (1) seguridad y dignidad, (2) acceso, (3) rendición de cuentas y (4) participación y empoderamiento en todos los sectores humanitarios y en todas las etapas del ciclo del programa.	Diseñar las actividades para respaldar tanto el objetivo de ayuda como de protección.	Diseñar las actividades para lograr resultados de protección.
Aplicabilidad	Todos los agentes humanitarios	Los agentes de sectores específicos y de protección	Todos los agentes de protección
Competencias especializadas en protección	Obligatorio para todos los agentes humanitarios. No requiere una competencia especializada en protección específica.	Requiere que tanto los especialistas sectoriales como los especialistas en protección trabajen de manera conjunta.	Puestas en práctica por los agentes de protección y los agentes humanitarios con competencias especializadas en protección.
Ejemplo	Garantizar que el diseño de las letrinas preserve la seguridad y dignidad de sus usuarios. Separar físicamente las letrinas y etiquetarlas. Garantizar que el diseño de las letrinas tome en cuenta a los niños. Asegurar que las letrinas puedan cerrarse con llave desde el interior.	Actividades de subsistencia con objetivos económicos (incrementar ingresos) y de protección (evitar mecanismos de defensa negativos). Requiere un especialista en protección infantil y VBG, que cuente además con competencias especializadas en subsistencia.	Asistencia jurídica, supervisión del cumplimiento del DIH, programas en materia del Estado de derecho, registro de refugiados, atención psicosocial para los sobrevivientes de violencia sexual, protección infantil y remoción de minas.

TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN Y LA CHS

La Norma Humanitaria Esencial en materia de calidad y rendición de cuentas (CHS) establece nueve compromisos que las organizaciones y las personas involucradas en respuesta humanitaria pueden utilizar para mejorar la calidad y efectividad de la ayuda que estas brindan¹. En la Cumbre Humanitaria Mundial (CHM), las partes interesadas destacaron la urgencia de colocar a las personas en el centro de la acción humanitaria y señalaron la Norma Humanitaria Esencial como una forma práctica de mejorar la efectividad humanitaria. De hecho, el informe resumido del presidente declaró lo siguiente:

« Los participantes de la Cumbre reconocieron la necesidad de garantizar que los pueblos afectados por las crisis no solo sean informados y consultados, sino que sean colocados en el centro de los procesos de toma de decisiones. Los pueblos afectados por las crisis deben ser tratados como asociados, no como beneficiarios. Se ha asumido una gran cantidad de compromisos con miras a abordar este cambio de parte de los donantes, las agencias de las Naciones Unidas y las ONG, que incluye la adopción de la Norma Humanitaria Esencial».



La CHS constituye una norma verificable, que está disponible para todos los agentes humanitarios y de desarrollo. El marco de verificación de la CHS permite a sus usuarios establecer una línea de base objetiva para su desempeño y trabajar con miras a una mejora continua basada en evidencias². Los nueve compromisos que conforman la CHS cubren los temas de *seguridad y dignidad* y *evitar causar daño, acceso significativo y rendición de cuentas, participación y empoderamiento*, los que de manera conjunta forman los cuatro pilares para transversalizar la protección.³ Como tal, las organizaciones que utilizan el Conjunto de instrumentos para transversalizar la protección también contribuyen a cumplir con los compromisos de la CHS (1 a 5).

TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN Y REQUERIMIENTOS INTERSECTORIALES

Las cuestiones intersectoriales se centran en ámbitos específicos de inquietud en la respuesta humanitaria y abordan cuestiones individuales, grupales o de vulnerabilidad general. Transversalizar las cuestiones intersectoriales garantiza que dichas consideraciones comuniquen todos los aspectos de la acción humanitaria y ayuda a maximizar la calidad y repercusión de la labor que realizan todos los agentes humanitarios. Entre estas cuestiones, figuran: Edad, género y diversidad, protección infantil, violencia basada en género, acción relativa a las minas, vivienda, tierra y propiedad, salud mental y apoyo psicosocial, discapacidad, VIH/SIDA. La transversalización de la protección comprende los cuatro principios fundamentales de priorización de la seguridad y dignidad y evitar causar daño, garantizando acceso significativo, rendición de cuentas, así como participación y empoderamiento. Como tal, la aplicación de estos principios permite que las cuestiones mencionadas anteriormente se vean reflejadas en todas las etapas de la respuesta.

Al utilizar este Conjunto de instrumentos, los encargados de la ayuda humanitaria contribuirán también a la incorporación de las cuestiones intersectoriales antes mencionadas. Por ejemplo, el instrumento #B3 utilizado para conducir la evaluación del diseño de proyecto proporciona también un código indicador de género. El Conjunto de instrumentos refleja la siguiente orientación:

- Normas mínimas para la protección infantil en acción humanitaria (CPWG)
- Directrices sobre la violencia basada en género (IASC)

¹ <https://corehumanitarianstandard.org/>

² Esquema de verificación de la CHS (<http://www.chsalliance.org/what-we-do/verification>).

³ Seguridad y dignidad (compromiso 1 – La respuesta humanitaria es adecuada y pertinente, compromiso 3 – La respuesta humanitaria fortalece las capacidades locales y evita los efectos negativos); acceso significativo (compromiso 1 y compromiso 2 – La respuesta humanitaria es efectiva y oportuna); rendición de cuentas, participación y empoderamiento (compromiso 3 y compromiso 4 – La respuesta humanitaria se basa en la comunicación, participación y retroalimentación, compromiso 5 – Se reciben y atienden las denuncias)

En cuanto a las **estructuras de coordinación**, el Conjunto de instrumentos destaca los roles y las responsabilidades de los diferentes agentes; además, enfatiza el papel del Grupo de Protección de poner a disposición el análisis de riesgo de protección actualizado y la responsabilidad que tienen los grupos temáticos de transversalizar la protección en el análisis, la planificación y respuesta sectoriales.

En cuanto a los **donantes**, el Conjunto de instrumentos incluye recomendaciones sobre la manera en que la transversalización de la protección se puede ver mejor reflejada en las directrices de financiación y el proceso de asignación.

En cuanto a las **organizaciones operacionales**, el Conjunto de instrumentos está estructurado de acuerdo con el ciclo del programa:

- 1. EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES Y ANÁLISIS DE RIESGO** – El paso 1 identifica las amenazas y vulnerabilidades, además evalúa las capacidades y los mecanismos de la comunidad para hacer frente a tales riesgos de protección. Esto conforma la base para identificar las medidas de prevención y mitigación con el objeto de garantizar que los principios de protección sean transversalizados en la intervención.
- 2. DISEÑO DEL PROYECTO** – El paso 2 define si el diseño del proyecto (propuesta del proyecto) se ajusta a los principios de transversalización de la protección y si el conocimiento y entendimiento de la transversalización de la protección, de parte del personal, es satisfactorio. Dichas evaluaciones podrían conducir a reajustes en la intervención propuesta.
- 3. EJECUCIÓN** – El paso 3 describe las medidas clave de prevención y mitigación identificadas en el paso 1 y planifica la ejecución de las actividades de transversalización de la protección. Detalla los recursos necesarios y ayuda a la organización a dar seguimiento a la ejecución y a supervisar las actividades de transversalización.
- 4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN** – El paso 4 sigue y evalúa si la transversalización de la protección se está llevando a cabo y la repercusión que ha tenido sobre las poblaciones afectadas en términos de seguridad, dignidad, acceso significativo, rendición de cuentas, participación y empoderamiento.

ACRÓNIMOS

AoR	Ámbitos de responsabilidad del Grupo de Protección Mundial
CBPF	Fondos mancomunados basados en los países
CHM	Cumbre Humanitaria Mundial
CHS	Norma Humanitaria Esencial
CPH	Ciclo del programa humanitario
EHP	Equipos humanitarios en los países
ETIP	Equipo de trabajo para transversalizar la protección
GPM	Grupo de Protección Mundial
HNO	Resumen de Necesidades Humanitarias
HRP	Plan de Respuesta Humanitaria
IASC	Comité Permanente entre Organismos
ICCG	Grupo de coordinación entre grupos temáticos
IP	Transversalización de la protección
MA	Acción relativa a las minas
ONG	Organizaciones no gubernamentales
ONU	Naciones Unidas
PI	Protección infantil
VBG	Violencia basada en género
VTP	Vivienda, tierra y propiedad



INTRODUCCIÓN



El Conjunto de instrumentos para transversalizar la protección del Grupo de Protección Mundial (GPM) respalda la [política sobre protección en la acción humanitaria del IASC](#), publicada en junio de 2016, que recuerda a todos los agentes humanitarios la responsabilidad que tienen de transversalizar los principios de protección en la acción humanitaria. El Conjunto de instrumentos acompaña al [Paquete de formación sobre la transversalización de la protección del GPM](#), que establece el punto de partida para entender el concepto y los principios de «transversalización de la protección». Tras la entrega del Paquete de formación sobre la transversalización de la protección, el Conjunto de instrumentos se diseña con el objeto de asistir a las estructuras de coordinación y organizaciones operacionales con orientación e instrumentos para diseñar y prestar ayuda humanitaria, sin incrementar aún más los riesgos de protección para las poblaciones afectadas. El Conjunto de instrumentos también permite a los agentes humanitarios dar seguimiento y evaluar el impacto de la transversalización de los principios de protección en sus procedimientos y programas organizacionales. El Conjunto de instrumentos para transversalizar la protección del GPM está organizado en diferentes capítulos para audiencias específicas y se basa en las buenas prácticas en el terreno, la política sobre protección en la acción humanitaria del IASC de 2016, así como en la orientación y los recursos desarrollados por el Grupo de Protección Mundial, principalmente el Paquete de formación sobre la transversalización de la protección del GPM.

El Conjunto de instrumentos tiene los siguientes objetivos generales para permitir que todos los agentes humanitarios:

- ➔ Identifiquen y aborden los riesgos de protección que puedan ser provocados, perpetuados o abordados por su sector de intervención.
- ➔ Diseñen programas que estén en consonancia con los principios de transversalización de la protección.
- ➔ Planifiquen y ejecuten las actividades de transversalización de la protección.
- ➔ Vigilen si se está implementando la transversalización de la protección.
- ➔ Evalúen la repercusión de sus acciones de transversalización de la protección en las poblaciones afectadas.

Se espera que los usuarios de este Conjunto de instrumentos cuenten con un nivel mínimo de conocimiento y habilidades con respecto a los conceptos y definiciones en materia de la transversalización de la protección. Por ende, es importante referirse al Paquete de formación del GPM para cualquier información adicional que se requiera en cuanto a la definición, los objetivos y los principios de transversalización de la protección, antes de utilizar este Conjunto de instrumentos.

¿QUÉ ES LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN?

El Grupo de Protección Mundial (GPM) define la transversalización de la protección como el proceso de incorporar principios de protección y promover el acceso significativo, la seguridad y dignidad en la ayuda humanitaria⁴. De igual manera, la política sobre protección en la acción humanitaria del IASC (2016) establece que la transversalización de la protección es «indispensable para todos los agentes humanitarios involucrados en la respuesta humanitaria». Esta reitera que la transversalización de la protección «garantiza que se incorpore un énfasis en la protección en las operaciones». Prácticamente, «es una forma de diseñar y ejecutar todos los programas, de tal manera que se tomen en cuenta los riesgos de protección y las posibles violaciones. Para transversalizar la protección, los agentes necesitan entender quién está en riesgo, de qué o de quién, así como por qué; las consecuencias que sus acciones o inacciones pueden tener sobre las amenazas que las personas experimentan, así como su vulnerabilidad y capacidad frente a estas amenazas. Esto incluye saber cómo y hacia dónde dirigir a las personas que requieren apoyo especializado para evitar o recuperarse de la violencia y explotación. Asimismo, implica entender cuándo, cómo y a quién remitir cuestiones de protección especializadas»⁵.

⁴ Grupo de Protección Mundial (GPM), Paquete de formación sobre la transversalización de la protección, 2014.

⁵ Comité Permanente entre Organismos (IASC), *política sobre protección en la acción humanitaria*, 2016.

Los siguientes cuatro elementos deben tomarse en cuenta en todas las actividades humanitarias⁶:

1. **Priorizar la seguridad y dignidad y evitar causar daño:** Evitar y minimizar, en la medida de lo posible, todo efecto negativo no intencionado de su intervención, el cual puede incrementar la vulnerabilidad de las personas frente a tanto riesgos físicos como psicosociales.
2. **Acceso significativo:** Organizar el acceso de las personas a la asistencia y los servicios de manera proporcional a sus necesidades y sin barreras. Prestar especial atención a las personas y los grupos que pueden ser particularmente vulnerables o tener dificultad para acceder a la asistencia y los servicios.
3. **Rendición de cuentas:** Establecer los mecanismos adecuados, mediante los cuales las poblaciones afectadas pueden medir la conveniencia de las intervenciones, y atender las inquietudes y denuncias.
4. **Participación y empoderamiento:** Apoyar el desarrollo de las capacidades individuales y comunitarias y asistir a las personas en reclamar sus derechos, que incluyen, aunque no exclusivamente, los derechos a vivienda, alimentos, agua y saneamiento, salud y educación.

¿QUIÉN ES RESPONSABLE DE LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN?

Todos los agentes humanitarios tienen la responsabilidad de transversalizar la protección. El Conjunto de instrumentos está estructurado conforme a los diferentes perfiles de los agentes humanitarios (estructuras de coordinación, donantes, organizaciones operacionales). A continuación se presenta un cuadro resumen de los roles y responsabilidades de cada entidad con respecto a la transversalización de la protección. Este cuadro coincide con la orientación y políticas recientes⁷.

GRÁFICO 1: ROLES Y RESPONSABILIDADES EN LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN

Donantes y mecanismos de financiación	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar la transversalización de la protección como un concepto clave de su estrategia de financiación. • Incluir los requerimientos específicos relacionados con la transversalización de la protección como parte del proceso de asignación e informe. • Respalidar las iniciativas de transversalización de la protección emprendidas por los organismos receptores de financiación.
El coordinador humanitario y los EHP	<ul style="list-style-type: none"> • Conducir el desarrollo y la ejecución de una estrategia de protección integral para abordar los riesgos. • Garantizar que la transversalización de la protección sea integrada en todas las etapas del ciclo del programa humanitario y en los planes de todos los grupos temáticos. • Colocar la transversalización de la protección en el centro de la acción humanitaria.
Grupo de coordinación entre grupos temáticos	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar que la transversalización de la protección constituya el elemento fundamental de la labor realizada por el ICCG y que los grupos temáticos adopten un enfoque colectivo para poner en práctica la transversalización de la protección. • Respalidar y facilitar la integración de la transversalización de la protección en evaluaciones conjuntas, análisis conjuntos, planificación y seguimiento dentro del ciclo del programa humanitario. • Respalidar la transversalización de la protección en todos los documentos de asignación de fondos mancomunados.
Todos los grupos temáticos	<ul style="list-style-type: none"> • Transversalizar la protección en la estrategia de los grupos temáticos para abordar los riesgos que se presentan dentro de un sector. • Respalidar la transversalización de la protección en los programas específicos para sectores mediante asesoría, orientación y sesiones de formación. • Hacer uso de los instrumentos, la orientación y los recursos ya existentes en la transversalización de la protección.
Grupo de Protección	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo y compilar un análisis de protección integral, que detalle las principales amenazas contra la protección, las vulnerabilidades y las estrategias de defensa de las poblaciones afectadas para comunicar las decisiones y la programación. • Proporcionar dirección y apoyo técnicos para garantizar que la transversalización de la protección constituya un tema de discusión periódica en las reuniones del ICCG y sea puesta en práctica (según corresponda, en las reuniones de los EHP). • Brindar apoyo a otros grupos temáticos en relación con la transversalización de la protección.
Organizaciones operacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Transversalizar la protección en todas las etapas de sus programas. • Apoyar a las agencias pares/asociados locales en la transversalización de la protección en todas las etapas de sus programas.

⁶ Grupo de Protección Mundial (GPM), Paquete de formación sobre la transversalización de la protección, 2014.

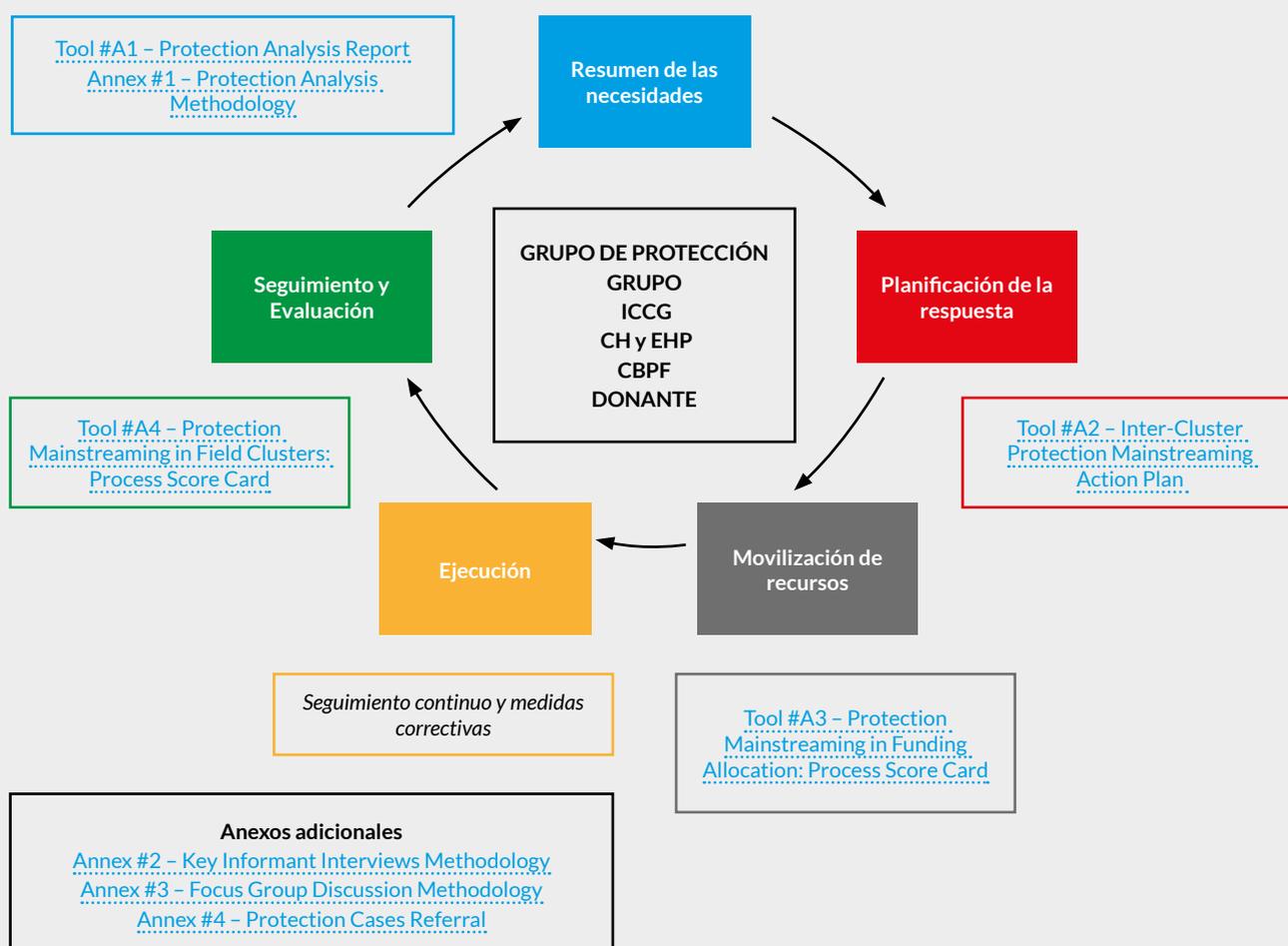
⁷ Comité Permanente entre Organismos (IASC), política sobre protección en la acción humanitaria, 2016. Nota de orientación preliminar sobre protección y rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas (AAP), en el ciclo del programa humanitario (CPH), del grupo de directores de operaciones de emergencia (EDG) del Comité Permanente entre Organismos (IASC).

CAPÍTULO 1: ESTRUCTURAS DE COORDINACIÓN Y DONANTES



Dada la complejidad del contexto en el que surgen amenazas contra la protección, se requieren acciones complementarias y coordinadas para garantizar que los principios de protección sean transversalizados en la acción humanitaria. La Declaración del IASC de 2013 sobre la centralidad de la protección en la acción humanitaria exigía un compromiso en todo el sistema, de parte de una amplia gama de agentes en el plano nacional, de colocar la protección en el centro de la acción humanitaria. Tomando como base la política sobre protección en la acción humanitaria del IASC de 2016⁸, este capítulo examina cómo las estructuras de coordinación (grupos temáticos, Grupo de coordinación entre grupos temáticos y equipos humanitarios en los países) y los donantes pueden promover la transversalización de los principios de protección en las diferentes fases de la respuesta humanitaria. Como se demuestra en el gráfico a continuación, la metodología propuesta encaja dentro de las etapas sucesivas del ciclo del programa humanitario. Cada entidad (grupos temáticos, Grupo de coordinación entre grupos temáticos y equipos humanitarios en los países) tiene roles y responsabilidades específicos en la transversalización de la protección a lo largo del CPH. La metodología y los instrumentos propuestos a continuación están en consonancia con la orientación existente elaborada sobre este tema.

TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN EN EL CICLO DEL PROGRAMA HUMANITARIO



⁸ Comité Permanente entre Organismos (IASC), *política sobre protección en la acción humanitaria*, Anexo II – Roles y responsabilidades relativos a la centralidad de la protección, 2016.

GRUPOS DE PROTECCIÓN EN EL TERRENO

Reconociendo que la protección constituye el centro de la acción humanitaria, los grupos de protección en el terreno tienen un papel importante y significativo que desempeñar, que incluye respaldar los esfuerzos para transversalizar los principios de protección en la respuesta humanitaria. El coordinador del Grupo de Protección es responsable de garantizar que esto se lleve a cabo ampliamente mediante la participación en foros de coordinación adecuados y procesos entre organismos, trabajando con los subgrupos y asociados de protección activos y aprovechando sus capacidades. La siguiente metodología e instrumentos pueden utilizarse al respecto.

METODOLOGÍA

1. Llevar a cabo y compilar un análisis de protección integral que detalle las principales amenazas de protección, los riesgos, las vulnerabilidades y las estrategias de defensa de las poblaciones afectadas para comunicar las decisiones y la programación.

- ⚠ Esta acción es esencial con miras a la transversalización de la protección en la respuesta humanitaria. Los hallazgos del análisis de protección permitirán a otros sectores identificar mejor los riesgos en la prestación de sus servicios.
- ➡ Llevar a cabo un análisis de protección utilizando la metodología propuesta en [Annex 1 – Protection Analysis Methodology](#) y completar el [Tool #A1 – Protection Analysis Report](#).
- ➡ Garantizar que el Informe del análisis de protección sea compartido y discutido con los coordinadores de todos los grupos temáticos, a través del ICCG, y sea presentado a los EHP.
- ➡ Si se dispone de otros mapeos, evaluaciones o informes de seguimiento en materia de protección, llevados a cabo por el Grupo de Protección o por otros agentes de protección, estos deben incluirse como anexo del análisis de protección.
- ➡ Participar en el análisis conjunto realizado por los ICCG y garantizar que los resultados del análisis de protección comuniquen la identificación de soluciones y acciones en la respuesta operacional (ICCG) y en el plano estratégico (EHP).

2. Proporcionar dirección y apoyo técnicos para garantizar que la transversalización de la protección constituya un tema de discusión periódica en las reuniones del ICCG y sea puesta en práctica (según corresponda, en las reuniones de los EHP).

N.B: La transversalización de la protección constituye la parte central de la labor que realiza el ICCG. El coordinador del Grupo de Protección (y coordinadores de los subgrupos temáticos) deberían trabajar de manera conjunta con el coordinador intergrupar para hallar el enfoque colectivo más adecuado que garantice que los grupos temáticos pongan en práctica la transversalización de la protección.

- ➡ Tener en cuenta que un enfoque para proporcionar mayor atención a la transversalización de la protección es abogar por que el coordinador intergrupar incluya la protección como un tema independiente en la agenda de las reuniones de los ICCG, con el objetivo de presentar las cuestiones fundamentales de protección y formular recomendaciones.
- ➡ Observar que la actualización periódica en materia de protección no supondrá automáticamente mejores resultados en materia de protección del trabajo realizado por los grupos. El coordinador del Grupo de Protección debería trabajar con el coordinador intergrupar para garantizar que las presentaciones se adapten a la audiencia de coordinadores de los grupos temáticos y conlleven a una medida aplicable de parte del grupo.
- ➡ Proporcionar información sobre los resultados del análisis de protección en las reuniones de los ICCG/EHP y conducir la identificación de los riesgos de protección en el plano de coordinación más elevado, contribuyendo a un proceso de toma de decisiones oportuno e informado.
- ➡ Respalda y contribuir con el sistema de coordinación de respuesta sobre la AAP y garantizar que los sistemas de protección comunitarios, en particular aquellos que tratan denuncias sensibles, como las relativas a PSEA, estén siendo incluidos sistemáticamente en la coordinación.

3. Brindar apoyo a otros grupos temáticos con relación a la transversalización de la protección.

- ➔ Elaborar un mapa de iniciativas que otros grupos temáticos pueden haber iniciado respecto a la transversalización de la protección o de otras iniciativas vinculadas con la transversalización de la protección (rendición de cuentas, género, discapacidad, etc).
- ➔ Respaldo a otros grupos temáticos en cuanto a las sesiones de formación sobre la transversalización de la protección y en la elaboración de la orientación para sectores específicos, los planes de acción y las encuestas o cuestionarios de evaluación, así como en la identificación de los puntos focales de transversalización de la protección.
- ➔ Compartir competencias especializadas con otros grupos temáticos para abordar los riesgos de protección de mayor prevalencia y seriedad que se solapan con su respuesta para sectores específicos. Sugerir actividades para transversalizar la protección basadas en los resultados del análisis de protección, que incluyan el ofrecimiento de revisar las encuestas o los cuestionarios de evaluación de los otros grupos temáticos para garantizar que se esté transversalizando la protección.
- ➔ Empezar misiones conjuntas (con los coordinadores de los grupos temáticos y el coordinador intergrupales, por ejemplo) para evaluar los componentes de la transversalización de la protección en las actividades de otros grupos.
- ➔ Contribuir y ofrecer retroalimentación acerca de los documentos del HNO y HRP e identificar las esferas en las que la protección puede transversalizarse mejor en estos documentos.

INSTRUMENTOS

#	A1
Instrumentos	Informe del análisis de protección
Usuario destinatario	Grupo de Protección
Descripción	Plantilla para reunir la información necesaria acerca de las amenazas contra la protección, en particular, los grupos vulnerables y las capacidades existentes.
Calendario	Anualmente

BUENAS PRÁCTICAS

YEMEN

[La estrategia del Grupo de Protección](#) para Yemen de 2017 incluyó como objetivo estratégico la prestación de apoyo para transversalizar e integrar la protección en las respuestas humanitarias para todos los sectores y grupos temáticos específicos. En 2016, el Grupo de Protección para Yemen desarrolló instrumentos de transversalización de la protección para contextos específicos (manual de formación, listas de verificación) basados en la orientación del GPM, que se encuentra a disposición y que contiene ejemplos pertinentes y estudios de casos para Yemen. Se identificaron dos puntos focales en cada grupo para la transversalización de la protección, los cuales posteriormente recibieron una formación de dos días sobre la transversalización de la protección en la práctica. El seguimiento del taller incluyó la elaboración de planes de acción para transversalizar la protección para cada grupo.

IRAQ

La estrategia del Grupo de Protección para Iraq de 2016 brindó respaldo a otros grupos temáticos en relación con la transversalización de la protección para mejorar la inclusión de la protección, la VBG y las cuestiones de género y discapacidad en el plan de respuesta para cada grupo. El apoyo consistía en formación, sensibilización, integración de las normas mínimas y difusión de listas de verificación específicas y orientación técnica. Como parte de su apoyo, el Grupo de Protección también designó puntos focales para trabajar con los líderes de otros grupos/grupos temáticos y el ICCG en la transversalización de la protección en el análisis y estrategia de respuesta de cada grupo temático. En 2017, el Grupo de Protección emitió una [Nota de orientación sobre el fortalecimiento del análisis de protección en la emergencia de Mosul](#), dirigida a todos los agentes humanitarios (de protección y no relacionados con la protección).

NIGERIA

El Grupo de trabajo del sector de protección en Nigeria emitió una [Nota de orientación](#) sobre la transversalización de la protección en el Plan de Respuesta Humanitaria de 2017. Además de establecer las principales tendencias de conflictos y protección, el documento brinda recomendaciones que apuntan a respaldar a todos los sectores para que transversalicen la protección en sus planes de respuesta. Estas recomendaciones se basan en las listas de verificación para sectores específicos de la transversalización de la protección del GPM y se adaptan al contexto.

SUDÁN DEL SUR

En 2016, el Grupo de Protección (junto con los tres subgrupos temáticos: VBG, protección infantil y acción relativa a las minas) preparó [informes trimestrales sobre tendencias de protección](#) en Sudán del Sur. Los informes proporcionaron un resumen integral del contexto y las tendencias en materia de protección con datos y análisis sobre los riesgos clave de protección que enfrentan los civiles.

UCRANIA

Parte de la estrategia del Grupo de Protección de 2016 consiste en respaldar la respuesta en su totalidad, incluyendo a los EHP y otros grupos temáticos, en la identificación de los riesgos de protección, el desarrollo de capacidades en materia de protección y la transversalización de la protección a través de todas las actividades de respuesta. En ese sentido, el Grupo de Protección elaboró una nota titulada [HRP 2016: Un énfasis en el género y la protección para todos los agentes](#), sobre la incorporación del género y la protección en el proceso de planificación del HRP, con el objeto de garantizar que la respuesta operacional se base en la protección. Asimismo, HelpAge, junto con otros agentes humanitarios clave, han formado un [Grupo de trabajo técnico para envejecimiento y discapacidad](#), liderado por el Grupo de Protección, para dar seguimiento a la inclusión de personas de edad avanzada y personas con discapacidades en la respuesta general. Este grupo está trabajando para mejorar el reconocimiento y apoyo a las personas de edad avanzada y personas con discapacidades, haciendo uso de la orientación recibida del enfoque inclusivo promovido bajo el [Programa para el desarrollo de la capacidad en Envejecimiento y Discapacidad \(ADCAP\)](#), una iniciativa para fortalecer la capacidad de las agencias humanitarias a través de un cambio institucional, organizacional y programático, para ofrecer a las personas de edad avanzada y a las personas con discapacidades una respuesta de emergencia inclusiva.

SIRIA

Como lo solicitó el liderazgo humanitario del conjunto de Siria, se exigió que todos los sectores llevaran a cabo un análisis de riesgos de protección (PRA) a nivel sectorial y que incluyeran medidas de mitigación para el HRP de 2017. Todos los sectores identificaron y tomaron en cuenta los riesgos potenciales para la protección que plantean sus estrategias/actividades, así como la forma en que podrían mitigar estos riesgos. Esta estrategia promovió la transversalización e incrementó las oportunidades de un enfoque multisectorial para tratar las amenazas y los riesgos de protección a los que hicieron frente las comunidades afectadas. El Grupo de Protección, por consiguiente, condujo una [revisión del cumplimiento, impacto y seguimiento del análisis de riesgos de protección para el HRP de 2017](#) en la respuesta. En 2018, se inició un enfoque para el conjunto de Siria de AAP, que incluyó esfuerzos para reforzar los elementos de la participación comunitaria respecto a la protección efectiva.

PALESTINA

El Grupo de Protección apoyó al grupo de agua, saneamiento e higiene (WASH) en el diseño de [listas de verificación para sectores específicos](#), a fin de transversalizar la protección en las intervenciones de agua y saneamiento. El instrumento tiene como finalidad ayudar a las organizaciones a identificar las cuestiones que deberían contemplarse en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de sus programas y proyectos. Se diseñaron listas de verificación similares para los grupos de salud y nutrición.

MYANMAR

En 2015, el sector de protección llevó a cabo algunos análisis de riesgos de protección integrales para los estados de Rakhine, Kachin y Shan, análisis que concluyeron en noviembre del mismo año. En 2018, el sector de protección se embarcó en la revisión de estos análisis, que serán actualizados cada 6 meses, mediante visitas periódicas de seguimiento a la protección, discusiones de grupos focales, seguimiento de incidentes de protección; y compartidos con todos los grupos temáticos/asociados sectoriales. Además, en 2017, tras una misión del GPM en Myanmar y la organización de una serie de sesiones de formación para formadores en transversalización de la protección, se designaron puntos focales de transversalización de la protección sobre el terreno, los cuales se comprometieron a realizar sesiones de formación periódicamente sobre la transversalización de la protección dirigidas a los trabajadores de primera línea, de conformidad con planes de formación bien establecidos. Estas actividades han sido organizadas periódicamente sobre el terreno. Por último, desde el 2017, el sector de protección, junto con los subsectores de protección infantil y VBG, ha venido realizando la revisión de los documentos de HNO y HRP en su totalidad, desde

una perspectiva de transversalización de la protección y género, coordinando sus aportes con los coordinadores de los grupos temáticos/sectores antes de concluir la documentación.

NÍGER

En Níger, los informes de seguimiento a la protección y análisis de protección se comparten con todos los grupos temáticos periódicamente. Estos análisis comunican la toma de decisiones, la programación y las actividades de promoción. Como tal, el Grupo de Protección brinda, sobre una base periódica, asesoría y orientación a los EHP respecto a cuestiones de protección. Además, la transversalización de la protección ha sido integrada en el HRP del 2018 como una prioridad y constituye un tema que se discute e incluye periódicamente en el plan de acción de la coordinación intergrupala. Asimismo, el Grupo de Protección ha brindado un amplio apoyo técnico y de desarrollo de capacidades en cuanto a la transversalización de la protección. El apoyo se adapta a diversos agentes (otros grupos temáticos, ministerios y donantes).



ORIENTACIÓN ADICIONAL

- ➔ Grupo de Protección Mundial (GPM), *Paquete de formación sobre la transversalización de la protección*, Recurso 17: Hoja de orientación para los grupos de protección, 2014, disponible [aquí](#).
- ➔ Grupo de Protección Mundial (GPM), *Conjunto de instrumentos para transversalizar la protección, Anexo A – Metodología de análisis de protección*, 2017.
- ➔ Grupo de Protección Mundial (GPM), comunidad de práctica, material de transversalización de la protección compartido por los grupos de protección en el terreno, disponible [aquí](#).

TODOS LOS GRUPOS TEMÁTICOS

A pesar de que el Grupo de Protección en el terreno desempeña un rol fundamental en garantizar que los principios de protección sean transversalizados en la respuesta humanitaria, los coordinadores de todos los grupos temáticos, así como sus organismos principales, tienen la responsabilidad de transversalizar la protección en evaluaciones, análisis, planificación y respuesta de las necesidades sectoriales. La siguiente metodología e instrumentos pueden utilizarse al respecto.

METODOLOGÍA

1. Transversalizar la protección en la estrategia de grupo para abordar los riesgos que se presentan dentro de un sector.

- ➔ A través del ICCG, recibir información de parte del Grupo de Protección sobre su análisis de protección para identificar las amenazas contra la protección, las personas y los grupos vulnerables en riesgo, así como las capacidades y los mecanismos de defensa ya existentes de las poblaciones afectadas. Tomar como base el análisis de protección para determinar las prioridades e intervenciones clave para el sector. Garantizar que el análisis de protección sea compartido con los miembros de todos los grupos temáticos.
- ➔ Garantizar que los riesgos de protección clave y las medidas de prevención o mitigación sean identificados e incluidos en el análisis de protección que comunica la toma de decisiones y el desarrollo del HRP, así como en el plan de trabajo y la estrategia de grupo (véase más arriba, las buenas prácticas del PRA en la respuesta en Siria).
- ➔ Comprometerse a transversalizar la protección en el HRP y a respaldar la inclusión de categorías sobre transversalización de la protección en hojas de proyectos (véase los ejemplos).

2. Respalda la transversalización de la protección en los programas específicos para sectores mediante asesoría, orientación y sesiones de formación.

- ➔ Conducir las sesiones de formación sobre la transversalización de la protección dirigidas a los miembros de los grupos temáticos, en colaboración con los coordinadores de otros grupos temáticos, a través del ICCG. Incluir el apoyo técnico del Grupo de Protección y sus ámbitos de responsabilidad (protección infantil, VBG, acción relativa a las minas, HLP) y colaborar con el grupo de trabajo/equipos de la AAP y todo posible representante de otras cuestiones intersectoriales relacionadas con la transversalización de la protección (género, edad, VIH, discapacidad, etc.). Las modalidades, el cronograma y las frecuencias de las sesiones de formación deberían adaptarse al contexto de la operación.
- ➔ Nombrar a dos miembros del personal para desempeñar el rol de puntos focales para transversalizar la protección, con el fin de promover los principios de protección en todo el sector.

- Garantizar que la transversalización de la protección sea parte de discusiones periódicas, como un tema independiente en la agenda de las reuniones de los grupos temáticos, y que los miembros de estos grupos sean conscientes de la importancia de transversalizar la protección en sus programas.
- Tomando como base las medidas de mitigación identificadas anteriormente, desarrollar un [Tool #A2 – Inter-Cluster Protection Mainstreaming Action Plan](#) para planificar e informar sobre las actividades de transversalización de la protección ejecutadas a nivel grupal, a las que los miembros de los grupos temáticos podrán referirse y realizar aportes.
- Dar seguimiento e informar a través del ICCG acerca del impacto de la transversalización de la protección en programas para sectores específicos coordinando con los asociados de ejecución. Identificar uno o dos indicadores para realizar un seguimiento a partir de la lista sugerida de [Tool #A0 – Protection Mainstreaming Monitoring Indicators](#).

3. Hacer uso de los instrumentos, la orientación y los recursos ya existentes en la transversalización de la protección.

- Compartir y promover el uso del Paquete de formación sobre la transversalización de la protección del GPM y del Conjunto de instrumentos para transversalizar la protección del GPM entre todos los miembros del grupo temático.
- Compartir y promover el uso de la orientación y los instrumentos para contextos específicos o para sectores específicos desarrollados en el país de operación entre todos los miembros del grupo temático.
- Comprometerse a transversalizar la protección en el HRP y respaldar la inclusión de categorías sobre transversalización de la protección en hojas de proyectos (véase los ejemplos).

INSTRUMENTOS

#	A0
Instrumentos	Indicadores de seguimiento de transversalización de la protección
Usuario destinatario	Todos los grupos temáticos
Descripción	Lista de indicadores de proceso e impacto sugeridos para dar seguimiento a las actividades de transversalización de la protección
Calendario	Anualmente
#	A2
Instrumentos	Plan de acción intergrupala de transversalización de la protección
Usuario destinatario	Todos los grupos temáticos
Descripción	Plantilla para la planificación e informe de las actividades de transversalización de la protección
Calendario	Anualmente

💡 BUENAS PRÁCTICAS

YEMEN

En el [HRP para Yemen de 2017](#), cada grupo temático incluyó una sección destinada a sus esfuerzos previstos para transversalizar la protección, género/edad y rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas en sus actividades de respuesta. Por ejemplo, los planes del grupo WASH incluyen brindar una formación específica sobre agua, saneamiento e higiene (WASH, por sus siglas en inglés), y violencia basada en género; además de trabajar en estrecha colaboración con el subgrupo VBG para proporcionar botiquines para preservar la dignidad con botiquines de higiene y atender las necesidades WASH ahí donde se informan incidentes de VBG, los cuales podrían estar vinculados con servicios WASH deficientes. Asimismo y con la finalidad de poner en marcha la transversalización de la protección, el Grupo de Protección ayudó a otros grupos temáticos con indicadores vinculados a los principios clave de transversalización de la protección a evaluar en qué medida los grupos han integrado la protección en sus actividades:

1. Seguridad y dignidad y evitar causar daño

Indicador: Se dispone de servicios e instalaciones en lugares seguros y en lugares a los que se puede acceder con seguridad

Indicador: El acceso a los servicios respeta la cultura y las costumbres de la comunidad, además promueve la integridad de la familia y comunidad

2. Acceso significativo

Indicador: Se utilizan datos desglosados (mujeres, hombres, niñas y niños)

Indicador: En la planificación, ejecución y seguimiento de la acción humanitaria, se toman en cuenta necesidades específicas, que incluyen aquellas basadas en edad, género y diversidad

3. Rendición de cuentas

Indicador: Los sistemas de información humanitaria se comunican de manera efectiva con las comunidades afectadas y con otros agentes locales

Indicador: Las poblaciones afectadas tienen la oportunidad de presentar denuncias, expresar su opinión y obtener una respuesta

4. Participación y empoderamiento

Indicador: Participación activa y efectiva de las personas afectadas, tanto en los procesos de planificación y respuesta como de seguimiento

Indicador: Una serie de consultas con las personas afectadas, tanto en los procesos de planificación y respuesta como de seguimiento

IRAQ

En el [HRP para Iraq](#) de 2016, todos los grupos temáticos, a excepción de logística y telecomunicaciones, incluyeron una sección con prioridades para transversalizar la protección y rendir cuentas ante las poblaciones afectadas. Cada grupo tuvo que proporcionar al coordinador humanitario información acerca de cómo sus actividades, dentro del plan de cada grupo temático, contribuirían al logro de los resultados generales en materia de protección. Posteriormente, un grupo de revisión de coordinadores humanitarios aprobó el plan de cada sector para garantizar la priorización de acciones tangibles, que tienen por objetivo los grupos vulnerables y de apoyo.

SUDÁN DEL SUR

En el [HRP para Sudán del Sur de 2017](#), cada grupo temático incluyó una sección para promover la programación de la calidad, lo que incluía, a su vez, el compromiso de transversalizar la protección. Por ejemplo, el Grupo de seguridad alimentaria menciona que el objetivo y la selección del sitio de parte de los asociados serán informados a través de un análisis de riesgos de contexto y protección, de tal manera que la ayuda alimentaria propicie la protección de las poblaciones afectadas por conflictos.

CHAD

En el [HRP para Chad de 2017](#), cada grupo temático señaló su estrategia de transversalización de la protección. Por ejemplo, el Grupo de educación garantizará que se refuerce la protección en las escuelas, brindando formación a los profesores sobre apoyo psicosocial y violencia basada en género. Los estudiantes que hayan experimentado eventos traumáticos tendrán acceso a los servicios adecuados.

MECANISMOS INTERINSTITUCIONALES DE DENUNCIAS BASADOS EN LA COMUNIDAD

Un mecanismo de denuncias basado en la comunidad (MDBC) es un sistema de mecanismos de denuncias que fusiona las estructuras comunitarias formales e informales, cuya base es el compromiso con la comunidad, donde las personas pueden y son incentivadas a realizar denuncias de manera segura, incluso aquellas relacionadas con incidentes de explotación y abuso sexual; dichos informes son remitidos a los organismos pertinentes para su seguimiento. El IASC publicó una [Guía sobre las mejores prácticas](#) sobre cómo establecer y administrar un mecanismo de denuncias basado en la comunidad, con la finalidad de que los trabajadores de asistencia humanitaria manejen informes sobre abuso sexual y explotación. Esta orientación compila las lecciones aprendidas, los ejemplos y los estudios de caso recogidos a lo largo del proyecto piloto del IASC, para el periodo 2013-2015, sobre MDBC interinstitucionales.



ORIENTACIÓN ADICIONAL

- ➊ Comité Permanente entre Organismos (IASC)/Grupo de Protección Mundial (GPM)/Oficina de Coordinación de los Asuntos Humanitarios (OCHA), *Acciones sugeridas para la coordinación grupal, con la finalidad de reforzar la AAP y la protección en el ciclo del programa humanitario*, disponibles [aquí](#).
- ➋ Grupo de Protección Mundial (GPM), *Manual de formación sobre la transversalización de la protección, Sesión 9: Coordinación para transversalizar la protección*, 2014, disponible [aquí](#).

GRUPO DE COORDINACIÓN ENTRE GRUPOS TEMÁTICOS (ICCG)

El Grupo de coordinación entre grupos temáticos, más específicamente el coordinador intergrupar, desempeña un rol fundamental en facilitar la protección y la transversalización de esta última en el ciclo del programa humanitario, mediante la evaluación coordinada y el análisis conjunto para lograr un entendimiento común entre los grupos temáticos acerca de quién está en riesgo, de qué o de quién. Este respalda la transversalización de la protección a través de todos los grupos temáticos facilitando un enfoque colectivo que se adecúe al contexto, en estrecha colaboración con el coordinador del Grupo de Protección, quien aporta la competencia técnica⁹. La siguiente metodología e instrumentos pueden utilizarse al respecto.

METODOLOGÍA

1. Garantizar que la transversalización de la protección constituya el elemento fundamental de la labor realizada por el ICCG y que los grupos temáticos adopten un enfoque colectivo para poner en práctica la transversalización de la protección.

- ⚠ Esta acción es esencial con miras a la transversalización de la protección en la respuesta humanitaria. Garantizará que se adopte un enfoque colectivo para transversalizar la protección a nivel del ICCG.
- ➔ La política de protección del IASC subraya que todos los grupos temáticos tienen la responsabilidad de garantizar que se transversalice la protección en los programas de los sectores específicos. Asimismo, pone énfasis en que todos los grupos temáticos y sus organismos principales tienen la responsabilidad de colocar la protección en el centro de la acción humanitaria y que los coordinadores de todos los grupos deben garantizar que se incorpore la protección en todas las fases del ciclo del programa humanitario. En consonancia con esto, el ICCG debería decidir sobre cuál es el enfoque más efectivo para poner en práctica la transversalización de la protección.
- ➔ Los coordinadores intergrupales y del Grupo de Protección (así como los coordinadores de los subgrupos de protección) tienen la responsabilidad de garantizar que la transversalización de la protección constituya el elemento fundamental de la labor que realiza el ICCG. Es importante que los coordinadores intergrupales y del Grupo de Protección mantengan una buena relación laboral y se recomienda realizar reuniones periódicas para dar seguimiento al trabajo del ICCG en cuanto a la transversalización de la protección, a fin de garantizar que se esté adoptando un enfoque coherente y efectivo.
- ➔ Utilizando las reuniones del ICCG para hacer que la protección sea un elemento fundamental del trabajo del grupo, proporcionar un espacio constante en la agenda para la protección; garantizar que todas las discusiones y decisiones operacionales incluyan un ángulo de protección y actualizar periódicamente el análisis situacional con protección integrada.
- ➔ Garantizar que los coordinadores de todos los grupos temáticos tengan acceso y difundan dentro de sus grupos la orientación, los instrumentos y recursos disponibles en materia de transversalización de la protección.
- ➔ Incentivar, respaldar y supervisar el desarrollo de las sesiones de formación sobre la transversalización de la protección para todos los grupos temáticos, con el objeto de crear conciencia y desarrollar capacidades sobre lo que significa transversalizar la protección y cómo ponerla en práctica de manera concreta. Es recomendable que los coordinadores intergrupales faciliten algunas de estas sesiones de formación.
- ➔ Garantizar que los enfoques de respuesta para la AAP incluyan vínculos claros con la protección, en particular sobre mecanismos para manejar las denuncias sensibles.

2. Respaldar y facilitar la integración de la transversalización de la protección en evaluaciones conjuntas, análisis conjuntos, planificación y seguimiento dentro del ciclo del programa humanitario.

- ➔ Llevar a cabo evaluaciones y análisis de las necesidades y garantizar que el análisis de protección elaborado por el Grupo de Protección se comprometa plenamente con las comunidades afectadas, comunique y sea parte integral del análisis conjunto, que incluye la elaboración del Resumen de Necesidades Humanitarias.

⁹ Comité Permanente entre Organismos (IASC), *Nota de orientación sobre el enfoque grupal*, noviembre de 2006. Comité Permanente entre Organismos (IASC), *Documento de referencia de la agenda de transformación, Módulo de referencia para la coordinación de grupos (CCRM)*, Sección 5 sobre acuerdos administrativos de los grupos temáticos y Sección 8 sobre coordinación intergrupar, 2015. Comité Permanente entre Organismos (IASC), *política sobre protección en la acción humanitaria*, anexo sobre roles y responsabilidades, 2016.

- Coordinar las evaluaciones y el análisis conjunto para un entendimiento común entre todos los grupos temáticos acerca de quién está en riesgo, de qué y de quién.
- Garantizar que todos los grupos temáticos realicen aportes al análisis de protección que informa sobre el proceso de toma de decisiones y el desarrollo del HRP, como se enuncia en la política de protección del IASC. Garantizar que las estrategias de respuesta de los grupos temáticos tengan por objeto minimizar los riesgos de las poblaciones afectadas e incluir acciones que se adapten a los riesgos de protección identificados.
- Incentivar a cada uno de los grupos temáticos a asumir compromisos formales dentro del HRP para transversalizar la protección en sus respuestas, demostrando claramente pasos prácticos con miras a la obtención de sus elementos clave, e incentivar la validación de proyectos entre los grupos.
- Acordar, a nivel del ICCG, la inclusión de categorías relativas a la transversalización de la protección, incluyendo AAP/CE, en el módulo del proyecto del CPH para el país (véase los ejemplos).
- Para el seguimiento de respuesta, identificar y acordar un número reducido de indicadores clave, lo que constituirá un indicativo de cómo se viene transversalizando y abordando la protección en la respuesta. Se sugiere realizar la medición haciendo uso de un instrumento ya existente, como las evaluaciones multisectoriales realizadas periódicamente, o de instrumentos como la matriz de seguimiento de desplazados (DTM) o las encuestas comunitarias de opinión.
- Dar seguimiento al proceso e impacto de las actividades de transversalización de la protección emprendidas por todos los grupos temáticos aplicando el punto [Tool #A4 – Protection Mainstreaming in Field Clusters: Process Score Card](#). Este instrumento deberá ser completado por el coordinador intergrupar con el respaldo de todos los grupos temáticos, como un ejercicio colectivo durante una reunión del ICCG.

3. Respaldo la transversalización de la protección en todos los documentos de asignación de fondos mancomunados.

- Promover la transversalización de la protección y sus componentes básicos como requisito obligatorio para los proyectos enviados a los mecanismos de fondos mancomunados.
- Promover e incentivar a los asociados de todos los grupos temáticos a incluir un análisis de riesgos de protección y un plan de acción para transversalizar la protección en sus propuestas de proyectos para los fondos mancomunados.

INSTRUMENTOS

#	A4
Instrumentos	Transversalización de la protección en los grupos temáticos en el terreno: Tarjeta de puntuación del proceso
Usuario destinatario	Grupo de coordinación entre grupos temáticos (con todos los grupos)
Descripción	Tarjeta de puntuación para evaluar la medida en que las estructuras de coordinación han seguido la orientación para transversalizar la protección de manera efectiva
Calendario	Anualmente

BUENAS PRÁCTICAS

PALESTINA Y UCRANIA

En consonancia con su rol de mejorar la recolección de datos y el análisis conjunto, el ICCG buscó garantizar que la respuesta humanitaria objetivo se basara en las necesidades y que los más vulnerables tuvieran prioridad en la respuesta. Esto se logró trabajando con el Grupo de Protección en el desarrollo de la orientación sobre protección y priorización de los más vulnerables en la respuesta humanitaria para ayudar en todas las fases de la programación.

MYANMAR

El [HRP para Myanmar](#) de 2017 identificó las tensiones interétnicas y la importancia de adoptar un enfoque que tuviera en cuenta los conflictos para todas las actividades humanitarias. El EHP permanece plenamente comprometido a colocar a las personas en el centro de su labor, con un sólido enfoque en los grupos vulnerables y marginados; por lo tanto, garantiza un enfoque centrado en las personas e incluyente de las cuestiones de género, así como la participación significativa de las poblaciones afectadas en la planificación y toma de decisiones. Los planes de todos los grupos temáticos/sectores incorporan los principios de transversalización de la protección sobre esta base.

LA REPÚBLICA ÁRABE SIRIA

Con el respaldo del Grupo de Protección, el Grupo de coordinación entre grupos temáticos trabajó con todos los grupos para garantizar que las organizaciones operacionales ejecutasen acciones prácticas para definir, apuntar y respaldar de manera adecuada a los grupos y las personas vulnerables. El Grupo de Protección publicó una infografía sobre [protección, vulnerabilidad y priorización de los más necesitados](#), la cual brinda orientación sobre grupos potencialmente vulnerables. También se brindó orientación similar en el [HRP para Siria de 2017](#) (pp. 60-61, anexo de protección, vulnerabilidad y priorización de los más necesitados).

SOMALIA Y LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

La Norma Humanitaria Esencial (CHS) fue incluida en los mecanismos colectivos y de coordinación en 2016, ya que aparece por primera vez en el [HRP para Somalia de 2016](#) y el [HRP del DRC de 2016](#). El HRP para Somalia declara que, de conformidad con la orientación vigente de la OCHA sobre la coordinación efectiva, el EHP/ICCG en Somalia continuará valiéndose de los vínculos actuales que existen con CHS Alliance en la región, para concretar acuerdos de sesiones de formación conjuntas y planificación de acción anual sobre la puesta en marcha del marco de la CHS y la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas (AAP) del IASC. En la República Democrática del Congo, el HRP anuncia que «la respuesta se basará en la Norma Humanitaria Esencial; por consiguiente, transformará nuestro compromiso de mejorar la efectividad de la respuesta humanitaria y respetar las normas y los principios humanitarios».

MALI

En Mali, el Grupo de Protección y la OCHA organizaron una formación de tres días para reforzar las capacidades y el compromiso de los coordinadores de los grupos temáticos y los colegas del Grupo de Protección de respaldar la ejecución y el seguimiento de la transversalización de la protección en la respuesta humanitaria en Mali. El resultado de esta formación fue la elaboración de un plan de acción intergrupar para promover la transversalización de la protección en todos los sectores. Posteriormente, el plan de acción fue presentado y aprobado a nivel intergrupar y, actualmente, el ICC y la OCHA vienen dándole seguimiento con el apoyo técnico del Grupo de Protección. Las acciones prioritarias incluyeron:

- 1 Reforzar las capacidades del personal de transversalización de la protección mediante sesiones de formación.
- 2 Dar seguimiento a los compromisos asumidos por los grupos temáticos en el HRP de 2018 y respaldar la integración de compromisos viables y mensurables en el HRP de 2019.
- 3 Promover entre los donantes la transversalización de la protección para que sea parte de su estrategia de asignación de fondos.
- 4 Respalda la adopción de una estrategia de protección a nivel EHP.
- 5 Apoyar la recolección de buenas prácticas y el intercambio de lecciones aprendidas.

SISTEMA EN LÍNEA DEL CPH

El nuevo sistema en línea para respaldar el CPH en el plano nacional, llamado HPC.tools, se viene implementando para el ciclo del programa humanitario de 2019. El componente del módulo del proyecto (que reemplaza al OPS), donde los asociados ingresan sus proyectos bajo el HRP, permite a cada país adecuar su hoja de proyecto; esta nueva funcionalidad en las hojas de proyectos brinda la oportunidad al ICCG, a nivel nacional, de acordar la inclusión de preguntas de transversalización de la protección como norma. Una serie de países está incluyendo preguntas sobre el análisis de riesgos de protección iniciado en el diseño del proyecto, las medidas de mitigación planificadas para enfrentar dichos riesgos y la manera en que la comunidad afectada participa en el proyecto. A continuación se recoge el conjunto de preguntas incluido en la hoja del proyecto de Libia. Otros ejemplos similares se pueden encontrar en las hojas de proyectos de Siria, Territorio Palestino Ocupado, Sudán del Sur y Somalia para el 2019.

- 1 *¿El proyecto se basa en un análisis de riesgos de protección tomando en cuenta las necesidades específicas de los diferentes grupos poblacionales?*
- 2 *¿El proyecto identifica y aborda las barreras al acceso que los diferentes grupos poblacionales podrían enfrentar con relación al proyecto?*
- 3 *¿Las actividades del proyecto buscan abordar las desigualdades o amenazas contra la protección? (esto es, violencia, coerción, explotación, privación o negligencia)*
- 4 *¿El seguimiento del proyecto mide el acceso de los beneficiarios?*
- 5 *¿El seguimiento del proyecto mide la seguridad de los beneficiarios?*
- 6 *¿El seguimiento del proyecto mide la dignidad de los beneficiarios?*
- 7 *¿Cómo es que el seguimiento del proyecto mide el acceso, la seguridad y dignidad de los beneficiarios?*

- ➔ Comité Permanente entre Organismos (IASC), *Acciones sugeridas para la coordinación intergrupala para fortalecer la AAP y la protección en el ciclo del programa humanitario*, disponible [aquí](#).
- ➔ Nota de orientación preliminar sobre protección y rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas (AAP), en el ciclo del programa humanitario (CPH), del grupo de directores de operaciones de emergencia (EDG) del Comité Permanente entre Organismos (IASC), disponible [aquí](#).
- ➔ Grupo de Protección Mundial (GPM), *Lista de verificación sobre la transversalización de la protección y rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas en el ciclo del programa humanitario*, disponible [aquí](#).

COORDINADORES HUMANITARIOS Y EQUIPOS HUMANITARIOS EN LOS PAÍSES (EHP)

Los CH y los EHP tienen la responsabilidad de brindar dirección estratégica sobre la protección garantizando que se identifiquen y aborden las prioridades de protección en la planificación humanitaria y el proceso operacional de toma de decisiones. Esta expectativa se ve reflejada en la política sobre protección en la acción humanitaria del IASC de 2016. Esto exige discusiones regulares sobre protección para identificar las prioridades y acciones inmediatas, además de una promoción coordinada, con el objeto de aliviar el sufrimiento humano y proteger las vidas, la subsistencia y dignidad de las poblaciones necesitadas. El EHP dirige el desarrollo y la ejecución de una estrategia de protección del EHP¹⁰, así como la transversalización de la protección. La siguiente metodología e instrumentos se centran en los roles de los CH y EHP para transversalizar la protección.

METODOLOGÍA

1. Conducir el desarrollo y la ejecución de una estrategia de protección integral para abordar los riesgos.

- ➔ Realizar periódicamente un análisis de protección integral y exhaustivo elaborado por el Grupo de Protección y otros agentes relevantes a nivel nacional e internacional, el cual debe detallar las principales amenazas contra la protección, las vulnerabilidades y los mecanismos de defensa de las personas afectadas; asimismo, debería comunicar las decisiones de los EHP con respecto a las prioridades estratégicas para las operaciones o actividades de promoción.
- ➔ Identificar uno o dos organismos u organizaciones para liderar, promover, ejecutar y seguir los esfuerzos de transversalización de la protección que se están realizando a nivel intergrupala. Idealmente, sería la OCHA en su rol de coordinación y el organismo líder en protección por su competencia especializada en protección.
- ➔ Garantizar que la estrategia de protección de los EHP siga distinguiéndose y comunicándose mediante los objetivos de transversalización de la protección, los cuales buscan incorporar los principios de protección en los programas humanitarios y la prestación de ayuda en todos los sectores. Como tal, la transversalización de la protección se incluye en el HRP y en los planes de los grupos temáticos. Por tanto, constituye un «facilitador» valioso para una estrategia de protección de los EHP, ya que genera conocimiento y sensibilización sobre la protección en todos los sectores, a la vez que mejora los programas.

¹⁰ El objetivo principal de la estrategia de protección de un EHP es movilizar esfuerzos multisectoriales, integrales, en todo el sistema, para evitar o responder a los riesgos de protección más serios que enfrentan las poblaciones afectadas, así como para evitar y detener la recurrencia de violaciones. La estrategia permite que un EHP redirija la respuesta humanitaria en función de la evolución de la situación de protección. Puede permitir a un EHP centrar su atención y tomar medidas con respecto a las prioridades de protección, que posiblemente van más allá del alcance del HRP y de la estrategia grupal de protección. La estrategia de protección de un EHP puede, asimismo, utilizarse para aprovechar las competencias especializadas, los mandatos y las capacidades de los diversos agentes en una respuesta humanitaria. También puede facilitar el diálogo humanitario, la negociación y la promoción de la protección, así como el compromiso de los EHP, con una gama más amplia de partes interesadas, de asumir sus responsabilidades de abordar riesgos de protección clave. [La orientación está disponible en línea.](#)

2. Garantizar que la transversalización de la protección sea integrada en todas las etapas del ciclo del programa humanitario y en los planes de todos los grupos temáticos.

N.B: Si bien el ICCG es responsable de garantizar, en el plano operacional, que esto forme parte de los procesos y de la elaboración del documento, el EHP es, en última instancia, el responsable de llegar a un acuerdo sobre los productos finales. El EHP también es responsable de garantizar la ejecución de la AAP en la respuesta.

- ➔ Compartir información y análisis sobre la situación de la protección con el gobierno, las estructuras de coordinación, los donantes y las ONG nacionales e internacionales.
- ➔ Asignar al ICCG la tarea de asegurar que la transversalización de la protección sea ejecutada a través de todos los grupos temáticos, lo que incluye la inserción de objetivos y resultados claros, provenientes de cada sector, en materia de protección en el HRP e incentivar la validación de proyectos entre los grupos.
- ➔ Garantizar que la voz de las personas afectadas sea representada en los grupos temáticos, sea escuchada y constituya una orientación para el análisis de protección, la programación y las decisiones del EHP. Integrar un enfoque de rendición de cuentas ante las personas afectadas que obedezca a la orientación del IASC.

3. Colocar la transversalización de la protección en el centro de la acción humanitaria.

- ➔ Promover la colaboración entre los agentes humanitarios, de tal forma que permita el análisis y los compromisos colectivos para abordar cuestiones de protección complejas.
- ➔ Facilitar y coordinar la colaboración y el compromiso con una amplia gama de agentes humanitarios y que no lo son, para tratar las amenazas contra la protección.
- ➔ Desplegar todos los esfuerzos necesarios para asegurar que se asignen los fondos suficientes para lograr resultados en materia de protección en la respuesta (p. ej., incluir la transversalización de la protección como requisito obligatorio para los proyectos remitidos a los fondos mancomunados basados en los países).
- ➔ Incluir la protección y la AAP como puntos independientes en la agenda de las reuniones de los EHP.

INSTRUMENTOS

No existe un instrumento específico en este Conjunto de instrumentos que los EHP deban utilizar

BUENAS PRÁCTICAS

YEMEN

En 2017, la protección se convertirá en el centro de la respuesta y toda la asistencia será planificada y ejecutada de tal forma que promueva la seguridad, la dignidad y los derechos de las personas afectadas. El enfoque recaerá en la ejecución de la [estrategia de protección del EHP](#), aprobada en junio de 2016, a nivel sectorial y nacional. Para garantizar los recursos adecuados para esta labor, el EHP ha aprobado que se asigne un 1% de los presupuestos de los grupos temáticos a las actividades de transversalización de la protección.

IRAQ

Cada dos semanas, existe un punto independiente en la agenda del EHP cuando el Grupo de Protección comparte las «notas fundamentales sobre cuestiones de protección», de tan solo dos páginas, las cuales contienen recomendaciones para las acciones que deben realizar los agentes pertinentes a través de los grupos temáticos. El objetivo principal es analizar una cuestión de protección y brindar orientación posteriormente. La nota es preparada por el coordinador o cofacilitador del Grupo de Protección y está vinculada a la [estrategia de protección del EHP](#). Además, incluye acciones recomendadas para los CH y los miembros del EHP. Asimismo, el Plan de Respuesta Humanitaria para Iraq de 2017 caracteriza la crisis en el país como crisis de protección. Los objetivos estratégicos del HRP de 2017 reflejan el compromiso del equipo humanitario en el país (EHP) para garantizar una base de protección sólida.

MYANMAR

En Myanmar, la protección constituye un punto independiente en la agenda de las reuniones entre grupos temáticos y de los EHP. Esto ayuda a involucrar a los CH y EHP en la ejecución de las prioridades de protección identificadas; asimismo,

incentiva a otros grupos temáticos a considerar otras cuestiones y respuestas relativas a la protección. Esto también es clave para ejecutar la futura estrategia de protección del EHP en Myanmar.

PALESTINA

Un Grupo de trabajo de defensa dedicado del EHP continúa actuando como el órgano subsidiario principal que coordina la promoción a través de los EHP. Este establece los objetivos y desarrolla el plan para la agenda de promoción utilizando como marco el derecho internacional humanitario y el derecho internacional en materia de derechos humanos. El Grupo de trabajo de defensa presidido por la OCHA, incluye representantes de cada uno de los grupos temáticos, las agencias de las Naciones Unidas y los organismos de coordinación de las principales ONG. Se reúne mensualmente e informa periódicamente a los CH y al EHP.

CHAD

Junto con otras prioridades principales, la transversalización de la protección se inició en gran medida gracias a una serie de sesiones de formación para formadores (ToT) organizadas por el Equipo de trabajo para transversalizar la protección del GPM, pero también debido a la visita de la misión STAIT en febrero de 2016. Los hallazgos y las recomendaciones de dicha misión incluyeron una mejora en la capacidad de transversalización de la protección, sensibilización y ejecución real. En ese entonces, la OCHA ocupaba un lugar ideal para apoyar al Grupo de Protección en la transversalización de la protección, puesto que dos miembros de su personal habían participado en las sesiones para formadores en Dakar, en diciembre de 2015. La OCHA pudo brindar un apoyo activo al Grupo de Protección al cofacilitar las sesiones de formación e incentivar el diálogo sobre las actividades de transversalización de la protección en varios foros de coordinación (p. ej., ICC, reuniones generales de coordinación humanitaria), donde se compartieron las buenas prácticas de transversalización de la protección entre asociados, etc.



ORIENTACIÓN ADICIONAL

- ➔ Grupo de Protección Mundial (GPM), *Centralidad de la protección en la acción humanitaria: Medidas prácticas para los coordinadores humanitarios y el equipo humanitario en el país, 2016*, disponible [aquí](#).

FONDOS MANCOMUNADOS BASADOS EN LOS PAÍSES (CBPF)

Los Fondos mancomunados basados en los países (CBPF) proporcionan una gran oportunidad para garantizar que la protección sea transversalizada en la respuesta humanitaria. De hecho, la protección puede ser transversalizada, a nivel estratégico, en la elaboración de los documentos de asignación en los que se basará la remisión de propuestas de proyectos, así como en la fase de diseño del proyecto y de toma de decisiones sobre las propuestas que recibirán financiación. El ICCG y los coordinadores de los grupos temáticos tendrán que desempeñar un rol importante respaldando la transversalización de la protección en los CBPF. Normalmente y en función de la configuración específica de los CBPF, que puede variar de país en país, el ICCG y los coordinadores de los grupos temáticos participarán en la elaboración de los documentos o estrategia de asignación, brindando asesoría y orientación a los asociados de los grupos temáticos con respecto a la elaboración de propuestas y, como miembros de la junta de revisión, analizando las propuestas de proyectos. La siguiente metodología e instrumentos pueden utilizarse al respecto.

METODOLOGÍA

1. Transversalizar la protección en los documentos de llamamiento consolidados (documento de asignación o estrategia).

- ➔ El análisis de protección elaborado por el Grupo de Protección debería ser adjuntado o mencionado en el documento de asignación de los CBPF, con la finalidad de ayudar a informar a los asociados que están elaborando propuestas de proyectos sobre las vulnerabilidades específicas y las amenazas contra la protección de las poblaciones afectadas y asistirles en la integración de medidas preventivas y de mitigación en su diseño de proyecto.
- ➔ Incluir la transversalización de la protección como requisito en el documento de asignación de CBPF. Realizar actividades de promoción con la junta consultiva.

2. Brindar asesoría y orientación a los asociados de los grupos temáticos con respecto a la elaboración de propuestas y, como miembros de la junta de revisión, revisar las propuestas de proyectos.

- ➔ Distribuir el Conjunto de instrumentos para transversalizar la protección del GPM a aquellos involucrados en la elaboración de propuestas de proyectos, como una fuente adicional de orientación para incorporar la protección en sus propuestas de proyectos. Brindar asesoría a los asociados de los grupos temáticos sobre la utilización de la metodología y los instrumentos que aparecen en el Capítulo 2 (p. ej., el análisis de riesgos, la evaluación del diseño del proyecto y el plan de acción para transversalizar la protección).
- ➔ Brindar una sesión corta de formación/sensibilización sobre la transversalización de la protección y lo que se espera de los asociados que remiten una propuesta a los CBPF.
- ➔ Promover a un defensor de la transversalización de la protección (y de todas las cuestiones intersectoriales) en la junta consultiva y en los comités de revisión para los CBPF.
- ➔ Utilizar el punto [Tool #A3 – Protection Mainstreaming in Funding Allocation: Process Score Card](#) para revisar las propuestas remitidas a los CBPF.
- ➔ Proporcionar indicadores estándar de resultados grupales en materia de protección de los CBPF, así como actividades estándar para su uso en la remisión de propuestas e informes de parte de los asociados.
- ➔ Brindar asistencia técnica en respaldo de las actividades de seguimiento de los proyectos para los CBPF (participar en las misiones de seguimiento, siempre que sea posible) y abogar para que estas actividades de seguimiento incluyan, de manera sistemática y significativa, las voces de las comunidades afectadas. Realizar aportes a la revisión de las solicitudes de revisión y a los informes descriptivos de los asociados.

INSTRUMENTOS

#	A3
Instrumentos	Transversalización de la protección en la asignación de fondos: Tarjeta de puntuación del proceso
Usuario destinatario	Donantes
Descripción	Plantilla para evaluar la calidad de las propuestas de proyectos presentadas para financiación en términos de transversalización de la protección
Calendario	Al revisar las propuestas presentadas para financiación

BUENAS PRÁCTICAS

IRAQ

El documento de asignación del [Fondo Común Humanitario para Iraq en 2017](#) fue emitido por el coordinador humanitario (CH), en consulta con la junta consultiva del Fondo Común Humanitario para Iraq (IHPF) y los grupos temáticos, con el objeto de definir las prioridades y modalidades de la primera asignación estándar de 2017. El documento declara que los proyectos que incluyen un componente de transversalización de la protección y del género serán priorizados.

YEMEN

El [Fondo Común Humanitario para Yemen en 2016](#) promueve el compromiso comunitario, así como la transversalización de la protección y del género como cuestiones intersectoriales en todos los proyectos de los HPF. El HPF debería apoyar una mayor transversalización de la protección y rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas como parte de la asignación de fondos, respaldando las iniciativas específicas de los asociados en dicho terreno.

MYANMAR

El documento de estrategia de asignación del [Fondo Común Humanitario para Myanmar en 2017](#) describe los sectores, las actividades y las áreas geográficas para la financiación bajo la primera asignación de reserva de 2017. El documento declara que los proyectos que incluyan un componente relativo al género y a la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas serán priorizados. Además, la [plantilla para propuestas de proyectos para el MHF](#) incluye, dentro de la sección de cuestiones intersectoriales, preguntas específicas sobre cómo el proyecto propuesto pretende transversalizar la protección. Las preguntas incluyen (1) si la seguridad y dignidad de los beneficiarios han sido priorizados y los principios de no causar daño, considerados; (2) cómo el proyecto propuesto permite un acceso equitativo e imparcial a la asistencia y los servicios, así como la focalización en los grupos vulnerables y las personas con necesidades específicas; (3) qué mecanismos serán

puestos en práctica para apoyar el desarrollo de las capacidades de autoprotección y asistir a la población afectada en el reclamo de sus derechos. El sector de protección revisó las 80 propuestas de proyectos presentadas al Fondo Humanitario de Myanmar e informó si la protección había sido transversalizada en la propuesta.

PALESTINA

El Grupo de Protección fue invitado por el grupo WASH a formar parte del panel de evaluación de los proyectos WASH e informar si la transversalización de la protección se vio reflejada en los proyectos WASH.

AFGANISTÁN

El documento de estrategia de asignación del [Fondo Común Humanitario para Afganistán en 2017](#) prioriza la creación de un entorno protector-conductor para evitar y mitigar los riesgos de protección, así como para facilitar una respuesta efectiva a las violaciones en materia de protección.

SUDÁN DEL SUR

El documento de estrategia de asignación del [Fondo Común Humanitario para Sudán del Sur en 2017](#) prioriza las actividades de protección y comparte la orientación sobre la transversalización de la protección como parte de los materiales compartidos en el lanzamiento de la asignación.

ORIENTACIÓN ADICIONAL

- ➔ Oficina de Coordinación de los Asuntos Humanitarios (OCHA), *Directrices mundiales para los Fondos mancomunados basados en los países*, *Manual de operaciones*, Sección sobre género y rendición de cuentas, pp. 44-46, disponibles [aquí](#).

DONANTES

Las organizaciones receptoras son responsables ante los donantes de la manera en que se invierten los fondos recibidos. Esto permite a los donantes utilizar su influencia para insistir en la provisión de ayuda de calidad con los fondos proporcionados. Esta sección detalla las medidas concretas que los donantes pueden tomar a fin de garantizar que la transversalización de la protección sea incluida en las propuestas de proyectos que reciben para financiación. La siguiente metodología e instrumentos pueden utilizarse al respecto.

METODOLOGÍA

1. Considerar la transversalización de la protección como un concepto clave de su estrategia de financiación.

- ➔ Los donantes que financian los grupos de protección o los grupos de trabajo deberían exigir a estos últimos ser más sistemáticos en el momento de elaborar su análisis de protección y mapeo de amenazas, de identificar grupos vulnerables, mecanismos de defensa y servicios disponibles.
- ➔ Apoyar la puesta en marcha de los mecanismos de rendición de cuentas colectivos a nivel país, a la vez que se desincentivan los enfoques fragmentados relacionados con la participación comunitaria.
- ➔ Invertir en la fase de preparación, reforzando las capacidades sobre rendición de cuentas y protección contra la explotación y abuso sexuales, con la finalidad de garantizar reconocimiento y sentido de identificación cuando estalla la crisis.

2. Incluir los requerimientos específicos relacionados con la transversalización de la protección como parte del proceso de asignación e informe.

- ➔ Exigir que las propuestas de proyectos hagan referencia al análisis de protección elaborado por el Grupo de Protección, identificando las amenazas contra la protección, las personas o los grupos vulnerables, así como las capacidades y los mecanismos de defensa ya existentes.
- ➔ Exigir que la organización evalúe que su propuesta de proyecto concuerde con los principios clave de transversalización de la protección ([Tool #B3 – Project Design Assessment](#)).

- ➔ Exigir que el personal de la organización reciba la formación adecuada sobre la transversalización de la protección ([Tool #B4 – Staff Assessment](#)).
- ➔ Exigir que la organización explique cómo el proyecto tomará en cuenta o responderá a los riesgos de protección identificados ([Tool #B5 – Protection Mainstreaming Action Plan](#)).
- ➔ Exigir que el desglose sistemático de los indicadores de proyectos utilice un enfoque de edad, género y diversidad.
- ➔ Incluir los indicadores de proceso e impacto de la transversalización de la protección sobre los que se debe informar.

3. Apoyar las iniciativas de transversalización de la protección emprendidas por las organizaciones receptoras de fondos.

- ➔ Permitir flexibilidad en la financiación si se identifican nuevas amenazas contra el acceso, la seguridad y dignidad y estas se documentan adecuadamente.
- ➔ Desarrollar incentivos y sanciones que promuevan tanto organizaciones individuales como mecanismos de rendición de cuentas colectivos.
- ➔ Apoyar el uso de un lenguaje común existente sobre calidad y rendición de cuentas, como la Norma Humanitaria Esencial (CHS).

INSTRUMENTOS

#	A3
Instrumentos	Transversalización de la protección en la asignación de fondos: Tarjeta de puntuación del proceso
Usuario destinatario	Donantes
Descripción	Plantilla para evaluar la calidad de las propuestas de proyectos presentadas para financiación en términos de transversalización de la protección
Calendario	Al revisar las propuestas presentadas para financiación

BUENAS PRÁCTICAS

OFDA

Las directrices de la OFDA incluyen orientación obligatoria intersectorial para la transversalización de la protección, así como preguntas para sectores específicos sobre la manera en que se incorporará la protección.

ECHO

ECHO utiliza el indicador género-edad como instrumento para evaluar en qué medida cada acción humanitaria financiada integra consideraciones como género y edad. El Conjunto de instrumentos de indicadores de género y edad está disponible [aquí](#). Asimismo, el documento de política temática de ECHO sobre protección refleja la transversalización de la protección como un tema intersectorial que *hace referencia a lo que es indispensable para cada uno de los agentes humanitarios para evitar, mitigar y responder a las amenazas contra la protección, que son provocadas o perpetuadas por la acción o inacción humanitaria, garantizando el respeto de los principios de protección fundamentales en los programas humanitarios, independientemente del sector u objetivo.*

SIDA

SIDA otorga gran importancia a la transversalización del género y exige que todos los proyectos proporcionen información sobre el análisis de género. Se requiere un indicador de género de IASC; los proyectos con código indicador de género 0 (cero) no recibirán financiación de Sida.

DFID

Las directrices de financiación de la respuesta humanitaria de DFID integran muchos componentes de la transversalización de la protección, como la rendición de cuentas y el acceso a la ayuda humanitaria. El DFID cuenta, asimismo, con un marco de discapacidad y una orientación sobre el desglose de datos por discapacidad. El DFID se ubica a la vanguardia en la fijación de objetivos para la comunidad humanitaria, con la finalidad de garantizar que los EHP aborden las necesidades específicas de los grupos vulnerables particulares, como las personas con discapacidades, y que exista un enfoque conjunto para la

rendición de cuentas, que incluya denuncias comunes y mecanismos de respuesta. Sus indicadores de pago por resultados para las agencias de las Naciones Unidas incluyen que para el 2020: El 50% de los planes humanitarios incluyan un enfoque conjunto para los sistemas de rendición de cuentas, comunicación y respuesta, según lo acordado dentro de la línea de trabajo del GB sobre revolución de la participación.



ORIENTACIÓN ADICIONAL

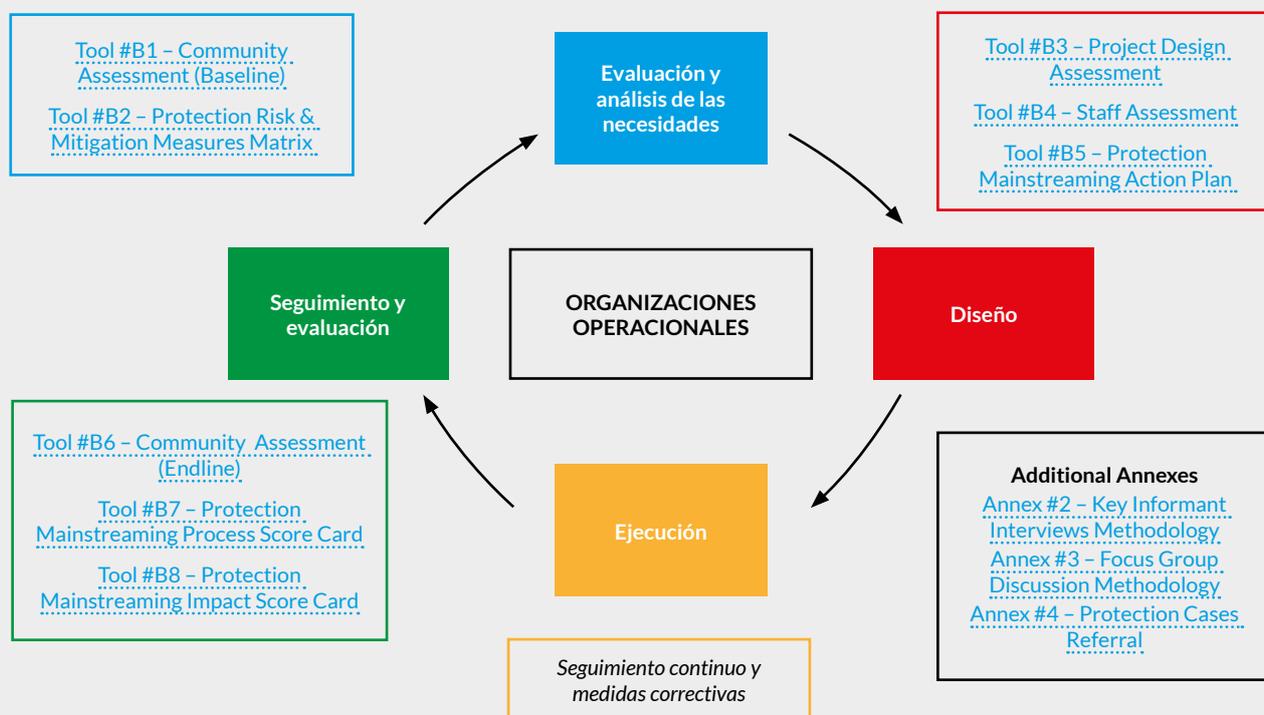
- ➔ Oficina de USAID de los Estados Unidos Asistencia para Desastres en el Extranjero (USAID/OFDA), *Directrices para las propuestas*, 2012, disponibles [aquí](#).
- ➔ ECHO, *Documento de política temática #8, protección humanitaria: Mejorar los resultados de protección para reducir los riesgos para las personas en crisis humanitarias*, 2016, disponible [aquí](#).
- ➔ SIDA, *Conjunto de instrumentos de género, igualdad de género en la ayuda humanitaria*, 2015, disponible [aquí](#).
- ➔ DFID, *Directrices para la financiación de la respuesta humanitaria*, 2015, disponible [aquí](#).
- ➔ DFID, *Marco de discapacidad*, 2015, disponible [aquí](#).
- ➔ DFID, *Orientación para el desglose de datos por discapacidad*, 2015, disponible [aquí](#).

CAPÍTULO 2: ORGANIZACIONES OPERACIONALES (NACIONES UNIDAS, ONG INTERNACIONALES, ONG NACIONALES)



Hoy más que nunca, en vista de la cantidad de emergencias complejas y conjuntas, es esencial que todos los agentes humanitarios garanticen que sus actividades tengan un impacto positivo en la protección de las poblaciones desplazadas y afectadas. La Declaración de IASC de 2013 sobre la centralidad de la protección en la acción humanitaria recuerda a todos los agentes humanitarios su responsabilidad de transversalizar la protección en los programas de respuesta humanitaria. Este capítulo describe cómo las organizaciones operacionales (Naciones Unidas, ONG internacionales, ONG nacionales) pueden transversalizar la protección en sus programas siguiendo cuatro pasos. Como se demuestra en el gráfico a continuación, la metodología propuesta para transversalizar la protección en el plano operativo encaja dentro de las etapas sucesivas del ciclo del proyecto (evaluación y análisis de las necesidades, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación). La metodología y los instrumentos propuestos a continuación están en consonancia con la orientación ya existente elaborada sobre este tema.

TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN EN EL CICLO DEL PROGRAMA HUMANITARIO



¡NUNCA ES TARDE PARA CAMBIAR LO QUE ESTÁ HACIENDO!

Este capítulo está estructurado conforme al ciclo del proyecto; sin embargo, en todo momento durante la ejecución del proyecto, usted puede realizar un análisis de riesgos, modificar su plan de ejecución y realizar actividades de seguimiento y evaluación, así como realizar modificaciones al proyecto conforme a una opinión comunitaria demostrable.

PASO 1 – EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES Y ANÁLISIS DE RIESGOS

Se debe transversalizar la protección en las evaluaciones de los programas sectoriales. Asimismo, se debe informar la transversalización de la protección mediante un análisis de riesgos de protección reales y potenciales que pudieran surgir en un programa sectorial. La siguiente metodología e instrumentos pueden utilizarse al respecto.

METODOLOGÍA

⚠ El primer paso para transversalizar la protección es destacar y entender los riesgos de protección. Este paso es esencial para la transversalización de la protección en la respuesta humanitaria, puesto que permitirá a los asociados operacionales identificar mejor los posibles riesgos en la prestación de sus servicios o en un programa específico.

1. Consultar con el Grupo de Protección dentro de su área de intervención para tener acceso al análisis de protección, que identifica las amenazas, los grupos vulnerables y las capacidades existentes.

- ➔ Comunicarse con el Grupo de Protección para tener acceso al Informe del análisis de protección ya existente. Este análisis incluye información relacionada con los riesgos de protección (amenazas, grupos vulnerables y capacidades existentes identificados).
- ➔ Obtener un entendimiento adecuado de las principales amenazas, los grupos más vulnerables y las capacidades existentes identificados de las poblaciones afectadas, así como de los servicios y recursos ya disponibles. Esto ayudará a identificar los riesgos reales y potenciales que pudieran surgir en su programa sectorial. Esto implicará un mayor compromiso con las comunidades afectadas en sí y no solo información proveniente de terceros.

2. Consultar con las comunidades afectadas para entender mejor sus riesgos de protección e identificar cómo su organización puede evitar causar daño a la comunidad mediante su intervención.

- ➔ Confirmar las amenazas, vulnerabilidades y estrategias de defensa negativas identificadas en el Informe del análisis de protección, involucrándose de manera significativa con las comunidades pertinentes, incluyendo la población afectada, en particular aquellas que presentan vulnerabilidades específicas en su área de intervención.
- ➔ Llevar a cabo un [Tool #B1 – Community Assessment \(Baseline\)](#) mediante discusiones de grupos focales para evaluar la percepción y experiencia de la población afectada en términos de seguridad, dignidad, acceso y participación.
- ➔ Garantizar que las consultas comunitarias sean coordinadas con otras iniciativas AAP de respuesta para evitar abrumar, confundir o causar daño a las comunidades.

¿QUÉ HACER SI NO SE DISPONE DE UN ANÁLISIS DE PROTECCIÓN?

Como se menciona en el Capítulo 1, la elaboración de un análisis de protección requiere habilidades específicas; por consiguiente, personal u organizaciones no relacionadas con la protección, que no cuenten con competencias especializadas en protección, no deberían llevar a cabo un análisis de protección por cuenta propia. Si no se dispone de un análisis de protección, se deben seguir los siguientes pasos:

- ➔ Identificar una organización (internacional o nacional) que esté ejecutando actividades de protección en su área de intervención. Puede referirse al Grupo de Protección 4W, de estar disponible.
- ➔ Solicitar una reunión bilateral para tratar la situación de protección en el área.
- ➔ Consultar estas fuentes de información:
 - ▶ Estrategia de protección de los EHP
 - ▶ Estrategia del Grupo de Protección
 - ▶ Resumen de Necesidades Humanitarias (HNO)
 - ▶ Plan de Respuesta Humanitaria (HRP)
 - ▶ Evaluaciones e informes de protección de las organizaciones especializadas en protección
 - ▶ Evaluaciones de las necesidades pertinentes, que incluyen las de necesidades de información comunitaria

3. Consultar con las comunidades afectadas para identificar las medidas de prevención y mitigación contra los riesgos de protección que pudieran surgir en su programa.

- ➔ Identificar, junto con las comunidades afectadas, las medidas preventivas y de mitigación, con el objeto de reducir las amenazas y vulnerabilidades e incrementar las capacidades ya existentes¹¹. Utilizar el punto Tool [#B1 - Community Assessment \(Baseline\)](#) para orientar la discusión.
- ➔ Completar el [Tool #B2 - Protection Risk & Mitigation Measures Matrix](#) específico para su proyecto, programa o sector¹² utilizando los hallazgos del análisis de protección y la evaluación comunitaria.
- ➔ Consultar las [listas de verificación de transversalización de la protección para sectores específicos](#) disponibles en el sitio web del GPM o en la aplicación de transversalización de la protección para ayudar a identificar las medidas preventivas y de mitigación. Tomar en cuenta, sin embargo, que las listas de verificación para sectores específicos no se adaptarán necesariamente a su contexto específico. Por tanto, se recomienda fehacientemente llevar a cabo una evaluación comunitaria.

¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE EL INSTRUMENTO DE ANÁLISIS DE PROTECCIÓN Y EL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS?

El instrumento de análisis de protección es utilizado por el Grupo de Protección para identificar los riesgos de protección a nivel nacional y subnacional, identificando las amenazas, vulnerabilidades y capacidades de la población afectada. La evaluación comunitaria es utilizada por los asociados operacionales para un proyecto o área de intervención específica. El objetivo es similar (es decir, identificar los riesgos de protección y las medidas de mitigación), pero uno se realiza a nivel colectivo/estratégico y el otro, a nivel individual/operativo/de proyecto.

INSTRUMENTOS

#	B1
Instrumentos	Evaluación comunitaria (inicial)
Usuario destinatario	Asociados operacionales
Descripción	La plantilla reúne las opiniones de las comunidades afectadas sobre los riesgos de protección y las posibles medidas de mitigación
Calendario	Al inicio de la fase de evaluación antes diseñar un nuevo proyecto. Este paso puede realizarse en la semana 1, incluyendo tiempo para sesiones de formación, ejecución e informe
#	B2
Instrumentos	Matriz de riesgos de protección y medidas de mitigación
Usuario destinatario	Asociados operacionales
Descripción	Plantilla para presentar los riesgos de protección identificados y las medidas de prevención y mitigación validados por las comunidades afectadas
Calendario	Al inicio de la fase de evaluación antes diseñar un nuevo proyecto. Este paso puede realizarse en la semana 1, incluyendo tiempo para sesiones de formación, ejecución e informe

¹¹ Referirse a la ecuación de riesgos de protección disponible en el Anexo 1 - Metodología del análisis de protección

¹² Podría tratarse de un programa de respuesta de emergencia de alto nivel para una agencia (p. ej., WASH, NFI, protección infantil), un programa sectorial o una matriz para proyectos específicos (p. ej., una subvención)

BUENAS PRÁCTICAS

ANÁLISIS DE DILIGENCIA DEBIDA

A la vez que realizan intervenciones de refugio, los agentes de refugio en Iraq emprenden un análisis de diligencia debida para garantizar que la intervención de refugio asegure la protección jurídica frente a desalojo forzoso, hostigamiento y otras amenazas y permite a los beneficiarios vivir en sus hogares con seguridad y dignidad. Antes de iniciar cualquier trabajo de rehabilitación, los agentes de refugio confirman el estado de propiedad del inmueble. Posteriormente, brindan, igualmente, apoyo en la elaboración de contratos de alquiler o de otros contratos de arrendamiento, a fin de garantizar que los programas de refugio no generen inseguridad para los beneficiarios ni incrementen los riesgos de desalojo.

EVALUACIONES COMUNITARIAS

Handicap International ha venido utilizando los diferentes anteproyectos de la evaluación comunitaria para armonizar los conjuntos de preguntas relacionados con el acceso seguro a los servicios en varios países (por ejemplo, Sudán del Sur, Iraq, RDC), lo que ha permitido a los equipos generar conciencia acerca de la importancia de las barreras para acceder a los servicios, identificar las amenazas y vulnerabilidades y poner en práctica acciones de mitigación y medidas proactivas para facilitar el acceso y la participación.

PREGUNTAS DE EVALUACIÓN PARA SECTORES ESPECÍFICOS

El Paquete de formación sobre la transversalización de la protección del GPM (pp. 168-172) contiene una lista de preguntas posibles a ser tomadas en cuenta en el momento de realizar una evaluación de un sector específico, con la finalidad de integrar principios de transversalización de la protección en el instrumento de evaluación. La lista fue elaborada en Pakistán y no pretende ser exhaustiva u objeto de una interpretación rígida. Algunas de las preguntas serán más idóneas para las evaluaciones de las necesidades antes de iniciar una intervención; otras serán más idóneas para las evaluaciones y el seguimiento durante la ejecución de programas/intervenciones.

EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN COMUNITARIAS

La evaluación de las necesidades de información comunitarias constituye un proceso sistemático para determinar y atender las necesidades de información de una comunidad específica. Esta no solo subraya las cuestiones de protección, sino que también garantiza que las personas sepan cómo es que las comunidades realmente pueden y prefieren involucrarse en los mecanismos de denuncias de protección.

RECOGER DATOS PARA IDENTIFICAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES UTILIZANDO EL CONJUNTO CORTO DE PREGUNTAS DEL GRUPO WASHINGTON

El conjunto corto de preguntas del Grupo de Washington de las Naciones Unidas está diseñado para identificar a las personas con discapacidades mediante preguntas relacionadas con la ejecución de seis actividades (caminar, ver, escuchar, cognición, cuidado propio y comunicación). El enfoque en el funcionamiento y la brevedad del instrumento indican que se puede desplegar de manera rápida y fácil en una variedad de entornos. Por tanto, se recomienda considerar el desglose por discapacidad insertando el conjunto corto de preguntas del Grupo de Washington en las encuestas y cuestionarios.

Estas son seis preguntas diseñadas para averiguar si el encuestado tiene alguna dificultad para realizar ciertas actividades (los campos incluyen caminar, ver, escuchar, cognición, cuidado propio y comunicación).

- 1 *¿Tiene alguna dificultad para ver, incluso si está usando gafas?*
- 2 *¿Tiene alguna dificultad para escuchar, incluso si está usando audifonos?*
- 3 *¿Tiene dificultad para caminar o subir escalones?*
- 4 *¿Tiene dificultad para recordar o concentrarse?*
- 5 *¿Tiene dificultad (en lo que respecta al cuidado propio) para bañarse o vestirse?*
- 6 *Utilizando su lenguaje usual (habitual), ¿tiene dificultad para comunicarse, por ejemplo, para entender o ser entendido?*

Cada pregunta tiene cuatro categorías (no – sin dificultad, sí – algo de dificultad, sí – bastante dificultad o no puede realizarlo). Si un encuestado responde «sí – bastante dificultad» o «no puede realizarlo» a, por lo menos, una pregunta, la persona será considerada como que presenta una discapacidad, según el corte recomendado por el Grupo de Washington. Durante el análisis, no intente hacer coincidir las respuestas para cada campo con el tipo de discapacidad, ya que este no es el propósito de las preguntas. No modifique la formulación, las categorías de las respuestas ni los puntos de corte para las preguntas de clasificación de la discapacidad del Grupo de Washington, pues esto afectará los datos de comparabilidad recogidos. Para los niños de 2 a 17 años, utilizar el conjunto de preguntas de funcionamiento infantil del Grupo de Washington/UNICEF, que es más sensible al desarrollo infantil.

ENLACE:

Módulo de funcionamiento infantil del Grupo de Washington/UNICEF: <https://bit.ly/2LTM3om>

Conjunto corto de preguntas sobre discapacidad del Grupo de Washington: <https://bit.ly/2daMyJb>

EJEMPLOS:

➡ En Jordania, HI e iMMAP realizaron una evaluación inicial con el objetivo de proporcionar una prevalencia de discapacidad estadísticamente fiable, así como el entendimiento de las barreras que enfrentan las personas con discapacidades. Para llevarla a cabo, iMMAP incluyó el módulo de funcionamiento infantil y el conjunto corto de preguntas en el cuestionario; posteriormente, añadió preguntas sobre las barreras, las que incluyeron:

1. ¿Puede acceder al servicio X?
2. De no ser así, ¿cuáles son las razones principales por las que no puede acceder?
3. Entre las razones mencionadas, ¿cuál es la cuestión más importante que, de ser resuelta, le ayudará a acceder a los servicios?

Añadir estas preguntas ha permitido a iMMAP recoger datos que incrementarán el entendimiento de la situación de los refugiados sirios con discapacidades, subrayarán las diferencias en el acceso a los servicios con personas sin discapacidades e identificarán las barreras clave a las que se hace frente al acceder a estos servicios.

➡ En la República Democrática del Congo, OXFAM adaptó sus encuestas iniciales, intermedias y finales para recoger datos para identificar a las personas con discapacidades. Estos cambios le permitieron dar seguimiento a las personas con discapacidades que acceden a su proyecto WASH en las diferentes etapas del ciclo de proyectos. OXFAM RDC integró el conjunto corto de preguntas del Grupo de Washington al inicio de su proyecto WASH 'mejorando el acceso al agua, higiene y saneamiento de las personas afectadas por el conflicto al este de la República Democrática del Congo'. De acuerdo con Oxfam, añadir el Grupo de Washington fue extremadamente útil y pertinente para la ejecución de proyectos que incluían a personas con discapacidades.

Los datos de las personas con discapacidades recogidos al inicio proporcionan información interesante para la ejecución del programa. Por ejemplo, la diferencia entre las respuestas de las personas con discapacidades y las personas sin discapacidades pudo observarse mediante las siguientes preguntas:

- (1) «Distancia entre el punto de abastecimiento de agua y su hogar (en una sola dirección)», los datos muestran que las personas con discapacidades tienen menos probabilidades de acceder al punto de abastecimiento de agua cuando la distancia desde sus hogares es mayor.
- (2) 'Frecuencia con que se recoge agua', las personas con discapacidades presentan mayores probabilidades de recoger agua con menos frecuencia (una vez a la semana).
- (3) 'Satisfacción con el servicio de distribución de agua', una mayor proporción de personas con discapacidades no estaba satisfecha con los servicios (87% de las personas con discapacidades frente a un 80% de personas sin discapacidades).

- ➔ Grupo de Protección Mundial (GPM), *Paquete de formación sobre la transversalización de la protección*, Sesión 4: Transversalización de la protección en la práctica: Evaluación y análisis, pp. 119-124, 2014, disponible [aquí](#).
- ➔ Grupo de Protección Mundial (GPM), *Paquete de formación sobre la transversalización de la protección*, Recurso 6: Modelo de preguntas de evaluación de Pakistán, pp. 168-172, disponible [aquí](#).
- ➔ Grupo de Protección Mundial (GPM), *Paquete de formación sobre la transversalización de la protección*, Listas de verificación de transversalización de la protección para sectores específicos, pp. 178-208, 2014, disponibles [aquí](#).
- ➔ Grupo de Protección Mundial (GPM), *Aplicación de la orientación de transversalización de la protección*, disponible para descargar en las tiendas de aplicaciones [Google Play](#) y [iTunes](#).

PASO 2 – DISEÑO DEL PROYECTO

El personal administrativo de subvenciones o el redactor principal de la propuesta tendrá también la responsabilidad de garantizar que cada proyecto nuevo cumpla con los principios clave de transversalización de la protección antes de presentar un nuevo proyecto para financiación. La protección debería ser transversalizada en el momento en que se diseña un nuevo proyecto, mediante la identificación de acciones concretas que puedan ser ejecutadas para garantizar la aplicabilidad de los cuatro principios clave de transversalización de la protección. La siguiente metodología e instrumentos pueden utilizarse al respecto.

METODOLOGÍA

1. Garantizar que su propuesta de proyecto esté en consonancia con los principios clave de transversalización de la protección.

- ➔ Utilizar el [Tool #B3 – Project Design Assessment](#) para garantizar que los principios de protección sean transversalizados en la fase de diseño del proyecto. Tomar en cuenta que, idealmente, la persona que está completando la evaluación también tendrá que recibir formación sobre la transversalización de la protección.
- ➔ Revisar la propuesta para una mejor consideración de los principios clave de transversalización de la protección si la puntuación es baja.

2. Evaluar el conocimiento y las habilidades del personal del proyecto con relación al concepto y los elementos clave de transversalización de la protección.

- ➔ Utilizar el [Tool #B4 – Staff Assessment](#) para evaluar el conocimiento y las habilidades del personal operativo con respecto a la transversalización de la protección.
- ➔ Si la evaluación subraya la necesidad de brindar formación interna o reforzar capacidades, esto se deberá incluir en el plan y presupuesto del nuevo proyecto.

3. Identificar las actividades específicas y concretas a ser incluidas en su propuesta de proyecto para que la transversalización de la protección sea efectiva.

- ➔ Referirse a la matriz de riesgos de protección y medidas de mitigación realizada en el paso 1 para identificar las actividades específicas y concretas a ser incluidas en la propuesta de proyecto.
- ➔ Garantizar que dichas actividades cuenten con tiempo, personal y recursos adecuados.
- ➔ Utilizar el [Tool #B5 – Protection Mainstreaming Action Plan \(PMAP\)](#) para identificar acciones de transversalización de la protección específicas, con plazos fijos y realizables.

4. Demostrar a los donantes y asociados que se ha tomado en cuenta la transversalización de la protección durante la etapa de desarrollo del proyecto.

- ➔ Adjuntar a la presentación de su propuesta de proyecto, la evaluación del diseño del proyecto, la evaluación del personal y el plan de acción de transversalización de la protección.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN

Es recomendable incluir indicadores de seguimiento de transversalización de la protección en su propuesta de proyecto.

- ➔ Consultar el punto [Tool #A0 - Protection Mainstreaming Monitoring Indicators](#), que incluye una lista de indicadores de proceso e impacto sugeridos.
- ➔ Idealmente, incluir, por lo menos, un indicador de proceso y un indicador de impacto para medir si la protección ha sido transversalizada en el proyecto y evaluar la repercusión en las poblaciones afectadas.

INSTRUMENTOS

#	A0
Instrumentos	Indicadores de seguimiento de transversalización de la protección
Usuario destinatario	Asociados operacionales
Descripción	Lista de indicadores de proceso e impacto sugeridos para dar seguimiento a la transversalización de la protección
Calendario	Durante la etapa del diseño del proyecto
#	B3
Instrumentos	Evaluación del diseño del proyecto
Usuario destinatario	Asociados operacionales
Descripción	Evaluación para calificar el cumplimiento del nuevo proyecto con los principios clave de transversalización de la protección
Calendario	Antes de presentar un nuevo proyecto para financiación (30 minutos/propuesta)
#	B4
Instrumentos	Evaluación del personal
Usuario destinatario	Asociados operacionales
Descripción	Evaluación para subrayar el conocimiento y las habilidades del personal con respecto a la transversalización de la protección
Calendario	Antes de presentar un nuevo proyecto para financiación (30 minutos/personal)
#	B5
Instrumentos	Plan de acción de transversalización de la protección
Usuario destinatario	Asociados operacionales
Descripción	Plantilla para la planificación e informe de las actividades de transversalización de la protección
Calendario	Durante la etapa del diseño del proyecto (30 minutos/plan de acción)

BUENAS PRÁCTICAS

DISEÑO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

Los asociados del Grupo de seguridad alimentaria y agricultura (FSCA) en Yemen llevaron a cabo la transversalización de la protección en el diseño y ejecución de las actividades de asistencia alimentaria, agricultura y subsistencia, sin discriminación y de manera imparcial, con la finalidad de promover la seguridad, dignidad e integridad de las personas vulnerables que reciben asistencia. Las distribuciones se realizan en espacios públicos, durante el día, y salvaguardan la existencia de una adecuada separación de las mujeres para crear un entorno operacional seguro y culturalmente sensible. Los asociados del FSAC también garantizan que los equipos del programa incluyan a mujeres miembros para asegurar que las mujeres se sientan capaces de hablar cómodamente acerca de sus necesidades y limitaciones. La existencia de estos programas garantiza actividades de generación de ingresos y opciones económicas para las mujeres y niñas, de tal forma que no tengan que involucrarse en prácticas inseguras o exponerse, de otras formas, a la VBG impulsada por la dependencia económica. La sensibilización de mujeres y hombres en la comunidad, acerca de la violencia contra las mujeres y niñas (incluida la violencia doméstica) forma parte integral de la respuesta de los asociados del FSAC.

INFORMACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA PARA ABORDAR CUESTIONES DE VIVIENDA, TIERRA Y PROPIEDAD (VTP)

La violación de los derechos de VTP, bajo la forma de desalojos forzosos, sigue siendo un gran obstáculo para el entorno protector en general de las poblaciones afectadas por el desplazamiento en Somalia. Para hacer frente a esta situación, los agentes de protección han diseñado un proyecto para proporcionar información y asesoría jurídica a los desplazados internos acerca de las opciones disponibles para abordar las violaciones de estos derechos, así como asistencia jurídica para casos específicos de VTP. Asimismo, los asociados están emprendiendo actividades de seguimiento, prevención y respuesta con relación a los desalojos, junto con una resolución colaborativa de controversias, para las controversias de VTP informadas, además de una respuesta integrada para los desalojos forzosos utilizando un enfoque multisectorial.

En Nigeria, muchos de los desplazados internos están viviendo en tierra que les fue otorgada por la comunidad de acogida, sin ninguna documentación o contrato, o en viviendas no amuebladas y refugios improvisados. Algunos tampoco pueden pagar el alquiler de su vivienda y se están enfrentando a desalojos. La mayoría de los desplazados internos recurre a las personas mayores de la comunidad para resolver sus controversias de VTP, en vez de acudir a los tribunales o a la policía. Dos intervenciones clave llevadas a cabo por los agentes de protección para hacer frente a estos desafíos son el desarrollo de capacidades de las personas mayores de la comunidad, quienes participan en los procesos de resolución colaborativa de controversias. Asimismo, junto con los agentes de refugio, la rehabilitación de viviendas deterioradas de los propietarios que están brindando alojamiento a los desplazados internos, así como la obtención de acuerdos, de parte de los propietarios, de renunciar al pago de alquiler, de parte de los desplazados internos, a cambio de la rehabilitación.

INCLUSIÓN DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y LISTA DE VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

En la RDC, Handicap International, junto con el grupo consultivo del Fondo Común Humanitario (HPF), participó en la elaboración de algunos «indicadores de seguimiento de inclusión» y una «lista de verificación de propuestas de inclusión», con el objeto de calificar las propuestas conforme a la manera en que han integrado la transversalización de la protección. La lista de verificación desarrollada se basa en el instrumento de evaluación del diseño del proyecto y destaca las acciones clave que deberán considerarse en el diseño de un proyecto, con la finalidad de promover el acceso seguro a la ayuda humanitaria para las personas vulnerables. El indicador de inclusión permite a los asociados evaluar si existen barreras para acceder a la ayuda humanitaria para las personas en riesgo de exclusión, como personas con discapacidades, minorías religiosas o étnicas, personas de edad avanzada, mujeres gestantes y lactantes, enfermos crónicos o familias monoparentales. El grupo consultivo del HPF brindó asesoría adicional a los asociados que han recibido financiación para otorgar una mejor consideración a estos grupos dentro de la propuesta presentada y los proyectos futuros. Más allá de identificar estas barreras, es el asociado el que tiene que prever las soluciones, de tal forma que estas personas tengan acceso a la asistencia.

SEGUIMIENTO DEL DISEÑO DEL PROYECTO

En el periodo 2015-2016, el Comité Internacional de Rescate (IRC) decidió dar seguimiento a la evolución de 60 proyectos en seis países, haciendo uso de la evaluación del diseño del proyecto. Este ejercicio permitió al IRC identificar las tendencias. Los programas por países pudieron calificar sus proyectos y ver una mejora con el tiempo, mientras que, a nivel mundial, fue posible identificar las esferas del diseño del proyecto que requerían más apoyo. Uno de los principales hallazgos fue la necesidad de reforzar la inclusión de mecanismos de retroalimentación, denuncias y respuesta.

ORIENTACIÓN ADICIONAL

- ➔ Grupo de Protección Mundial (GPM), *Paquete de formación sobre la transversalización de la protección*, Sesión 5: Transversalización de la protección en la práctica: Diseño del proyecto, pp. 125-130, 2014, disponible [aquí](#).
- ➔ Grupo de Protección Mundial (GPM), *Paquete de formación sobre la transversalización de la protección*, Sesión 10: Planes de acción de transversalización, pp. 149-152, 2014, disponibles [aquí](#).
- ➔ Comité Permanente entre Organismos (IASC), indicador de género, disponible [aquí](#).

PASO 3 – EJECUCIÓN

Para que la transversalización de la protección sea efectiva, necesita vincularse con acciones específicas y concretas. Por tanto, durante la fase de ejecución de un proyecto, los asociados operacionales llevarán a cabo actividades específicas para garantizar que los principios de transversalización de la protección se vean reflejados en su proyecto. Un plan de acción de transversalización de la protección proporciona una estructura para las acciones planificadas y ha probado ser un instrumento útil para la ejecución y el seguimiento de las actividades de transversalización de la protección. La siguiente metodología e instrumentos pueden utilizarse al respecto.

METODOLOGÍA

1. Ejecutar las actividades de transversalización de la protección definidas durante la etapa del diseño del proyecto.

- ➔ Utilizar el Tool #B5 – Protection Mainstreaming Action Plan (PMAP) para ejecutar las acciones de transversalización de la protección haciendo uso de los recursos disponibles.

2. Seguir la ejecución de las acciones planificadas, así como los avances a lo largo del periodo de ejecución.

- ➔ Utilizar el código de colores integrado en el plan de acción de transversalización de la protección para seguir los avances y facilitar el proceso de control.
- ➔ Si las medidas no se ejecutan de acuerdo con el plan, identificar y analizar las razones y, de ser necesario, poner en práctica las medidas correctivas. Considerar recursos adicionales o tiempo, de ser necesario.

¿QUÉ HACER SI NO EXISTE UN PLAN DE ACCIÓN DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN?

¡Nunca es demasiado tarde para cambiar lo que estamos haciendo! Si un proyecto se encuentra a la mitad de la fase de ejecución, es recomendable utilizar las listas de verificación de transversalización de la protección para sectores específicos, a fin de realizar controles aleatorios al programa. Si se observa alguna cuestión en términos de la ejecución de los cuatro principios de transversalización de la protección, el personal del programa puede seguir estos pasos:

- ➔ Regresar al paso 1 y analizar los riesgos específicos para el proyecto.
- ➔ Consultar con la población afectada acerca de la seguridad, dignidad y el acceso a la asistencia humanitaria, así como acerca de la rendición de cuentas y participación.
- ➔ Identificar las medidas de mitigación para cada riesgo identificado.
- ➔ Completar un plan de acción de transversalización de la protección.

INSTRUMENTOS

#	B5
Instrumentos	Plan de acción de transversalización de la protección
Usuario destinatario	Asociados operacionales
Descripción	Plantilla para la planificación e informe de las actividades de transversalización de la protección
Calendario	Durante la etapa del diseño del proyecto (30 minutos/plan de acción)

BUENAS PRÁCTICAS

PUNTOS FOCALES DE DISCAPACIDAD Y VULNERABILIDAD

Los puntos focales de discapacidad y vulnerabilidad de Handicap International (DVFP) en Sudán del Sur proporcionan un punto de entrada esencial a las comunidades de los campamentos, las cuales constituyen entornos complejos política y socialmente. Los DVFP son, por lo general, una combinación de voluntarios y personal proveniente del interior de la población de campamentos, quienes viven dentro de los campamentos, proporcionan información sobre el acceso a los servicios y un espacio para promover el diálogo participativo. Los DVFP constituyen una de las maneras en que Handicap International cubre la necesidad de tomar acciones efectivas y concretas en nombre de los más vulnerables, incluso las personas con discapacidades en emergencias. El mecanismo se ha venido ampliando en el transcurso de los años, en particular en Sri Lanka, Indonesia, Iraq, Myanmar, India, Haití, Gaza, Pakistán, Filipinas, Líbano, Jordania, Mali y la RDC.

FINANCIACIÓN DE MEDIDAS FLEXIBLES Y CORRECTIVAS

Mediante su proyecto Protección en práctica, un proyecto de consorcio de Oxfam GB, World Vision Australia y el IRC, este último ha brindado su apoyo a más de 240 miembros de personal, distribuidos entre 56 asociados locales, en 7 países (Líbano, Turquía, Sudán del Sur, RDC, Pakistán, Myanmar y Filipinas), realizando actividades de refuerzo de capacidades para la transversalización de la protección. Tras la realización de las sesiones de formación sobre la transversalización de la protección y la elaboración de planes de acción con asociados locales, el IRC ha respaldado la ejecución de algunas actividades de dichos planes de acción estableciendo la financiación de medidas flexibles y correctivas. Se concedió a los asociados un total de 31 asignaciones en efectivo. Las actividades de transversalización de la protección financiadas mediante estas asignaciones en efectivo incluyeron, entre otras: adaptaciones para permitir el acceso de las personas con discapacidades a la prestación de servicios, mejoras de los mecanismos de rendición de cuentas, seguimiento de las sesiones de formación sobre la transversalización de la protección para el personal de los asociados locales, organización de discusiones de grupos focales para reunir información sobre la calidad de los servicios prestados, mejoras en el diseño de letrinas para incrementar la seguridad de los usuarios, organización de reuniones de sensibilización con las autoridades locales y la policía. Estas asignaciones en efectivo (que no son subvenciones) demostraron ser efectivas debido a su flexibilidad, simplicidad y plazo de ejecución prolongado.

ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA

En Ucrania, dentro del marco de la transversalización de la protección, HelpAge brinda asistencia a un número creciente de hombres y mujeres de edad avanzada, con frecuencia aislados de sus familias, a fin de que recuperen cierta independencia en su vida diaria, con ayuda psicológica, grupos de pares y el establecimiento de espacios comunitarios seguros, que ofrecen actividades y acceso a otros servicios locales. Las personas de edad avanzada confinadas en sus hogares y que presentan problemas de salud reciben visitas periódicas de voluntarios de todas las edades en la comunidad, quienes las asisten en sus labores diarias y tienen la facultad de remitir los casos de particular preocupación para recibir mayor asistencia. HelpAge y People in Need (PIN) otorgan ayuda en efectivo y artículos no alimentarios a las personas de edad avanzada especialmente vulnerables, quienes se han visto afectadas por el conflicto al este de Ucrania.



ORIENTACIÓN ADICIONAL

- ➔ Grupo de Protección Mundial (GPM), *Paquete de formación sobre la transversalización de la protección*, Listas de verificación de transversalización de la protección para sectores específicos, pp. 178-208, 2014, disponibles [aquí](#).
- ➔ Grupo de Protección Mundial (GPM), *Aplicación de la orientación de transversalización de la protección*, disponible para descargar en las tiendas de aplicaciones [Google Play](#) y [iTunes](#).

PASO 4 – SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

A lo largo del proyecto, es importante vigilar si la protección ha sido transversalizada en todas las etapas del ciclo del proyecto. Es responsabilidad de los asociados operacionales trabajar con el personal sobre el terreno para seguir este proceso. Asimismo, los asociados operacionales deberían evaluar, al final del proyecto, si la protección ha sido transversalizada de manera adecuada y la repercusión que ha tenido sobre la seguridad, dignidad, acceso, participación, rendición de cuentas y empoderamiento de las poblaciones afectadas. La siguiente metodología e instrumentos pueden utilizarse al respecto.

METODOLOGÍA

1. Consultar con las comunidades afectadas para evaluar sus puntos de vista, opiniones y percepción en términos de seguridad, dignidad, acceso y participación, al final de su proyecto.

- ➔ Utilizar el [Tool #B6 – Community Assessment \(Endline\)](#) para evaluar si la seguridad, dignidad, el acceso y la participación de las comunidades han mejorado o deteriorado como resultado de su proyecto. Este método está diseñado para mantenerse bastante simple, pero a la vez objetivo, puesto que ofrece a las poblaciones afectadas un espacio para compartir sus opiniones acerca de los servicios que han recibido.
- ➔ Comparar resultados con la evaluación comunitaria realizada en el paso 1 como proceso inicial/final.
- ➔ Coordinar con otros procesos AAP, debido a que otros grupos plantearán preguntas similares a las mismas comunidades objetivo.

2. Monitorear y evaluar el proceso de transversalización de la protección en su proyecto.

- ➔ Utilizar el [Tool #B7 – Protection Mainstreaming Process Score Card](#) para evaluar en qué medida su organización ha seguido los pasos para transversalizar la protección de manera efectiva. Esta autoevaluación se completa internamente y podría requerir los aportes de los diferentes miembros del personal que han participado en la ejecución del proyecto.
- ➔ Seguir el avance con miras a la ejecución de los indicadores de seguimiento de transversalización de la protección identificados en el paso 2, específicamente los indicadores de proceso.

3. Seguir y evaluar el impacto de la transversalización de la protección en su proyecto.

- ➔ Utilizar el [Tool #B8 – Protection Mainstreaming Impact Score Card](#) para evaluar el impacto de la transversalización de la protección en las poblaciones afectadas. La tarjeta de puntuación se basa en los hallazgos del proceso inicial/final de la evaluación comunitaria.
- ➔ Seguir el avance con miras a la ejecución de los indicadores de seguimiento de transversalización de la protección identificados en el paso 2, específicamente los indicadores de impacto.

INSTRUMENTOS

#	A0
Instrumentos	Indicadores de seguimiento de transversalización de la protección
Usuario destinatario	Asociados operacionales
Descripción	Lista de indicadores de proceso e impacto sugeridos para dar seguimiento a las actividades de transversalización de la protección ejecutadas en un proyecto
Calendario	Al final de un proyecto
#	B6
Instrumentos	Evaluación comunitaria (final)
Usuario destinatario	Asociados operacionales
Descripción	Plantilla para evaluar las percepciones y experiencias comunitarias en términos de seguridad, dignidad, acceso y participación
Calendario	Al final de un proyecto
#	B7
Instrumentos	Tarjeta de puntuación del proceso de transversalización de la protección
Usuario destinatario	Asociados operacionales
Descripción	Tarjeta de puntuación para evaluar en qué medida la organización ha seguido los pasos para transversalizar la protección de manera efectiva
Calendario	Al final o a la mitad del proyecto (30 minutos/tarjeta de puntuación)
#	B8
Instrumentos	Tarjeta de puntuación del impacto de la transversalización de la protección
Usuario destinatario	Asociados operacionales
Descripción	Tarjeta de puntuación para evaluar el impacto de la transversalización de la protección en las poblaciones afectadas
Calendario	Al final o a la mitad del proyecto (30 minutos/tarjeta de puntuación)

BUENAS PRÁCTICAS

EVALUACIONES COMUNITARIAS

En el norte de Nigeria, el IRC se comprometió a establecer una línea de base para la transversalización de la protección para la prestación de servicios. Ellos condujeron aproximadamente 30 discusiones de grupos focales, que representaban a diferentes grupos de edad y de género, así como minorías específicas de la región. Los hallazgos pusieron de manifiesto la falta de acceso para las personas con discapacidades, lo que correspondía a una falta de participación. Asimismo, todos los grupos poblacionales expresaron confusión acerca de los pasos a seguir para realizar una denuncia, lo que podría tener repercusiones en todos los tipos de violaciones de protección si el asunto no fuera solucionado. Al identificar estos dos hallazgos, la ONG decidió modificar la ejecución de su programa e incluir la participación de los adolescentes, así como establecer un mecanismo de retroalimentación, denuncias y respuesta.

ORIENTACIÓN ADICIONAL

- ➊ Grupo de Protección Mundial (GPM), *Paquete de formación sobre la transversalización de la protección*, Sesión 5: Transversalización de la protección en la práctica: Seguimiento y evaluación, pp. 125-130, 2014, disponible [aquí](#).



CAPÍTULO 3: INSTRUMENTOS



El cuadro a continuación presenta la lista de instrumentos mencionados a lo largo del Conjunto de instrumentos:

INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN:

	Número	CPH/Etapa del ciclo del proyecto	Instrumento	Usuario destinatario	Descripción
Recomendado	Instrumento #A0	Seguimiento y evaluación	Indicadores de seguimiento de transversalización de la protección	Todos los agentes humanitarios	Lista de indicadores de proceso e impacto sugeridos para dar seguimiento a las actividades de transversalización de la protección ejecutadas a nivel colectivo e individual

INSTRUMENTOS DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN PARA LAS ESTRUCTURAS DE COORDINACIÓN Y LOS DONANTES:

	Número	CPH	Instrumento	Usuario destinatario	Descripción
Requerido ¹³	Instrumento #A1	Evaluación	Informe del análisis de protección	Grupo de Protección	Plantilla para reunir la información necesaria acerca de las amenazas contra la protección, en particular, los grupos vulnerables y las capacidades existentes.
Recomendado	Instrumento #A2	Planificación conjunta	Plan de acción intergrupala de transversalización de la protección	Todos los grupos temáticos	Plantilla para planificar e informar sobre las actividades relacionadas con la transversalización de la protección
	Instrumento #A3	Movilización de recursos	Transversalización de la protección en la asignación de fondos: Tarjeta de puntuación del proceso	Donantes/Fondos mancomunados basados en los países	Plantilla para evaluar, durante el proceso de asignación, la calidad de las propuestas de proyectos presentadas para su financiación en términos de transversalización de la protección
	Instrumento #A4	Seguimiento y evaluación	Transversalización de la protección en los grupos temáticos en el terreno: Tarjeta de puntuación del proceso	Grupo de coordinación entre grupos temáticos (con todos los grupos)	Plantilla para evaluar la transversalización de la protección en el sistema de grupos temáticos a nivel nacional

¹³ El uso del Informe del análisis de protección (instrumento #A1) es **opcional** en caso de que los grupos de protección en el terreno ya hayan elaborado sus propios instrumentos para llevar a cabo el análisis de protección.

INSTRUMENTOS DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN PARA LAS ORGANIZACIONES OPERACIONALES:

	Número	Ciclo del proyecto	Instrumento	Usuario destinatario	Descripción
Requerido	Instrumento #B1	Análisis de riesgos	Evaluación comunitaria (inicial)	Asociados operacionales	Plantilla para reunir las opiniones de las comunidades respecto de las posibles medidas de mitigación para los riesgos de protección al inicio del proyecto
	Instrumento #B2	Análisis de riesgos	Matriz de análisis de riesgos de protección y medidas de mitigación	Asociados operacionales	Plantilla para presentar los riesgos de protección identificados y sus medidas relacionadas de prevención y mitigación validadas por la población afectada
Recomendado	Instrumento #B3	Diseño del proyecto	Evaluación del diseño del proyecto	Asociados operacionales	Plantilla para calificar la propuesta de proyecto según su conformidad con los principios de transversalización de la protección
	Instrumento #B4	Diseño del proyecto	Evaluación del personal	Asociados operacionales	Plantilla para evaluar el conocimiento y las habilidades del personal con respecto a la transversalización de la protección
	Instrumento #B5	Diseño del proyecto	Plan de acción de transversalización de la protección	Asociados operacionales	Plantilla para planificar e informar sobre las actividades relacionadas con la transversalización de la protección
	Instrumento #B6	Seguimiento y evaluación	Evaluación comunitaria (final)	Asociados operacionales	Plantilla para evaluar las percepciones y experiencias de las comunidades en términos de seguridad, dignidad, acceso y participación, al final del proyecto
	Instrumento #B7	Seguimiento y evaluación	Transversalización de la protección: Tarjeta de puntuación del proceso	Asociados operacionales	Tarjeta de puntuación para evaluar en qué medida la organización ha seguido los pasos para transversalizar la protección de manera efectiva
	Instrumento #B8	Seguimiento y evaluación	Transversalización de la protección: Tarjeta de puntuación de impacto	Asociados operacionales	Tarjeta de puntuación para evaluar el impacto de transversalización de la protección en las poblaciones afectadas

INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN

INSTRUMENTO #A0 – INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN

La siguiente lista consta de un catálogo de indicadores de seguimiento sugeridos, la cual puede ser utilizada por las estructuras de coordinación u organizaciones operacionales para dar seguimiento a sus actividades de transversalización de la protección y compromisos. La lista es indicativa y los indicadores pueden ser adaptados al contexto de intervención. Es recomendable escoger un máximo de 2 o 3 indicadores para evitar un proceso de seguimiento abrumador.

- Los indicadores de proceso evalúan el proceso de transversalización de la protección (ya sea si la protección ha sido transversalizada conforme a una serie de pasos específicos a lo largo del CPH o ciclo del proyecto). Los indicadores de producción representan resultados que los agentes humanitarios controlan mediante sus acciones. Los indicadores de resultados representan resultados que los agentes humanitarios influyen mediante sus acciones.
- Los indicadores de impacto miden la repercusión de la transversalización de la protección (ya sea que las actividades ejecutadas hayan tenido un impacto positivo o negativo en las poblaciones afectadas en términos de seguridad, dignidad, acceso significativo, rendición de cuentas, participación y empoderamiento).

INDICADORES DE PRODUCCIÓN DEL PROCESO

Indicador	Métodos de comprobación	Conjunto de instrumentos
Número de personas que han recibido formación sobre transversalización de la protección (desglose por sexo)	Lista de los participantes	N/A
Porcentaje de trabajadores humanitarios que consideran que sí cuentan con los instrumentos y recursos para transversalizar de manera efectiva los elementos clave de transversalización de la protección en su labor/proyecto	Evaluación del personal	Instrumento #B4
Número de análisis de protección que identifica las amenazas, los grupos vulnerables y las capacidades/mecanismos de defensa conducidos y compartidos por el Grupo de Protección	Informe del análisis de protección	Instrumento #A1
Porcentaje de reuniones del ICCG/EHP que han abordado el tema de la protección como un punto independiente en la agenda	Actas de la reunión	N/A
Porcentaje de documentos de los EHP que hacen referencia a la promoción de la transversalización de la protección como una prioridad (estrategia de protección del EHP, HRP/HNO, etc.)	Documentos de los EHP	N/A
Porcentaje de documentos de HNO/HRP que reflejan los riesgos de protección y las prioridades identificadas por el Grupo de Protección	Documento HNO/HRP	N/A
Porcentaje de documentos de HNO/HRP que incluyen el desglose de datos por sexo, edad y discapacidad	HNO/HRP Documento	N/A
Porcentaje de grupos temáticos/sectores/organizaciones con puntos focales de transversalización de la protección designados para promover o reforzar la transversalización de la protección en su grupo/sector/organización	Lista de puntos focales	N/A
Porcentaje de estrategias de grupos temáticos/sectores/organizaciones con actividades planificadas o medidas relativas a la transversalización de la protección	Plan de acción del PM	Instrumento #A2
Porcentaje de documentos de asignación de fondos mancomunados que incluyen la transversalización de la protección como un objetivo/requerimiento intersectorial	Documento de asignación	N/A
Porcentaje de propuestas de proyecto que explican cómo el proyecto tomará en cuenta o responderá a los riesgos de protección identificados o a los principios de transversalización de la protección	Propuesta de proyecto	Instrumento #A3
Porcentaje de proyectos con desglose de indicadores (por sexo, edad, discapacidad y otros factores pertinentes)	Propuesta de proyecto	Instrumento #A3 Instrumento #B3
Porcentaje de proyectos que incluyen actividades de transversalización de la protección en el presupuesto	Propuesta de proyecto	Instrumento #A3

INDICADORES DE RESULTADOS DEL PROCESO

Indicador	Métodos de comprobación	Conjunto de instrumentos
Porcentaje de personas que han recibido formación sobre transversalización de la protección, quienes demuestran un mayor conocimiento y entendimiento	Prueba antes y después de la formación	N/A
Porcentaje de agentes humanitarios que informan que la transversalización de la protección es pertinente e importante para la labor que realizan	Evaluación del personal	Instrumento #B4
Porcentaje de agentes humanitarios que informan tomar en cuenta los elementos clave de la transversalización de la protección en su labor/proyecto	Evaluación del personal	Instrumento #B4
Porcentaje de agentes humanitarios que declaran saber qué hacer en caso de ser testigos de la violación de los derechos de un beneficiario	Evaluación del personal	Instrumento #B4
Porcentaje de reuniones de los ICCG/EHP que han registrado puntos de acción de seguimiento relacionados con la transversalización de la protección	Actas de la reunión	N/A
Porcentaje de acciones planificadas a partir de los planes de acción de transversalización de la protección ejecutados	Seguimiento del Plan de acción de transversalización de la protección (PATP)	Instrumento #A2/ Instrumento #B5
Porcentaje de comités establecidos para administrar las instalaciones y la prestación de servicios que son operacionales y representativos	Términos de referencia de los comités	N/A
Porcentaje de mecanismos de denuncias y respuesta accesible a todos los grupos de manera confidencial	Protocolos CFM	N/A
Porcentaje de denuncias que han sido atendidas o derivadas al agente pertinente	Discusiones de grupos focales/Encuesta	Instrumento #B7
Porcentaje de decisiones de programas basadas en la participación de todos los grupos objetivo	Discusiones de grupos focales/Encuesta	Instrumento #B7
Porcentaje de personas afectadas que informan entender sus derechos y obligaciones como receptores de ayuda humanitaria (desglose por sexo, edad, discapacidad y otros factores pertinentes)	Discusiones de grupos focales/Encuesta	Instrumento #B7
Porcentaje de personas afectadas que informan entender cómo se priorizaron y seleccionaron (criterios de focalización) los servicios humanitarios (desglose por sexo, edad, discapacidad y otros factores pertinentes)	Discusiones de grupos focales/Encuesta	Instrumento #B7
Porcentaje de la población afectada que informa tener conocimiento, confiar y poder utilizar los mecanismos de respuesta y denuncias	Discusiones de grupos focales/Encuesta	Instrumento #B7

INDICADORES DE IMPACTO (Indicadores clave de resultados en el sector de protección de ECHO – transversalización de la protección)

Indicador	Métodos de comprobación	Conjunto de instrumentos
Porcentaje de comunidades que informan que la asistencia humanitaria atiende sus necesidades prioritarias.	Discusiones de grupos focales/Encuesta	Instrumento #B7
Porcentaje de comunidades que informan que saben cómo acceder a la asistencia humanitaria.	Discusiones de grupos focales/Encuesta	Instrumento #B7
Porcentaje de comunidades que informan que se consideran partícipes de la manera en que se brinda la asistencia humanitaria.	Discusiones de grupos focales/Encuesta	Instrumento #B7
Porcentaje de comunidades que informan que la población más vulnerable y necesitada está recibiendo asistencia humanitaria.	Discusiones de grupos focales/Encuesta	Instrumento #B7
Porcentaje de comunidades que informan que la asistencia humanitaria se brinda de manera segura y digna.	Discusiones de grupos focales/Encuesta	Instrumento #B7
Porcentaje de comunidades que informan que cuentan con acceso significativo a los servicios.	Discusiones de grupos focales/Encuesta	Instrumento #B7

CONJUNTO DE INSTRUMENTOS PARA TRANSVERSALIZAR LA PROTECCIÓN DIRIGIDO A LAS ESTRUCTURAS DE COORDINACIÓN Y LOS DONANTES

INSTRUMENTO #A1 – INFORME DEL ANÁLISIS DE PROTECCIÓN

Esta plantilla es un modelo que el Grupo de Protección puede utilizar para reunir la información necesaria sobre las amenazas contra la protección, en particular los grupos vulnerables y las capacidades existentes. Esta plantilla puede diferir de una operación a otra (el Grupo de Protección en el terreno puede contar con instrumentos similares) y debe ser adaptada a cada contexto. Puede ser utilizada como orientación para recoger la información principal necesaria para elaborar un análisis de protección integral. Este instrumento podría ser adaptado en consulta con otros grupos temáticos.

SECCIÓN 1 – INTRODUCCIÓN: Proporcionar una descripción general de la comunidad (características de la población), ubicación y necesidades humanitarias identificadas.

SECCIÓN 2 – AMENAZAS: Proporcionar un mapeo de las amenazas/tensiones existentes en el área de intervención.

- Amenazas: Priorización y descripción de las principales amenazas
- Causas/Patrón: Descripción de las razones y agente causante
- Agentes: Intereses, posiciones, capacidades
- Impacto: Descripción de las consecuencias

SECCIÓN 3 – VULNERABILIDADES: Destacar los principales grupos afectados por las amenazas identificadas en la sección 2.

- Tipos de personas y grupos que son blanco de las amenazas
- Factores de vulnerabilidad (género, edad, grupo, etnicidad, religión y otros criterios pertinentes)

SECCIÓN 4 – CAPACIDAD Y MECANISMOS DE DEFENSA: Identificar cómo los grupos afectados responden y se defienden de las amenazas identificadas.

- Mecanismos de defensa (positivos y negativos)
- Voluntad y capacidades de las autoridades locales para hacer frente a las amenazas
- Disponibilidad y accesibilidad de los servicios básicos

SECCIÓN 5 – OTRA INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN: Subrayar otra información de protección pertinente para el programa/sector/área de intervención.

SECCIÓN 6 – RECOMENDACIONES: Proporcionar recomendaciones para mitigar los riesgos de protección, lo que incluye la esfera de participación y las intervenciones requeridas.

SECCIÓN 7 – ANEXOS: Añadir el siguiente documento al Informe del análisis de protección.

- Grupo de Protección 4Ws/5Ws (Quién hace qué, cuándo, dónde, para quién).
- Otros mapeos, evaluaciones e informes de seguimiento de protección y AAP llevados a cabo por el Grupo de Protección u otros agentes de protección.

INSTRUMENTO #A2 – PLAN DE ACCIÓN INTERGRUPAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN

Esta plantilla puede utilizarse para elaborar un plan de acción colectivo, con la finalidad de promover los esfuerzos de transversalización de la protección a nivel intergrupala o intersectorial. Es recomendable incluir a los coordinadores de todos los grupos temáticos en su elaboración y garantizar que el coordinador intergrupala apruebe el plan de acción. El coordinador intergrupala, con el apoyo técnico del coordinador del Grupo de Protección, debería dar seguimiento a la ejecución y supervisión del plan de acción. La plantilla incluye una serie de categorías predefinidas, las cuales pueden ser modificadas según el contexto y las necesidades de la operación.

Ubicación/País	
Fecha	
Última revisión	

Acción	Audiencia objetivo	Ubicación	Fecha	Organización/ Persona responsable	Indicadores	Estado
1	Refuerzo de capacidades y desarrollo de instrumentos					
2	Análisis de protección y evaluación					
3	Estrategias de grupos temáticos y Plan de Respuesta Humanitaria					
4	Movilización de recursos y fondos mancomunados					
5	Promoción a nivel EHP					

Seguimiento y ejecución del plan de acción de transversalización de la protección:

El seguimiento y ejecución del plan de acción de transversalización de la protección será seguido por el coordinador intergrupala, con el apoyo técnico del coordinador del Grupo de Protección.

Código de colores

	Medida ejecutada con éxito
	Un problema ocurrido durante la ejecución (debido a un cambio en el entorno, limitaciones de tiempo, etc.)
	Medida no ejecutada que requiere mayor análisis

INSTRUMENTO #A3 – TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE FONDOS: TARJETA DE PUNTUACIÓN DEL PROCESO

Esta plantilla deberá utilizarse para evaluar, durante el proceso de asignación, la calidad de las propuestas de proyectos presentadas para financiación en términos de transversalización de la protección.

Nombre de la organización	
Título de la propuesta	
Ubicación/País	
Donante/Junta de examen	
Fecha de evaluación	

	Pregunta analítica	Respuesta	Puntuación	Total
1	Revisión de la propuesta de proyecto			
1.1	De estar disponible, ¿la propuesta de proyecto hace referencia al análisis de protección que identifica las amenazas contra la protección, los grupos vulnerables y las capacidades existentes?	Sí Parcialmente No	(2) (1) (0)	/16
1.2	La propuesta de proyecto explica cómo la organización tomará en cuenta o responderá a los riesgos de protección identificados.	Sí Parcialmente No	(2) (1) (0)	
1.3	La organización priorizó la seguridad y dignidad de los beneficiarios y tomó en cuenta los principios de no causar daño en el proyecto de propuesta.	Sí Parcialmente No	(2) (1) (0)	
1.4	El proyecto propuesto permite el acceso equitativo e imparcial a la asistencia y los servicios, así como la focalización en grupos vulnerables y personas con necesidades específicas.	Sí Parcialmente No	(2) (1) (0)	
1.5	Los beneficiarios y las poblaciones afectadas han participado en las diferentes etapas del proyecto, es decir, en la evaluación de necesidades y el diseño del proyecto.	Sí Parcialmente No	(2) (1) (0)	
1.6	Se pondrán en práctica mecanismos específicos para permitir a los beneficiarios y a las poblaciones afectadas expresar su opinión y realizar sus denuncias.	Sí Parcialmente No	(2) (1) (0)	
1.7	La propuesta de proyecto incluye actividades específicas para atender las necesidades diferenciadas de mujeres, niñas, niños y hombres o de cualquier otro grupo vulnerable identificado.	Sí Parcialmente No	(2) (1) (0)	
1.8	El personal del programa ha recibido o recibirá formación sobre los principios de transversalización de la protección.	Todos Algunos Ninguno	(2) (1) (0)	
2	Revisión de la propuesta presupuestaria			
2.1	El presupuesto permite la ejecución de las actividades, de tal forma que promueva la seguridad, dignidad, el acceso y la participación de la población afectada ¹⁴ .	Sí No	(2) (0)	/2
3	Informe sobre la revisión de la propuesta			
3.1	Los indicadores de proyecto han sido sistemáticamente desglosados por sexo, edad y discapacidad, así como otros grupos vulnerables en contextos específicos.	Sí No	(4) (0)	/2
	PUNTUACIÓN TOTAL			/20

¹⁴ Por ejemplo: El presupuesto disponible para la construcción de letrinas incluye la posibilidad de construir letrinas para las personas con discapacidades o el presupuesto indica claramente la disponibilidad de fondos para ejecutar actividades de transversalización de la protección, como brindar formación al personal.

Clasificación:

Menos de 5	La protección no está transversalizada
Entre 5 y 9	Se requieren mejoras
Entre 10 y 15	Nivel aceptable de transversalización de la protección, posibles mejoras
Más de 15	Excelente nivel de transversalización de la protección en la propuesta de proyecto

Comentarios/Recomendaciones:

INSTRUMENTO #A4 – TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN EN LOS GRUPOS TEMÁTICOS SOBRE EL TERRENO: TARJETA DE PUNTUACIÓN DEL PROCESO

Esta plantilla puede ser utilizada colectivamente para evaluar la transversalización de la protección en el sistema de grupos temáticos a nivel país. Este instrumento deberá ser utilizado por el coordinador intergrupacional, junto con los coordinadores de todos los grupos temáticos, y completado como un ejercicio colectivo durante una reunión del ICCG.

Entidad	
Nombre/Cargo del encuestado	
Ubicación/País	
Fecha	

	Pregunta analítica	Respuesta	Puntuación	Total
1	¿El Grupo de Protección ha desarrollado un análisis de protección que identifique las amenazas contra la protección, los grupos vulnerables y las capacidades/mecanismos de defensa?	Sí Parcialmente No	(2) (1) (0)	
2	¿El Grupo de Protección ha apoyado a otros grupos temáticos en la transversalización de la protección, ya sea mediante sesiones de formación, identificación de puntos focales, sensibilización o definición del plan de acción?	Todos Algunos Ninguno	(2) (1) (0)	
3	¿El ICCG ha facilitado el diálogo y logrado un entendimiento común con todos los grupos temáticos con respecto al análisis de protección presentado por el Grupo de Protección?	Sí Parcialmente No	(2) (1) (0)	
4	¿El HNO incluye un análisis de riesgos de protección y desglose de datos sobre los grupos vulnerables o personas en riesgo?	Sí Parcialmente No	(2) (1) (0)	
5	¿Los riesgos de protección y prioridades identificados en el HNO/HRP se han visto reflejados en las estrategias de grupos temáticos/planes de trabajo?	Sí Parcialmente No	(2) (1) (0)	
6	¿Los grupos temáticos y el ICCG han promovido el uso de los instrumentos de transversalización de la protección, la orientación y los recursos disponibles para sus miembros?	Sí Parcialmente No	(2) (1) (0)	
7	¿Los grupos temáticos y el ICCG han seguido el impacto de la transversalización de la protección en programas para sectores específicos?	Sí Parcialmente No	(2) (1) (0)	
8	¿El ICCG/EHP ha desplegado esfuerzos de promoción con la finalidad de que la transversalización de la protección se considere un requisito para recibir una asignación de fondos mancomunados?	Sí No	(2) (0)	
9	¿La protección ha sido incluida periódicamente (por lo menos una vez por trimestre) como punto independiente en la agenda de las reuniones del ICCG/EHP?	Sí No	(2) (0)	
10	¿Se promueve la transversalización de la protección en los EHP y en las actividades de defensa?	Sí Parcialmente No	(2) (1) (0)	
11	¿Existe un mecanismo colectivo de rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas (AAP)?	Sí No	(2) (0)	
	PUNTUACIÓN TOTAL			/22

Clasificación:

Menos de 5	La protección no está transversalizada
Entre 5 y 9	Se requieren mejoras
Entre 10 y 15	Nivel aceptable de transversalización de la protección, posibles mejoras
Más de 15	Excelente nivel de transversalización de la protección en el sistema de grupos temáticos en el país

Comentarios/Recomendaciones:

INSTRUMENTOS PARA TRANSVERSALIZAR LA PROTECCIÓN DIRIGIDOS A LAS ORGANIZACIONES OPERACIONALES

INSTRUMENTO #B1 – EVALUACIÓN COMUNITARIA (INICIAL)

Objetivo de la evaluación

El objetivo de esta encuesta es evaluar las percepciones y experiencias de las comunidades en términos de seguridad, dignidad, acceso y participación al inicio del proyecto. La evaluación deberá ser utilizada para entender mejor los riesgos de protección e identificar la manera en que la organización puede evitar causar daño a la comunidad a través de su intervención. La evaluación también tiene por finalidad identificar las medidas de prevención y mitigación para tales riesgos.

METODOLOGÍA

La metodología escogida para llevar a cabo esta evaluación queda a discreción de la organización, dependiendo del tiempo y de los recursos disponibles, así como del contexto de intervención. Se puede realizar mediante discusiones de grupos focales, encuestas domiciliarias o entrevistas con informantes clave. Consulte el Anexo 2 – Lo que debe y lo que no debe hacerse en entrevistas con informantes clave y el Anexo 3 – Metodología para las discusiones de los grupos focales para obtener más información sobre la metodología. Esta debería coordinarse siempre con otras encuestas comunitarias y actividades AAP.

Terminología clave

Es importante presentar la terminología clave antes de dar inicio a la evaluación, de tal forma que todos entiendan los términos que serán utilizados durante el diálogo. Siéntase libre de adaptar la terminología a su contexto de intervención.

- **Acceso:** Para que un servicio sea accesible, este debe estar disponible en suficiente cantidad y calidad; debe prestarse sobre la base de necesidades y sin discriminación; ser accesible física y financieramente y ser conocido por la comunidad, a la vez que es apropiado en términos culturales y sensible a las necesidades y requerimientos de edad y género.
- **Seguridad:** Describe la condición de estar protegido contra el daño físico y psicológico.
- **Dignidad:** Describe el hecho de que las personas tengan el derecho a ser valoradas y respetadas y a recibir un trato ético. La experiencia emocional de una persona es tan importante como su seguridad física y, con frecuencia, las violaciones de los derechos humanos pueden ser humillantes para una persona, lo que afecta su autoestima y dignidad como ser humano.
- **Participación:** Concepto que describe la recopilación de las perspectivas y opiniones de las personas y la participación de la comunidad en el proceso de toma de decisiones.

Introducción

«Buenos días/Buenas tardes. Mi nombre es _____ y pertenezco a _____. Estamos realizando entrevistas/DGF para entender mejor los riesgos de protección e identificar cómo podemos evitar causar daño a la comunidad y promocionar la participación y el acceso significativo a los servicios mediante nuestra intervención.

Explicar los objetivos de la evaluación a los participantes:

- Queremos saber quién puede acceder a los servicios y quién no.
- Queremos saber por qué ciertas personas no pueden acceder a los servicios y lo que se puede hacer al respecto.
- Queremos saber si las personas se sienten seguras al recibir asistencia.
- Queremos saber si las personas sienten que son tratadas con respeto por los prestadores de servicio, que sus opiniones se toman en cuenta y que han participado.

La participación es voluntaria y no se ofrece remuneración económica. Si usted decide participar, puede negarse a responder ciertas preguntas y concluir la entrevista en cualquier momento. Toda la información recogida se mantendrá confidencial. No se requiere identificación. ¿Acepta participar?»

Cuestionario

Las personas afectadas pueden responder varias preguntas a la vez. Por ejemplo, pueden afirmar que la falta de seguridad en el área constituye un obstáculo para acceder a un servicio en particular. Esto respondería a las secciones 1 y 2. El encuestador debe tener presente que el cuestionario no debe ser interpretado rigurosamente. El cuestionario es una guía de preguntas para conducir el diálogo. No existe un orden en particular y las preguntas pueden adaptarse al diálogo que se va desarrollando con los participantes.

Todas las preguntas deben ser desglosadas por categorías (hombres, mujeres, niños, niñas, personas de edad avanzada, personas con discapacidad y grupos vulnerables para contextos específicos).

1	Acceso
1.1	<p>¿Qué servicios están proporcionando las organizaciones humanitarias en su comunidad?</p> <p><i>Notas para el facilitador: Si todos han respondido, pero el facilitador sabe que existen más servicios que están disponibles para ellos, puede considerar indagar si ellos saben de la existencia de estos servicios (p. ej., salud, educación, alimentos, subsistencia, refugio, agua, saneamiento e higiene, protección, asistencia jurídica, VBG)</i></p>
Respuesta	
1.2	<p>¿Se considera capaz de acceder y utilizar los servicios que prestan los agentes humanitarios siempre que así lo desea/elige/necesita? De ser así, elabore su respuesta. De no ser así, pase a la siguiente pregunta.</p>
Respuesta	
1.3	<p>¿Qué problemas ha experimentado al acceder a los servicios prestados?</p> <p><i>Notas para el facilitador: Si se dispone de múltiples servicios/sectores, considere plantear la pregunta varias veces para cada servicio. Los servicios incluyen todo lo que tiene por objeto beneficiar a las personas. Esto puede incluir, entre otras cosas, instalaciones sanitarias, distribución de alimentos, servicios de agua, saneamiento e higiene, refugio, sesiones de sensibilización y actividades de participación. Los mecanismos de retroalimentación, denuncias y respuesta también se consideran un servicio. Al registrar las respuestas, observe si estas corresponden a cualquiera de las barreras al acceso identificadas (p. ej., acceso físico, barreras económicas, barreras sociales o culturales, discriminación, falta de información, servicios no disponibles).</i></p>
Respuesta	
1.4	<p>¿Considera que la prestación de los servicios se realiza de manera equitativa y justa para todos? De no ser así, sírvase especificar qué grupos son excluidos de acceder a los servicios y por qué.</p>
Respuesta	
1.5	<p>¿Qué se podría hacer para mejorar el acceso a los servicios? ¿Quién lo podría hacer?</p>
Respuesta	
2	Seguridad y dignidad
2.1	<p>¿Cómo se siente con respecto a la seguridad al acceder a los servicios? ¿Alguna vez se ha sentido amenazado al acceder a los servicios? De ser así, elabore su respuesta. N.B: Las amenazas podrían presentarse al recibir un servicio, camino a recibir un servicio o después de haberlo recibido.</p> <p><i>Notas para el facilitador: Tome en cuenta que la seguridad en este contexto incluye violaciones físicas, coerción, privación deliberada, amenazas y sobornos. Las amenazas contra la seguridad pueden provenir de cualquier fuente. Estas podrían provenir de grupos armados, agentes humanitarios o entorno (p. ej., pararse bajo el sol durante un día caluroso, cruzar un río para acceder a un servicio).</i></p>
Respuesta	
2.2	<p>¿Qué se podría hacer para mejorar la seguridad al acceder a los servicios? ¿Quién lo podría hacer?</p> <p><i>Notas para el facilitador: Indague acerca de la comunidad, la agencia y el gobierno.</i></p>
Respuesta	

2.3	<p>Describa cómo se siente acerca de la manera en que se prestan los servicios.</p> <p><i>Notas para el facilitador: Considere indagar acerca del respeto, confidencialidad y consideración de parte de los miembros del personal.</i></p> <p><i>Posibles preguntas de seguimiento: ¿Se siente respetado? ¿Siente que el personal toma en cuenta su opinión? ¿Siente que se respeta su dignidad cuando accede a un servicio? De ser así, elabore su respuesta. De no ser así, ¿qué experiencias ha tenido?</i></p>
-----	--

Respuesta

2.4	¿Qué se podría hacer para mejorar la dignidad en la prestación de los servicios? ¿Quién lo podría hacer?
-----	--

Respuesta

3	Participación
3.1	<p>¿Ha participado en los procesos de toma de decisiones alrededor de los servicios prestados en su comunidad por las organizaciones humanitarias? De ser así, ¿de qué forma ha participado?</p> <p><i>Notas para el facilitador: Considere indagar acerca de la participación en diversas etapas del ciclo del proyecto (p. ej., evaluación, diseño, ejecución o seguimiento y evaluación).</i></p>

Respuesta

3.2	<p>Si no se siente satisfecho con cualquier aspecto de los servicios o la labor prestados por las organizaciones humanitarias en su comunidad, lo que incluye comportamiento de los miembros del personal o problemas de acceso, seguridad y dignidad, ¿usted sabe cómo expresar su opinión o realizar una denuncia?</p> <p><i>Notas para el facilitador: Considere explorar las ámbitos de insatisfacción.</i></p>
-----	---

Respuesta

3.3	¿Cómo expresa su opinión y realiza denuncias acerca de los servicios en su comunidad?
-----	---

Respuesta

3.4	En su comunidad, ¿siente que se toman en cuenta y se responde a las opiniones y denuncias de la comunidad? ¿Cuál es su canal de comunicación preferido?
-----	---

Respuesta

3.5	¿Qué se podría hacer para incluir mejor sus puntos de vista y perspectivas en los programas humanitarios?
-----	---

Respuesta

Cierre

Reitere a los participantes que la información recogida será utilizada para ayudar a los agentes humanitarios a brindar asistencia a la comunidad. Asegúrese de aclarar que la evaluación no constituye de ninguna manera un compromiso para atender todas las necesidades de la comunidad. Agradezca a los participantes por sus aportes.

Informes

Los hallazgos de la evaluación comunitaria pueden utilizarse para completar el instrumento #B2.

INSTRUMENTO #B3 – EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROYECTO

Esta plantilla se debe utilizar para calificar la propuesta de proyecto conforme a los principios de transversalización de la protección.

Encierre una sola respuesta para cada pregunta, tomando como referencia únicamente lo que está escrito en la propuesta o anexos. Siempre que sea posible, proporcione información adicional/comentarios sobre su elección. Esta información será de mucha utilidad al desarrollar las etapas de diseño y ejecución de los proyectos; asimismo, podrá ser revisada durante la reunión inicial para otorgar financiación. Idealmente, la persona que completa esta evaluación también habrá recibido formación sobre la transversalización de la protección. Esta evaluación está dividida en cuatro secciones: 1) evaluación de las necesidades y resultados, 2) actividades relacionadas con el proyecto, 3) mecanismos de retroalimentación y respuesta y 4) indicadores de seguimiento.

Para los objetivos de esta evaluación, «grupos poblacionales para contextos específicos» se refiere a cualquier grupo potencialmente vulnerable o marginado, que presenta una característica que lo define, la cual es diferente del género o edad (p. ej., personas con discapacidades, minorías étnicas/religiosas, personas que viven con VIH, personas lesbianas, homosexuales, bisexuales, transexuales e intersexuales, afiliación política, etc.).

Nombre/Cargo del encuestado	
Fecha de evaluación	
Nombre de la propuesta	
Ubicación/País de la propuesta	
Donante para la propuesta	
Código de indicador de género	

	Preguntas	Opciones múltiples
1	Enfoque en evaluaciones de las necesidades del proyecto y resultados del proyecto dentro del diseño de la propuesta	
1.1	¿Las evaluaciones de las necesidades utilizadas para comunicar el diseño del proyecto toman en cuenta las necesidades específicas de los diversos grupos poblacionales?	<p>A: No mencionan las necesidades específicas de las diferentes categorías de la población.</p> <p>B: Consideran las necesidades específicas de los grupos poblacionales para contextos específicos, mas no las de los diversos grupos de edad, de género y discapacidad.</p> <p>C: Consideran los diferentes grupos de edad, de género y discapacidad, mas no los grupos poblacionales para contextos específicos.</p> <p>D: Consideran todos los grupos de edad, de género y discapacidad, así como los grupos poblacionales para contextos específicos.</p>
1.2	¿Se consultó con los diversos grupos poblacionales en la evaluación de las necesidades y el proceso de diseño del proyecto?	<p>A: La población no fue consultada o no se mostraron pruebas en ninguno de los casos.</p> <p>B: Sí, para los grupos poblacionales para contextos específicos; no, para los diversos grupos de edad, de género y discapacidad.</p> <p>C: Sí, para los diversos grupos de edad, de género y discapacidad; no, para los grupos poblacionales de contextos específicos.</p> <p>D: Sí, para todos los grupos de edad, de género y discapacidad; así como para los grupos poblacionales para contextos específicos.</p>
1.3	¿Los resultados de los proyectos buscan específicamente abordar las desigualdades o las amenazas contra la protección (es decir, violencia, coerción, explotación, privación o negligencia)?	<p>A: No</p> <p>B: Sí, el resultado o los resultados de los proyectos abordan las desigualdades o las amenazas contra la protección para los grupos poblacionales para contextos específicos, mas no lo hacen específicamente para los diversos grupos de edad, de género y discapacidad.</p> <p>C: Sí, el resultado o los resultados de los proyectos abordan las desigualdades o las amenazas contra la protección para los diversos grupos de edad, de género y discapacidad, mas no lo hacen específicamente para los grupos poblacionales para contextos específicos.</p> <p>D: Sí, el resultado o los resultados de los proyectos abordan las desigualdades o las amenazas contra la protección para los diversos grupos de edad, de género y discapacidad, así como para los grupos poblacionales para contextos específicos.</p>

	Preguntas	Opciones múltiples
2	Enfoque en las actividades del proyecto dentro de las intervenciones planificadas	
2.1	¿Las actividades del proyecto identifican y abordan las barreras al acceso que los diversos grupos poblacionales podrían enfrentar con relación al proyecto?	A: No B: Sí, para los grupos poblacionales para contextos específicos; no, para los diversos grupos de edad, de género y discapacidad. C: Sí, para los diversos grupos de edad, de género y discapacidad; no, para los grupos poblacionales para contextos específicos. D: Sí, para todos los grupos de edad, de género y discapacidad; así como para los grupos poblacionales para contextos específicos.
2.2	¿Las actividades del proyecto identifican y abordan las amenazas físicas y psicológicas que los diversos grupos poblacionales podrían enfrentar con relación al proyecto?	A: No B: Sí, para los grupos poblacionales para contextos específicos; no, para los diversos grupos de edad, de género y discapacidad. C: Sí, para los diversos grupos de edad, de género y discapacidad; no, para los grupos poblacionales para contextos específicos. D: Sí, para todos los grupos de edad, de género y discapacidad; así como para los grupos poblacionales para contextos específicos.
2.3	¿Las actividades del proyecto describen un plan concreto para involucrar a los diversos grupos poblacionales en tantas etapas del ciclo del programa como sea posible?	A: No B: Sí, para los grupos poblacionales para contextos específicos; no, para los diversos grupos de edad, de género y discapacidad. C: Sí, para los diversos grupos de edad, de género y discapacidad; no, para los grupos poblacionales para contextos específicos. D: Sí, para todos los grupos de edad, de género y discapacidad; así como para los grupos poblacionales para contextos específicos.
2.4	¿Las actividades del proyecto describen cómo los diversos grupos poblacionales beneficiarios recibirán información acerca de las actividades del proyecto planificadas y de cómo van los avances de su ejecución?	A: No B: Sí, para los grupos poblacionales para contextos específicos; no, para los diversos grupos de edad, de género y discapacidad. C: Sí, para los diversos grupos de edad, de género y discapacidad; no, para los grupos poblacionales para contextos específicos. D: Sí, para todos los grupos de edad, de género y discapacidad; así como para los grupos poblacionales para contextos específicos.
3	Enfoque en los mecanismos de retroalimentación/denuncias del proyecto	
3.1	¿El diseño del proyecto incluye la provisión de mecanismos accesibles y operativos de retroalimentación/denuncias para que los beneficiarios puedan expresar su opinión con relación a los servicios que reciben?	A: No B: Sí, pero no hay explicación respecto a cómo se garantizará el acceso de los diversos grupos poblacionales. C: Sí. Asimismo, existe una explicación sobre la manera en que los diversos grupos de edad, de género y discapacidad tendrán acceso a dichos mecanismos. D: Sí. Asimismo, existe una explicación sobre la manera en que los diversos grupos de edad, de género y discapacidad, así como los grupos poblacionales para contextos específicos, tendrán acceso.
3.2	¿El diseño del proyecto incluye información sobre la forma en que se administrarán los mecanismos de retroalimentación/denuncias?	A: No B: Sí, pero no existe información sobre cómo la respuesta a la retroalimentación respetará la seguridad y dignidad de los diversos grupos poblacionales. C: Sí. Asimismo, existe una explicación sobre la manera en que se respetará la seguridad y dignidad de los grupos de edad, de género y discapacidad en la respuesta a la retroalimentación. D: Sí. Asimismo, existe una explicación sobre la manera en que se respetará la seguridad y dignidad de los diversos grupos de edad, de género y discapacidad, así como de los grupos poblacionales para contextos específicos, en la respuesta a la retroalimentación.

	Preguntas	Opciones múltiples
4	Enfoque en los indicadores de seguimiento dentro de las intervenciones planificadas	
4.1	¿Los indicadores de seguimiento del proyecto están desglosados?	A: No B: Sí, por grupos poblacionales para contextos específicos, mas no por diversos grupos de edad, de género y discapacidad. C: Sí, por edad, género y discapacidad, mas no para los grupos poblacionales para contextos específicos. D: Sí, por edad, género y discapacidad, así como por grupos poblacionales para contextos específicos.
4.2	¿Los indicadores de seguimiento del proyecto miden el acceso, la seguridad y dignidad de los beneficiarios?	A: No B: Sí, pero no existe información acerca de la manera en que los diversos grupos poblacionales tomarán parte. C: Sí. Asimismo, existe una explicación sobre la manera en que los diversos grupos de edad, de género y discapacidad tomarán parte. D: Sí. Asimismo, existe una explicación sobre la manera en que los diversos grupos de edad, de género y discapacidad, así como los grupos poblacionales para contextos específicos, tomarán parte.
	PUNTUACIÓN TOTAL	Número de A: Número de B: Número de C: Número de D:

Clasificación

A para la mayoría de respuestas	Se requiere modificar el proyecto – Se recomienda la remisión a un especialista técnico para modificar el proyecto.
B o C para la mayoría de respuestas	El proyecto refleja pruebas suficientes de transversalización de la protección – Se requiere una posible revisión a nivel de la alta dirección.
D para la mayoría de respuestas	El proyecto refleja pruebas ejemplares de transversalización de la protección – No se requieren ajustes.

Códigos de indicadores de género correspondientes

Código N/A	El proyecto no tiene contacto directo con las poblaciones afectadas y no afecta los recursos, bienes o servicios a los que acceden las poblaciones afectadas.
Código 0	La mayoría de respuestas es A o B Y una o más secciones no tienen respuestas C o D.
Código 1	La mayoría de respuestas es A o B Y, por lo menos, hay una respuesta C o D para cada sección.
Código 2	La mayoría de respuestas es C o D Y, por lo menos, hay una respuesta C o D para cada sección.
Código 3	La mayoría de respuestas es C o D Y, por lo menos, hay una respuesta C o D para cada sección, Y para la pregunta 1.3 la respuesta es C o D.

Indicador de género y edad de IASC

El nuevo indicador de género y edad de IASC incentiva a los revisores a evaluar la fortaleza de la relevancia de la programación e identifica si el género o edad es tomado en cuenta de manera constante y sistemática en la propuesta o el proyecto ejecutado. El indicador completado identifica qué género o grupos son pertinentes, así como ejemplos de práctica humanitaria. Información adicional disponible aquí: <https://iascgenderwithagemarker.com/>

INSTRUMENTO #B4 – EVALUACIÓN DEL PERSONAL

Esta plantilla deberá ser utilizada para evaluar el conocimiento y las capacidades del personal operativo con respecto a la transversalización de la protección.

Marque la casilla correspondiente (Sí, No, Parcialmente) y proporcione información adicional, de ser aplicable.

Nombre de la organización	
Ubicación/País	
Nombre	
Género	
Cargo	
Tiempo que trabaja con la organización	

	Preguntas	Sí	No	Parcialmente	Información adicional
1	¿Alguna vez ha recibido formación sobre transversalización de la protección*?				De ser así, incluso si es parcialmente, especifique cuándo/dónde se realizó esta formación.
2	¿Considera que la transversalización de la protección es pertinente o importante para la labor que desempeña?				De ser así, incluso si es parcialmente, explique.
3	¿Toma en cuenta los elementos clave de la transversalización de la protección** en su labor/proyecto?				De no ser así, explique por qué no. De ser así, explique qué elementos clave toma en cuenta e incluya un ejemplo de la manera en que incluye estos elementos en la labor que desempeña.
4	¿Considera que cuenta con los instrumentos y recursos necesarios (materiales o de otra índole) para incorporar de manera efectiva los elementos clave de la transversalización de la protección en la labor que desempeña?				De no ser así, explique qué requeriría.
5	¿Alguna vez ha recibido formación sobre el código de conducta, incluyendo la política de protección infantil?				De ser así, explique cuáles son los elementos clave del código de conducta.
6	¿Alguna vez ha sido sensibilizado sobre la política de protección contra la explotación y el abuso sexual (PSEA)?				De ser así, explique cuáles son los elementos clave de la PSEA.
7	¿Sabe lo que tiene que hacer en caso de ser testigo de la violación de los derechos de un beneficiario?				De ser así, incluso si es parcialmente, explique qué haría en caso de: <ul style="list-style-type: none"> • Explotación y abuso sexual de parte de un miembro del personal • Explotación y abuso sexual de parte de alguien más • Uso de labor infantil de parte de un miembro del personal • Discriminación de parte de un miembro del personal
8	¿Ha recibido formación sobre cómo lidiar con incidentes de protección de los que es testigo o tiene conocimiento?				Explique lo que considera que debe hacer si es testigo o tiene conocimiento de un incidente de protección sobre el terreno. ¿Conoce algunas directrices que expliquen este tema?
9	En reuniones de coordinación internas o externas, ¿aborda algunas veces los elementos clave o las cuestiones de transversalización de la protección con sus colegas?				De ser así, explique.
10	¿Existen desafíos en la aplicación de la transversalización de la protección en su trabajo?				De ser así, explique.

	Preguntas	Sí	No	Parcialmente	Información adicional
11	¿Considera que sabe lo suficiente acerca de cómo garantizar que se atiendan las necesidades de los diferentes grupos: mujeres, niñas, hombres, niños, personas con discapacidades, personas que viven con VIH, personas de edad avanzada, minorías étnicas y otros grupos vulnerables?				<i>De no ser así, explique.</i>
12	¿Sabe cómo garantizar que las comunidades participen de manera significativa en los programas de protección? ¿Sabe cómo decidir sobre los mecanismos de denuncias adecuados y cómo realizar aportes a las estructuras de coordinación AAP?				<i>De ser así, explique.</i>

* La transversalización de la protección consiste en minimizar o eliminar las amenazas contra la seguridad y dignidad al acceder a los servicios; minimizar o eliminar las barreras para acceder a los servicios; así como maximizar la participación y el empoderamiento de los beneficiarios a lo largo de la intervención.

** Los elementos clave de la transversalización de la protección son: Seguridad, dignidad y no causar daño; acceso significativo; rendición de cuentas; participación y empoderamiento.

INSTRUMENTO #B5 – PLAN DE ACCIÓN DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN (PATP)

El PATP es un instrumento disponible en El Paquete de formación sobre la transversalización de la protección¹⁵. Se ha añadido un sistema de seguimiento al PATP con un código de colores para medir los avances de la ejecución de las acciones planificadas de parte de las organizaciones humanitarias. Los hallazgos del PATP deben ser compartidos con el coordinador de grupos temáticos y el Grupo de Protección.

Nombre de la organización	
Código del proyecto/Título	
Ubicación/País	
Fecha del PATP	
Última revisión	

Principio de transversalización de la protección							
Indicador							
Actividad planificada para mitigar los riesgos de protección identificados (véase el instrumento #B2)	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Responsable	Recursos necesarios	Coste estimado	Avances (Código de colores)	Resultado de la ejecución y medida correctiva
1.1							
1.2							
1.3							

Código de colores

	Medida ejecutada con éxito
	Un problema ocurrido durante la ejecución (debido a un cambio en el entorno, limitaciones de tiempo, etc.)
	Medida no ejecutada que requiere mayor análisis

¹⁵ Grupo de Protección Mundial (GPM), *Paquete de formación sobre la transversalización de la protección*, 2014, Recurso 20: Plan de acción de transversalización, p. 223

INSTRUMENTO #B6 – EVALUACIÓN COMUNITARIA (FINAL)

Objetivo

El objetivo de esta encuesta es evaluar las percepciones y experiencias de las comunidades en términos de seguridad, dignidad, acceso y participación, al final del proyecto. Esta evaluación debe ser utilizada para seguir el impacto de un proyecto o de una intervención sobre una comunidad.

Metodología

La metodología elegida para llevar a cabo esta evaluación queda a discreción de la organización, dependiendo del tiempo y de los recursos disponibles, así como del contexto de la intervención. Se puede realizar mediante discusiones de grupos focales, encuestas domiciliarias o entrevistas con informantes clave. Consulte el Anexo 2 – Lo que debe y lo que no debe hacerse en entrevistas con informantes clave y el Anexo 3 – Metodología para las discusiones de los grupos focales para obtener más información.

Terminología clave

Es importante presentar la terminología clave antes de dar inicio a la evaluación, de tal forma que todos entiendan los términos que serán utilizados durante el diálogo. Siéntase libre de adaptar la terminología a su contexto de intervención.

- **Acceso:** Para que un servicio sea accesible, este debe estar disponible en suficiente cantidad y calidad; debe prestarse sobre la base de necesidades y sin discriminación; ser accesible física y financieramente y ser conocido por la comunidad, a la vez que es apropiado en términos culturales y sensible a las necesidades y requerimientos de edad y género.
- **Seguridad:** Describe la condición de estar protegido contra el daño físico y psicológico.
- **Dignidad:** Describe el hecho de que las personas tengan el derecho a ser valoradas y respetadas y a recibir un trato ético. La experiencia emocional de una persona es tan importante como su seguridad física y, con frecuencia, las violaciones de los derechos humanos pueden ser humillantes para una persona, lo que afecta su autoestima y dignidad como ser humano.
- **Participación:** Concepto que describe la recopilación de las perspectivas y opiniones de las personas y la participación de la comunidad en el proceso de toma de decisiones.

Introducción

«Buenos días/Buenas tardes. Mi nombre es _____ y pertenezco a _____. Estamos llevando a cabo entrevistas/discusiones de grupos focales para entender mejor el impacto de nuestro programa en su comunidad.

Explicar los objetivos de la evaluación a los participantes:

- Quisiéramos saber si logró acceder a los servicios sin ningún obstáculo.
- Quisiéramos saber si se sintió seguro al acceder a los servicios y recibir asistencia humanitaria.
- Quisiéramos saber si considera que los prestadores de servicios le trataron con respeto.
- Quisiéramos saber si formó parte del proceso de toma de decisiones del proyecto.

La participación es voluntaria y no se ofrece remuneración económica. Si usted decide participar, puede negarse a responder ciertas preguntas y concluir la entrevista en cualquier momento. Toda la información recogida se mantendrá confidencial. No se requiere identificación. ¿Acepta participar?»

Cuestionario

Las personas afectadas pueden responder varias preguntas a la vez. El encuestador debe tener presente que el cuestionario **no debe ser interpretado rigurosamente**. El cuestionario es una guía de preguntas para conducir el diálogo. No existe un orden en particular y las preguntas pueden adaptarse al diálogo que se va desarrollando con los participantes.

Todas las preguntas deben ser desglosadas por categorías (hombres, mujeres, niños, niñas, personas de edad avanzada, personas con discapacidad y grupos vulnerables para contextos específicos).

1	Acceso
1.1	¿Existe un comité operativo y de representantes para administrar las instalaciones y la prestación de servicios en su comunidad?
Respuesta	
1.2	¿Tuvo acceso a los servicios proporcionados por el proyecto?
Respuesta	
1.3	¿Tenía conocimiento de los servicios prestados?
Respuesta	
2	Seguridad y dignidad
2.1	¿Su seguridad se ha visto afectada por el proyecto? De ser así, ¿de qué manera (mejoró, se mantuvo igual o empeoró)?
Respuesta	
2.2	¿Los servicios prestados respetaron sus valores y prácticas culturales? ¿Su dignidad se ha visto afectada por el proyecto? De ser así, ¿de qué manera (mejoró, se mantuvo igual o empeoró)?
Respuesta	
3	Participación
3.1	¿Existe un mecanismo de denuncias y retroalimentación establecido en su comunidad? ¿Puede acceder a este de manera confidencial?
Respuesta	
3.2	¿Sabe cómo expresar su opinión y realizar una denuncia? ¿Ha recibido respuesta a sus denuncias/opiniones?
Respuesta	
3.3	¿Se le ha informado sobre sus derechos y obligaciones como receptor de ayuda humanitaria?
Respuesta	
3.4	¿Conoce los criterios de focalización utilizados para acceder a los servicios? ¿Entendió cómo se seleccionó a los beneficiarios?
Respuesta	
3.5	¿Ha formado parte del proceso de toma de decisiones alrededor del programa (p. ej., ¿ha participado en discusiones de grupos focales, ha respondido a las preguntas de los encuestadores o considera que las opiniones que ha compartido tienen alguna repercusión en el programa/prestación de servicios)? <i>Reférase a la escalera de la participación.</i>
Respuesta	
3.6	¿Cuenta con la información que requiere para poder sentirse seguro y tomar decisiones?
Respuesta	

Cierre

Reiterar a los participantes que la información recogida será utilizada para dar seguimiento al programa que se ha ejecutado en su comunidad. Agradezca a los participantes por sus aportes.

Informes

Los hallazgos en la evaluación comunitaria pueden ser utilizados para completar el instrumento #B8.

INSTRUMENTO #B7 – TARJETA DE PUNTUACIÓN DEL PROCESO DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN

Esta plantilla deberá ser utilizada para evaluar en qué medida la organización ha seguido los pasos para transversalizar la protección de manera efectiva.

Nombre de la organización	
Código del proyecto/Título	
Ubicación/País	
Fecha	

	Pregunta	Respuesta	Puntuación	Total
0	Compromiso organizacional			
0.1	¿La organización ha desarrollado un código de conducta que incluye la PSEA?	Sí No	(2) (0)	/10
0.2	¿El personal recibió formación sobre la transversalización de la protección el año pasado?	Todos Algunos Ninguno	(3) (2) (0)	
0.3	¿La organización ha identificado puntos focales de transversalización de la protección?	Sí No	(3) (0)	
0.4	¿La estructura del personal tiene presente la demografía en el área de intervención (participación equilibrada de ambos sexos, representativa en términos étnicos y culturales)?	Sí No	(2) (0)	
1	Evaluación y análisis			
1.1	¿Tuvo acceso a un análisis de protección actualizado realizado por el Grupo de Protección u otras organizaciones de protección?	Sí No	(4) (0)	/10
1.2	¿Cuál fue la utilidad del análisis de protección para entender los riesgos de protección en su ámbito laboral?	Muy útil Útil Inútil	(2) (1) (0)	
1.3	¿Ha iniciado una evaluación comunitaria para discutir los riesgos de protección y las medidas de mitigación con las comunidades afectadas?	Sí No	(2) (0)	
1.4	¿Se ha completado la matriz del análisis de riesgos de protección y las medidas de mitigación en base a los hallazgos de dichos diálogos?	Sí No	(2) (0)	
2	Diseño del proyecto			
2.1	¿Se ha completado una evaluación del diseño del proyecto antes de remitir el nuevo proyecto para financiación?	Sí No	(2) (0)	/10
2.2	De ser necesario, ¿se ha revisado la propuesta de proyecto para lograr una mejor consonancia con los principios clave de transversalización de la protección?	No es necesario Sí No	(2) (1) (0)	
2.3	¿Se ha completado la evaluación del personal para medir sus conocimientos y habilidades con respecto a la transversalización de la protección?	Sí No	(2) (0)	
2.4	De ser necesario, ¿se ha revisado la propuesta de proyecto para incluir tiempo y recursos para llevar a cabo sesiones de formación sobre la transversalización de la protección?	No es necesario Sí No	(2) (1) (0)	
2.5	¿Se ha elaborado un plan de acción de transversalización de la protección?	Sí No	(2) (0)	
3	Ejecución			
3.1	¿Cuál fue el nivel de ejecución de las acciones planificadas?	Completo Parcialmente Ninguno	(4) (2) (0)	/4

	Pregunta	Respuesta	Puntuación	Total
4	Seguimiento y Evaluación			
4.1	¿Se ha completado la tarjeta de puntuación del proceso?	Sí No	(2) (0)	/6
4.2	¿Se ha completado la tarjeta de puntuación del impacto?	Sí No	(2) (0)	
4.3	¿Se ha completado la evaluación comunitaria (final)?	Sí No	(2) (0)	
	PUNTUACIÓN TOTAL			/40

Clasificación:

Menos de 20	La protección no está transversalizada
Entre 20 y 29	Necesita mejoras
Entre 30 y 35	Se han alcanzado las normas mínimas
Más de 35	Sobresaliente

Comentarios:

INSTRUMENTO #B8 – TARJETA DE PUNTUACIÓN DEL IMPACTO DE LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PROTECCIÓN

Esta plantilla debe ser utilizada para evaluar el impacto de transversalización de la protección en las poblaciones afectadas. Las respuestas para las tarjetas de puntuación deben ser proporcionadas por la comunidad. Idealmente, el cuadro debe ser completado por el mismo equipo involucrado en la consulta comunitaria inicial. La tarjeta de puntuación a continuación constituye una plantilla. Preguntas similares pueden ser adaptadas y desglosadas para otros grupos identificados como especialmente vulnerables en el contexto de intervención.

Nombre de la organización	
Código del proyecto/Título	
Ubicación/País	
Fecha	
Número de participantes (desglose por género y edad)	

	Pregunta	Respuesta	Puntuación	Total
1	Seguridad, dignidad y no causar daño			
1.1	¿La seguridad y dignidad de los hombres se han visto afectadas por el proyecto?	Mejóro Se mantuvo igual Empeoró	(2) (1) (0)	/14
1.2	¿La seguridad y dignidad de las mujeres se han visto afectadas por el proyecto?	Mejóro Se mantuvo igual Empeoró	(2) (1) (0)	
1.3	¿La seguridad y dignidad de los niños se han visto afectadas por el proyecto?	Mejóro Se mantuvo igual Empeoró	(2) (1) (0)	
1.4	¿La seguridad y dignidad de las niñas se han visto afectadas por el proyecto?	Mejóro Se mantuvo igual Empeoró	(2) (1) (0)	
1.5	¿La seguridad y dignidad de las personas de edad avanzada se han visto afectadas por el proyecto?	Mejóro Se mantuvo igual Empeoró	(2) (1) (0)	
1.6	¿La seguridad y dignidad de las personas con discapacidades se han visto afectadas por el proyecto?	Mejóro Se mantuvo igual Empeoró	(2) (1) (0)	
1.7	¿La seguridad y dignidad de los grupos vulnerables de contextos específicos* se han visto afectadas por el proyecto?	Mejóro Se mantuvo igual Empeoró	(2) (1) (0)	
2	Acceso significativo			
2.1	¿Existe un comité operativo y de representantes para la administración de instalaciones y prestación de servicios?	Sí, operativo y de representantes Operativo, mas no de representantes No existe un comité	(2) (1) (0)	/14
2.2	¿Los hombres y niños tienen acceso a los servicios proporcionados por el proyecto?	Completo (acceso en todo momento) Parcial (acceso completo, pero no siempre) Limitado (al menos uno no tiene acceso)	(2) (1) (0)	
2.3	¿Las mujeres y niñas tienen acceso a los servicios proporcionados por el proyecto?	Completo (acceso en todo momento) Parcial (acceso completo, pero no siempre) Limitado (al menos uno no tiene acceso)	(2) (1) (0)	
2.4	¿Las personas de edad avanzada tienen acceso a los servicios proporcionados por el proyecto?	Completo (acceso en todo momento) Parcial (acceso completo, pero no siempre) Limitado (al menos uno no tiene acceso)	(2) (1) (0)	
2.5	¿Las personas con discapacidades tienen acceso a los servicios proporcionados por el proyecto?	Completo (acceso en todo momento) Parcial (acceso completo, pero no siempre) Limitado (al menos uno no tiene acceso)	(2) (1) (0)	

	Pregunta	Respuesta	Puntuación	Total
2.6	¿Los grupos vulnerables de contextos específicos* tienen acceso a los servicios proporcionados por el proyecto?	Completo (acceso en todo momento) Parcial (acceso completo, pero no siempre) Limitado (al menos uno no tiene acceso)	(2) (1) (0)	
2.7	¿Los beneficiarios tienen conocimiento de los servicios proporcionados?	Pleno conocimiento (90%) Conocimiento parcial (entre 50 y 89%) No tienen conocimiento (menos del 50%)	(2) (1) (0)	
3	Rendición de cuentas			
3.1	¿Se ha establecido un mecanismo de denuncias y retroalimentación en la comunidad?	Sí, mecanismo operativo Existe, pero no está operativo No existe mecanismo de retroalimentación	(2) (1) (0)	/8
3.2	¿El mecanismo de denuncias y retroalimentación es accesible a todos los grupos (hombres, mujeres, niños, niñas, personas de avanzada edad, personas con discapacidades, grupos de minorías étnicas, personas que viven con VIH, etc.) de manera confidencial?	Sí, para todos los grupos A veces No	(2) (1) (0)	
3.3	¿Las comunidades tienen conocimiento de cómo realizar una denuncia o expresar sus opiniones?	Pleno conocimiento (90%) Conocimiento parcial (entre 50 y 89%) No tienen conocimiento (menos del 50%)	(2) (1) (0)	
3.4	¿Las denuncias/opiniones han sido respondidas o remitidas al agente pertinente?	Siempre Algunas veces No	(2) (1) (0)	
4	Empoderamiento y participación			
4.1	¿Se ha consultado e involucrado periódicamente a las autoridades locales en su proyecto? (Si las autoridades no están disponibles, califique con 1)	Sí Parcialmente No	(2) (1) (0)	/12
4.2	¿Las comunidades fueron informadas de sus derechos y obligaciones como receptores de ayuda humanitaria, como parte de su proyecto?	Sí No	(2) (0)	
4.3	¿La comunidad comprendió cómo se seleccionó a los beneficiarios y cuáles fueron los criterios de focalización para su proyecto?	Comprendió cabalmente Comprendió parcialmente No comprendió	(2) (1) (0)	
4.4	¿Cómo clasificaría el nivel de participación de la comunidad en la toma de decisiones del programa (utilice la escalera de la participación)?	De pertenencia Interactivo Funcional Motivación material Consultas Transferencia de información Pasivo	(6) (5) (4) (3) (2) (1) (0)	
	PUNTUACIÓN TOTAL			/50

Clasificación:

Menos de 15	No tuvo un impacto positivo
Entre 15 y 25	Impacto limitado
Entre 26 y 45	Mantuvo el entorno protector
Más de 45	Mejóro el entorno protector

ANEXOS



El cuadro a continuación enumera los anexos mencionados a lo largo del Conjunto de instrumentos:

Número	Anexo	Usuario destinatario	Descripción
1	Metodología del análisis de protección	Grupo de Protección	Metodología para llevar a cabo un análisis de protección
2	Metodología de entrevistas para obtener información clave	Todas las organizaciones	Consejos para llevar a cabo las KII
3	Metodología para discusiones de grupos focales (DGF)	Todas las organizaciones	Metodología para llevar a cabo DGF
4	Remisión de casos de protección	Todas las organizaciones	Pasos recomendados para tratar casos de protección

ANEXO 1 – METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS DE PROTECCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El primer paso para transversalizar la protección es subrayar y entender los riesgos de protección. Llevar a cabo un análisis de protección permitirá a las organizaciones humanitarias obtener el conocimiento necesario del contexto en el que planifican operar, lo cual les ayudará posteriormente a analizar los posibles riesgos vinculados con sus proyectos. Como se menciona en el Capítulo 1, el Grupo de Protección en el terreno tiene un papel importante de apoyo a los agentes humanitarios (otros grupos temáticos, organizaciones operacionales) en el desarrollo de estrategias de protección y en la transversalización de la protección. Una de sus principales responsabilidades es elaborar un análisis de protección, que identifique las amenazas contra la protección, en particular las personas o los grupos vulnerables, así como las capacidades o los mecanismos de defensa ya existentes. Este ejercicio es de carácter obligatorio para cada operación realizada en un país y puede formar parte de la preparación del Resumen de Necesidades Humanitarias (HNO) o de la estrategia del Grupo de Protección. Tras la recolección de datos y el análisis de los mismos, el Grupo de Protección, con el apoyo de competencias especializadas en protección, deberá completar el Informe del análisis de protección (instrumento #A1). Los informes adicionales de evaluación, mapeo y seguimiento deberán adjuntarse y ponerse a disposición de todos los grupos temáticos y asociados operacionales. Los resultados del análisis de protección deberán presentarse periódicamente en las reuniones del ICCG/HCT o mediante reuniones bilaterales con organizaciones que no cuentan con competencias especializadas en protección. Se proporciona esta directriz para facilitar y asistir al Grupo de Protección en la conducción del análisis de protección y medida de las necesidades de protección.

2. RIESGO DE PROTECCIÓN

La cuantificación de las necesidades de protección de las personas se articula en términos de amenaza, vulnerabilidad y capacidad. Esta se expresa mediante la siguiente fórmula: $\text{RIESGO} = \text{AMENAZA} + \text{VULNERABILIDAD}/\text{CAPACIDAD}$.

La **AMENAZA** se refiere al posible daño físico o psicológico y a las posibles barreras para acceder a la asistencia humanitaria e información necesarias para que los beneficiarios tomen decisiones informadas. Entre los responsables figuran las fuerzas armadas y milicias, la comunidad y los miembros de la familia, e incluso los encargados de la ayuda humanitaria. El acceso a las instalaciones puede verse obstaculizado por la limitada movilidad. Por ejemplo, los niños enfrentan la amenaza de ser violados por los grupos armados.

La **VULNERABILIDAD** se relaciona con los factores que incrementan la probabilidad de enfrentar amenazas. Esta se ve afectada por factores, como género, edad, grupo étnico/religioso, discapacidad, así como por la capacidad de acceder a información confiable y corroborada. Por ejemplo, los desplazados internos son más vulnerables debido al hecho de que son desplazados y, con frecuencia, no se ven representados en mecanismos de gobernanza locales. Entre las características que comparten los grupos vulnerables figuran:

- Altamente **expuestos** a los riesgos de origen natural o antrópicos, o altamente afectados por los mismos;¹⁶ p. ej., en las zonas costeras, están más expuestos a los tifones; las mujeres y niñas están más expuestas a la violencia basada en género, etc.
- Altamente **susceptibles** a los efectos perjudiciales de riesgos específicos; por ejemplo, la salud de los niños y las mujeres gestantes se puede ver impactada de manera más negativa por la escasez de alimentos o agua.
- Presentar **necesidades no atendidas** que pueden amenazar su dignidad, seguridad o supervivencia.
- Contar con **capacidades**, habilidades o recursos reducidos para prevenir, evitar, lidiar, soportar o recuperarse de los efectos negativos de los riesgos; por ejemplo, falta de apoyo de la familia o comunidad, dificultades para acceder a la ayuda debido a limitaciones de movilidad, etc.
- En riesgo o enfrentándose a las barreras para acceder a la ayuda humanitaria ante desastres naturales o causados por el hombre, independientemente de los factores que estén impidiendo el acceso: **factores ambientales** (es decir, distribuciones no accesibles), **factores personales** (p. ej., dificultades para alcanzar la ayuda) y siendo estos **factores recurrentes/crónicos** (p. ej., género, ética, discriminación por discapacidad son factores ambientales recurrentes; las discapacidades permanentes constituyen factores personales crónicos) o **factores contextuales/temporales** (la discriminación geográfica de los agentes humanitarios es un factor ambiental de contexto; las discapacidades temporales constituyen factores personales de contexto).

Las **CAPACIDADES** son las fortalezas que tienen, tanto las personas como las comunidades, para mantenerse seguras; por ejemplo: espacios seguros designados, planes comunitarios, vínculos con las instituciones sensibles a las cuestiones de protección, sensibilización sobre derechos y responsabilidades, acceso a información relacionada con la protección y que puede salvar vidas y habilidad para comunicarse con sus pares y con las agencias humanitarias. Por ejemplo, las mujeres, las niñas y los niños pueden recurrir a la prostitución de supervivencia si no son capaces de cubrir las necesidades básicas de sus familias.

En respuesta al riesgo de protección, la intervención puede incluir las siguientes acciones:

- **Disminuir la amenaza:** Centrándose en los responsables del riesgo de protección, los autores y aquellos que pueden ejercer influencia sobre cualquier grupo (cambiar el comportamiento, pensamiento, hacer que la amenaza sea costosa), concentrándose en las barreras al acceso, que incluyen las barreras físicas, sociales y discriminatorias.
- **Disminuir vulnerabilidades:** Adaptando las actividades diarias para reducir la exposición al riesgo (tiempo y ubicación), comprendiendo los factores de vulnerabilidad que resultan en que algunos grupos sean más vulnerables que otros y, siempre que sea posible, tratando factores de vulnerabilidad, como pobreza y discriminación, mediante la eliminación de las barreras a la información, los servicios y las oportunidades.
- **Reforzar capacidades:** Reforzando la acción comunitaria (movimiento en grupos, grupos comunitarios de vigilancia, desarrollo de conocimiento de los derechos legales, planes de contingencia/alerta temprana y defensa ante las personas influyentes, como los líderes y la policía local, proporcionando información correcta a las personas para que puedan tomar decisiones).

3. METODOLOGÍA

El análisis de protección es llevado a cabo, por un especialista de protección calificado, mediante el estudio de la documentación correspondiente, las entrevistas con informantes clave (KII) o las discusiones de grupos focales (DGF) con la población afectada.

El Grupo de Protección con el respaldo de las organizaciones de protección debe:

- Definir las **necesidades en materia de datos e información** para llevar a cabo el análisis de protección.
- Realizar un **estudio de la documentación correspondiente** para extraer y analizar datos e información de los informes existentes, los documentos en línea y las evaluaciones previas.
- En caso de datos e información faltantes para completar su análisis de protección, desarrollar una metodología para recoger los datos y la información faltantes. De acuerdo con su contexto, esta podría incluir:
 - ▶ **Entrevistas con informantes clave (KI)** con autoridades locales, ONG locales, representantes de las comunidades.
 - ▶ **Discusiones de grupos focales (DGF)** para reunir información de la población afectada.
 - ▶ **Observación directa en el terreno**

¹⁶ Riesgo se define como «un acontecimiento físico, fenómeno o actividad humana potencialmente perjudicial que puede causar pérdidas de vidas, lesiones, daño a la propiedad, trastorno social y económico o degradación del medio ambiente. Las Naciones Unidas para la reducción del riesgo de desastres. Terminología. 2009

4. INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS

La ecuación de riesgo y el árbol invertido pueden utilizarse como instrumentos de análisis para destacar y entender los riesgos de protección. Se recoge la siguiente información:

La ecuación de riesgo

RIESGO = AMENAZA x VULNERABILIDAD/CAPACIDAD

- **AMENAZAS:** ¿Cuáles son las amenazas de protección que enfrenta la población civil? ¿Cómo y por qué la población civil está en riesgo? ¿Por quién?
- **VULNERABILIDADES:** ¿Cuáles son las poblaciones y comunidades en riesgo? ¿Qué personas y grupos son particularmente vulnerables y por qué? (Considerar perspectiva de edad, género y diversidad)
- **CAPACIDADES:** ¿Cuáles son los mecanismos adoptados por la población para hacer frente a las amenazas? ¿Cuál es la respuesta nacional (por ejemplo, servicios existentes) a los riesgos de protección adoptados por las autoridades (nacionales, regionales y locales) y por la sociedad civil?

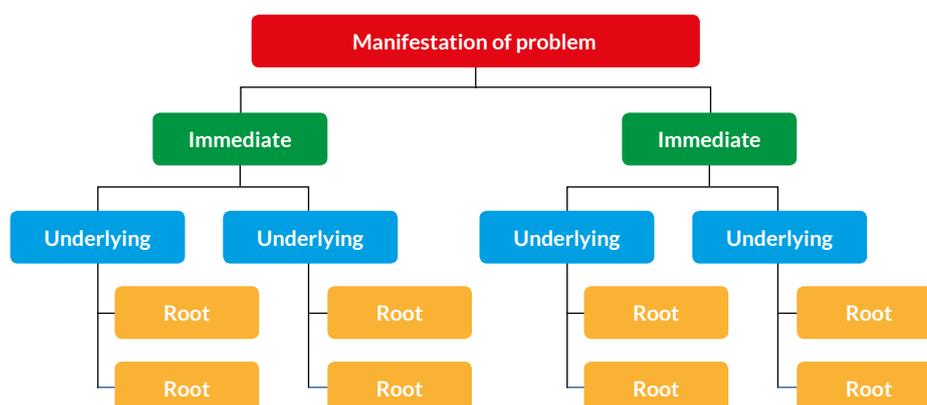
El árbol invertido

El árbol invertido es un instrumento que facilita mirar de cerca las causas con frecuencia escondidas de una cuestión en materia de protección y distinguir eso de los «efectos», que son por lo general más visibles. En cuanto al proceso, el árbol de problemas es un instrumento para la búsqueda de consenso y participación, puesto que requiere un acuerdo entre los participantes sobre los principales desafíos de la protección y las causas fundamentales.

- Las causas inmediatas determinan el estado actual del problema.
- Las causas subyacentes son a menudo consecuencia de políticas, leyes y disponibilidad de recursos. Estas pueden revelar cuestiones complejas relacionadas y requerir intervenciones que tomen un tiempo significativo para obtener resultados (por lo menos cinco años).
- Las causas fundamentales/estructurales revelan condiciones que requieren intervenciones a largo plazo para cambiar actitudes y comportamientos de la sociedad en diferentes niveles, que incluyen familia, comunidad y un nivel superior de toma de decisiones.

Para llevar a cabo este análisis, a menudo denominado análisis causal, la pregunta principal que hay que plantear es 'por qué'. Esta pregunta guía a los participantes en la identificación de las causas inmediatas, subyacentes y fundamentales.

- Causas inmediatas que se refieren al estado y a las influencias directas. Por ejemplo, la matrícula escolar, la distancia a la escuela, las tareas domésticas, el matrimonio a temprana edad, etc. pueden ser las causas de bajas tasas de matriculación escolar para las niñas.
- Las causas subyacentes se refieren a los servicios, acceso, prácticas; por ejemplo, políticas de educación en beneficio de los más ricos, actitudes discriminatorias hacia las niñas y los pobres, prestar poca atención a la estimulación temprana infantil, no valorar la educación.
- Las causas fundamentales pueden incluir valores de género, discriminación étnica, mala organización del servicio civil, asignaciones presupuestarias inadecuadas, etc.



5. HONESTIDAD E INTEGRIDAD

La credibilidad del análisis de protección yace en la exactitud e integridad de la recolección de datos. El informe final debe ser exacto y reflejar los puntos de vista de los participantes. Se deben evitar los supuestos y nunca se debe falsificar datos de ningún tipo.

6. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad está estrechamente relacionada con la seguridad de los entrevistados; garantizar confidencialidad protege a los participantes, fomenta confianza y crea un entorno positivo, lo que genera una mayor probabilidad de recoger datos confiables. Los facilitadores y las organizaciones involucrados deben entender que los participantes van a proporcionar este tipo de información únicamente si confían en los facilitadores y la organización responsable de la sesión. Asimismo, previo a las sesiones, los facilitadores, de conformidad con su mandato, deben garantizar a los participantes que la información que registran será de carácter estrictamente anónimo y confidencial. Se solicitará un consentimiento informado a los participantes.

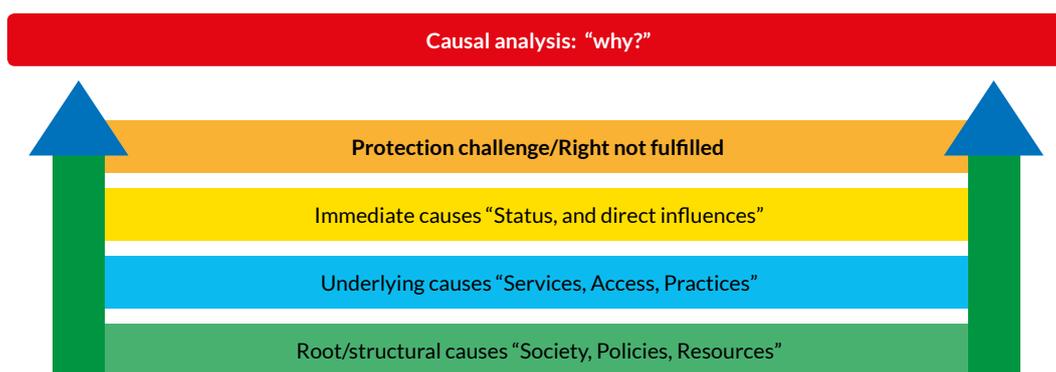
Para garantizar la confidencialidad:

- No se incluirán nombres en los cuestionarios. Toda información de identificación requerida deberá mantenerse por separado de los cuestionarios de encuestas.
- Antes de iniciar una discusión de grupos focales o una KII, precisar que si un participante desea discutir un incidente específico, este no debe incluir nombres ni ninguna otra información que pudiera ser utilizada para identificar a la(s) persona(s) involucrada(s).
- Las KII y DGF deben realizarse en privado, de preferencia fuera del hogar, lejos de curiosos espectadores y en un lugar donde otros no puedan escuchar.
- Establecer políticas y procedimientos claros para orientar al personal sobre la manera en que debe responder si tiene conocimiento o es testigo de abusos, y con respecto a la confidencialidad de la información relacionada.
- Los facilitadores/encuestadores deben estar preparados para pasar a líneas de interrogatorio menos sensibles en caso de que la KII o la discusión de los grupos focales deba ser interrumpida.

Entrevistar a personas acerca de experiencias dolorosas puede evocar sentimientos fuertes, tanto en los participantes como en los facilitadores/entrevistadores, lo que puede conducir a respuestas emotivas que pueden poner a los participantes en riesgo. Respetar las reglas básicas y utilizar el sentido común en dichas situaciones (salir del peligro, salir inmediatamente, solicitar ayuda, comunicar el problema a los equipos de evaluación, buscar ayuda de la policía) son útiles para manejar una situación de emergencia.

7. NEUTRALIDAD

Los facilitadores, el personal y las organizaciones responsables de conducir las DGF deben esforzarse por alcanzar neutralidad e imparcialidad durante las sesiones, independientemente de cualquier afiliación política, religiosa, social o basada en clanes. No se requiere ni se debe realizar comentarios ni defender ninguna política local, estatal o pública. No existen las respuestas correctas o incorrectas en una discusión de grupos focales, y los facilitadores deben entender que el diálogo constituye un momento para escuchar y no para informar.



8. FORMACIÓN, HABILIDADES Y TÉCNICAS

Personal humanitario calificado con competencias especializadas en protección deberá conducir el análisis de protección. Para el éxito de la entrevista son fundamentales unas sólidas habilidades de comunicación, puesto que estas afectan al proceso de participación en su totalidad e implican habilidades para escuchar, conectando tanto las expresiones no verbales, expresiones faciales y lenguaje corporal, con las expresiones verbales. Con el objeto de llevar a cabo KII y DGF exitosas, es importante comunicarse de manera que los objetivos de la evaluación/recolección de datos sean entendidos claramente y no se generen expectativas poco realistas. Asimismo, la capacidad de registrar de manera precisa lo que los participantes dicen, a diferencia de tomar nota de lo que uno esperaría o desearía escuchar, es esencial. El debate se debe llevar a cabo en el idioma con el que los participantes están más familiarizados. Trabajar con intérpretes podría requerir un tiempo de preparación adicional para garantizar que se brinden consejos básicos de interpretación.

Entre las habilidades sociales e interpersonales figuran la capacidad de orientar las KII o DGF de manera ordenada e incentivar los esfuerzos de los participantes en responder las preguntas (no existe la respuesta correcta para una pregunta dada; los desacuerdos entre los participantes son tan valiosos e informativos como las respuestas de ciertos participantes). Asimismo, las habilidades sociales se refieren a la capacidad de los miembros del equipo de evaluación de ser sensibles a las cuestiones culturales y las expectativas de conducta, así como de evitar la jerga humanitaria y los términos clínicos, como «trauma psicosocial». De igual manera, se podrá requerir apoyo específico para las personas con discapacidades (comunicación alternativa, interpretación por lenguaje de signos, accesibilidad) o los niños (medios creativos de arte y juego).

Todas las entrevistas deberán concluir con una nota positiva y el entrevistador deberá reforzar los mecanismos de defensa de la persona encuestada y recordarle que la información que comparte es importante y será utilizada para ayudar a otras personas.



ORIENTACIÓN ADICIONAL

- ➔ La iniciativa de gestión de la información sobre la protección (PIM) conducida por el ACNUR, GPM y DRC brinda orientación e instrumentos útiles para llevar a cabo el análisis de protección fundado en pruebas, la estrategia y respuesta. Para acceder a los recursos de la PIM y a las oportunidades de formación, consultar el siguiente sitio: <http://pim.guide/>

ANEXO 2 – METODOLOGÍA DE ENTREVISTAS CON INFORMANTES CLAVE

A continuación se presentan algunos consejos para llevar a cabo las entrevistas con informantes clave.

QUÉ HACER:

- ➔ Presentarse y solicitar permiso para realizar la entrevista. Explicar el objetivo y el resultado previsto de la evaluación.
- ➔ Asegurarse de que el instrumento de recolección de datos cuente con espacio suficiente para capturar las observaciones directas y notas.
- ➔ Elegir bien a sus informantes clave; hacer coincidir las lagunas en los conocimientos con los titulares más probables de dicha información.
- ➔ Elegir un número limitado de temas fundamentales.
- ➔ Estar alerta a las señales y comportamientos no verbales, que indican el nivel de comodidad de la persona con la entrevista; en consecuencia, adaptar los temas y periodos de tiempo.
- ➔ Ser coherente. Utilizar los mismos métodos de recolección de datos y análisis en cada comunidad visitada y registrar los datos de manera coherente para permitir un análisis comparativo.
- ➔ Dar voz a todos los grupos vulnerables (p. ej., personas de edad avanzada, personas con discapacidades, minorías religiosas y étnicas). Para ello, garantizar la accesibilidad de los espacios y contratar personas con experiencia en comunicación con estos grupos para brindar apoyo en la evaluación.
- ➔ Dar a los informantes la oportunidad de realizar preguntas o compartir ideas sobre temas adicionales.

QUÉ NO HACER:

- ➔ Perder el tiempo dirigiéndose a una sola persona encuestada como si fuera un equipo completo.
- ➔ Reemplazar su observación directa por la respuesta o explicación del encuestado para una pregunta.
- ➔ Colocar al entrevistado en una situación comprometedoras. Explicar a los observadores por qué desea hablar específicamente con una persona y sobre qué tema.
- ➔ Interrogar a los informantes clave; más bien, déjelos hablar mientras usted guía la conversación.
- ➔ Crear expectativas acerca de la ayuda humanitaria en el futuro.
- ➔ Monopolizar el tiempo de ciertos encuestados.
- ➔ Limitarse a la información de un solo encuestado con relación a un tema; en vez de ello, coteje los datos interrogando a otras personas hasta que sea posible confirmar o no un consenso sobre este punto.
- ➔ Realizar preguntas que puedan estigmatizar a las personas o ponerlas en peligro.
- ➔ Utilizar nombres al recoger la información. Garantizar el anonimato de los datos recogidos.
- ➔ Permitir que el intérprete responda a una pregunta por el encuestado o que controle el proceso de la entrevista.

ANEXO 3 – METODOLOGÍA PARA DISCUSIONES DE GRUPOS FOCALES

1. INTRODUCCIÓN

El resultado principal de las discusiones de grupos focales es un informe que incluye información sobre las percepciones y experiencias de los beneficiarios. Se trata de un ejercicio sensible que requiere personal calificado para realizarlo.

2. SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Con el objeto de garantizar el mejor resultado, es importante crear condiciones en las que los participantes serán capaces de hablar libremente y expresar su opinión. Esto incluye la accesibilidad de los espacios, instrumentos y formación recibidos de parte de los facilitadores para comunicarse con los diversos tipos de grupos vulnerables.

Los participantes son seleccionados según las siguientes directrices:

- El tamaño ideal para cada sesión de grupo es de 10 participantes. Se invitará a dos o tres participantes adicionales en caso de que no todos los participantes invitados acudan a la sesión.
- Los participantes seleccionados deberán presentar diversos niveles de educación y provenir de distintas áreas geográficas y clases sociales. Es muy importante que no tengan relación con ninguna ONG u organización de sociedad civil, a menos que provengan de un grupo específico al que es difícil de llegar (por ejemplo, una asociación de personas que viven con VIH).

AGE, GENDER AND DIVERSITY APPROACH

The FGD should be representative of different categories of the affected population, especially the most vulnerable and marginalized. It is recommended to hold FGDs with at least different age groups, different gender groups, and persons with disabilities.

A common breakup of groups could be:

- FG1: Girls (Aged 8-13)
- FG2: Girls (Aged 13-18)
- FG3: Women (Aged 19-45)
- FG4: Women (Aged 45+)
- FG5: Boys (Aged 8-13)
- FG6: Boys (Aged 13-18)
- FG7: Men (Aged 19-45)
- FG8: Men (Aged 45+)
- FG9: Persons with disabilities
- FG10: Ethnic or Religious Minorities (or other context-specific vulnerable groups)

- Los participantes deberán entender que la participación en las discusiones de grupos focales es completamente voluntaria y que no recibirán un beneficio tangible, como incentivos monetarios.
- Los participantes deberán entender que todo lo que se discuta dentro de los grupos se mantendrá completamente confidencial.
- En algunas comunidades, los participantes se podrán sentir más cómodos o elocuentes, con respecto a cuestiones sensibles en presencia de otros participantes con un perfil homogéneo. Sobre la base de la estructura de poder o las relaciones dentro de la comunidad, las sesiones de grupo deben centrarse en la incorporación de un enfoque de edad, género y diversidad.

3. SELECCIÓN DE FACILITADORES

3.1 Rol de los facilitadores

La organización a cargo de la sesión del grupo focal deberá proveer a los facilitadores encargados de conducir las discusiones, quienes cumplirán con las siguientes funciones:

- Un facilitador
- Un intérprete/persona que toma notas

Al contar con una persona que toma notas de manera exclusiva, los facilitadores principales pueden concentrarse en el contacto directo con los participantes. El intérprete/persona que toma notas puede ayudar a tomar el tiempo y observar a los participantes para asegurar que cada quien comparta sus ideas u opiniones disidentes; además, están disponibles para abandonar el grupo y brindar asistencia individual en caso de que los participantes se sientan abrumados emocionalmente durante la sesión.

La selección del facilitador para cada discusión de grupo focal constituye un proceso delicado. En algunos contextos, seleccionar a un facilitador con el mismo perfil demográfico puede disuadir a los participantes de hablar libremente, mientras que en otros, genera un ambiente propicio para abordar cuestiones sensibles. Por tanto, a excepción de las sesiones con mujeres, las cuales deben ser conducidas por, al menos, una facilitadora, queda a juicio de los agentes humanitarios decidir cuál es el mejor enfoque a seguir para otras DGF.

Las personas que toman notas deben hacerlo a lo largo de toda la discusión, lo que incluye, de ser posible¹⁷, información sobre quién dijo qué, tanto para los participantes como para los facilitadores, en orden cronológico. Es importante que los encargados de tomar notas durante las discusiones realicen su trabajo de la manera más precisa posible.

3.2 Características de los facilitadores calificados

Las características de los facilitadores son clave para obtener resultados satisfactorios de cada sesión de grupo focal. A continuación se presentan algunos de los perfiles clave que cada organización puede consultar con respecto a los facilitadores:

- Fluidez en el idioma local.
- Edad adecuada para poder obtener opiniones sinceras y generar confianza.
- Género (en general, el facilitador debe ser del mismo género que los participantes).
- Buena comunicación y aptitud interpersonal, incluso cuando se discuten temas sensibles.
- Buena capacidad para escuchar.
- Capacidad de no emitir ningún tipo de juicio y respetar la dignidad de los encuestados.
- Idealmente, experiencia previa en grupos focales u otras actividades de investigación.
- Formación y experiencia en comunicación con niños, jóvenes y personas que tienen dificultades para comunicarse (como algunas personas con discapacidades) constituiría una ventaja.

¹⁷ Si incluir información sobre la persona que tiene la palabra impide que la persona que toma notas realice un informe adecuado sobre la sesión, la identidad del orador podrá ser omitida.

En situaciones en las que no se dispone de un facilitador con experiencia, es importante priorizar las características de no juzgar y evitar la tentación de emitir opiniones, estar de acuerdo o en desacuerdo con los comentarios de los participantes.

4. ORGANIZACIÓN DE LAS SESIONES DE GRUPOS FOCALES

4.1 Ubicación

El espacio donde se desarrollarán las sesiones se seleccionará teniendo en cuenta la neutralidad, privacidad y accesibilidad. El lugar debe estar alejado de zonas ruidosas o concurridas, donde los participantes puedan hablar sin temor a ser perturbados o escuchados.

4.2 Tiempo

Seleccionar el momento del día que disminuye los niveles de estrés y optimiza el enfoque de los participantes y facilitadores. Cada sesión debe durar menos de una hora para mantener el nivel de concentración de los participantes. Puede ser útil que el facilitador asistente indique al facilitador principal en caso de que la sesión se esté prolongando demasiado. Los participantes de algunos grupos focales podrían querer compartir alguna historia personal de sus experiencias con los facilitadores después de la sesión. Sin embargo, el propósito de realizar DGF NO es identificar/registrar casos específicos o sobrevivientes. Esto requiere un conjunto distinto de habilidades y conocimiento de los servicios que están disponibles. Por último, los facilitadores deben garantizar tiempo suficiente para revisar las notas justo después de la sesión para mantener la precisión del registro.

5. INSTRUCCIONES PARA LA SESIÓN

5.1 Antes de la sesión del grupo focal

- Explicar que toda la información se mantendrá confidencial y anónima y que no se utilizarán nombres para realizar un informe o análisis.
- Todos los facilitadores y encargados de tomar notas deben estar familiarizados con el cuestionario.
- Completar la lista de participantes, como en 1-D-1 del formulario de DGF, asignando códigos alfabéticos en lugar de nombres, edad, género y grupo étnico.
- Garantizar que los facilitadores tengan conocimiento de los servicios que están disponibles en caso de encontrarse frente a una situación que requiera remisión.
- Iniciar siempre una DGF explicando los procedimientos y objetivos de la discusión. Garantizar que todos los participantes sepan quién es usted, por qué está a cargo de conducir la sesión, qué tipos de preguntas realizará y cómo se utilizará la información que se obtenga de ellos.
- En particular, recordar a los participantes que no recibirán ningún tipo de beneficio directo financiero o de otra índole por participar en la DGF.
- Cerciorarse de que todos los participantes comprendan el formato y los temas de discusión por adelantado y puedan elegir no participar en caso de sentirse de alguna manera incómodos.
- Por último, informar a los participantes que no se espera que discutan incidentes particulares de violencia y que NUNCA deben revelar información personal identificable, como nombres de los sobrevivientes o de las personas responsables de los incidentes.

5.2 Reglas básicas durante la sesión

Se deberán discutir las siguientes reglas básicas con los participantes antes del inicio de la sesión principal. Estas reglas básicas también se aplican a los facilitadores. Aquellas personas que no están de acuerdo deberán abandonar la discusión del grupo focal sin ser estigmatizadas.

- Respetar la privacidad y confidencialidad de cada participante. Luego de terminada la DGF, no hablar de lo que se dijo ni de quién lo dijo con nadie, incluso si la persona fue parte de la misma sesión de grupo focal.
- Apagar los teléfonos móviles.

- No interrumpir cuando alguien se está dirigiendo al grupo.
- No intentar convencer a otros o monopolizar la discusión.
- No compartir ninguna información personal/privada al expresar su opinión o relatar una historia (p. ej., nombres de los infractores, etc.) En caso de que algunos participantes deseen compartir historias privadas, los facilitadores deberán garantizar tiempo después de la sesión para reunirse en privado.

5.3 Conducción de las sesiones

Facilitadores

- Los facilitadores deberán hacer uso de la lista de preguntas para conducir la discusión y cubrir todos los temas relevantes, a la vez que permiten que la discusión fluya de manera natural.
- En caso de que los facilitadores observen que las respuestas de los participantes se están volviendo demasiado generales o abstractas, deben incentivarlos a compartir algunos casos o ejemplos para obtener la información más concreta posible. Si nadie comenta respecto a ciertas preguntas (en particular, las preguntas sensibles), omitir la pregunta y tratar de retomarla posteriormente cuando el grupo se sienta más cómodo hablando de estos temas.
- Los facilitadores deberán incentivar a los participantes que tienen una menor participación en la discusión, puesto que el facilitador tiene la responsabilidad de garantizar que la discusión no gire en torno a uno o solo unos cuantos participantes.
- Al final de cada sección, el facilitador principal deberá resumir los puntos principales de la discusión antes de pasar a la siguiente sección, de tal forma que se logre un consenso general de los temas que se abordaron (esto no significa que el grupo debe llegar a un acuerdo único; más bien se trata de garantizar que no existan malentendidos).

Co-facilitador/Persona que toma notas

Las personas que toman notas se concentran en tomar notas, lo que incluye registrar expresiones verbales de los participantes en orden cronológico (si existe alguna expresión significativa emocional o conductual, también tomar nota de estas).

5.4 Inmediatamente después de la discusión

Los facilitadores, cofacilitadores/personas que toman notas y cualquier otro personal involucrado en la sesión deben garantizar el tiempo suficiente para una reunión justo después de cada sesión (por lo menos una hora) para repasar las notas completas y corroborar cualquier punto faltante de las notas o cualquier otra observación especial de la discusión.

Anexo 4 – Remisión de los casos de protección

Dadas las sensibilidades de las cuestiones de protección, se considera una buena práctica contar con un formulario de remisión para cuando los otros grupos temáticos se vean frente a cuestiones relacionadas con la protección que justifiquen remisión al Grupo de Protección. El formulario de remisión intergrupala que se presenta a continuación identificó cuestiones de protección que justifican remisión al Grupo de Protección.

FORMULARIO DE REMISIÓN INTERGRUPAL

Normal Urgente Emergencia

Fecha de la remisión: _____

Fecha del informe (día/mes/año)	_____
Completado por (Nombre, cargo)	_____
Organización/agencia	_____
Número de contacto de la persona que completó el informe	_____
Provincia	_____
Localidad y dirección	_____

Información general (Detalles de la(s) cuestión(es), denuncia(s) o incidente(s). Fechas, horas, descripción del problema, duración y frecuencia, servicios ya prestados, etc.). Describa las necesidades específicas que observó. ¿Por qué está remitiendo este caso en particular? ¿El cliente ha sido remitido a alguna otra organización? Especifique si la persona involucrada ha dado su consentimiento para su remisión.

Marcar	Grupo temático pertinente	Principales necesidades/Servicios solicitados: (explique todo servicio solicitado en el espacio provisto)
<input type="checkbox"/>	PROTECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • VBG: violencia doméstica/familiar, violencia sexual y de género (adultos y niños). • Legal: asesoría y asistencia jurídica, representación jurídica, representación ante los tribunales, documentación relacionada con VTP, procesos de resolución colaborativa de controversias. • Protección infantil: niños heridos, violencia física y otras prácticas perjudiciales, dificultades conductuales emocionales, que incluyen necesidades relacionadas con la salud mental, trabajo infantil, niños no acompañados y separados, explotación y niños que tienen conflictos con la justicia. • Salud psicosocial/mental: trastornos de salud mental, trastorno de estrés postraumático, que afectan a todos, incluso adultos y niños. • Amenaza de riesgos explosivos de guerra (REG) • Personas de edad avanzada y personas con discapacidades (adultos y niños): accesibilidad a los servicios/asistencia, personas no acompañadas de edad avanzada/ personas con discapacidades • Violencia física, sexual y psicológica (adultos y niños) • Negligencia (niños, personas de edad avanzada y personas con discapacidades)
<input type="checkbox"/>	REFUGIO	
<input type="checkbox"/>	AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE	
<input type="checkbox"/>	SALUD	
<input type="checkbox"/>	SEGURIDAD ALIMENTARIA	
<input type="checkbox"/>	EDUCACIÓN	
<input type="checkbox"/>	¿OTROS?	

BUENAS PRÁCTICAS

PALESTINA

Se estableció un grupo de trabajo conjunto entre el Grupo de Protección y el sector de salud y nutrición con el objeto de ejecutar un mecanismo para que los asociados en materia de salud refieran las cuestiones relacionadas con la protección a los agentes pertinentes. El Grupo de trabajo de protección infantil del Grupo de Protección y el Grupo de educación también han trabajado de manera conjunta en el transporte escolar para las comunidades en riesgo y establecido una presencia protectora en puntos de verificación «en riesgo» identificados, donde los escolares han enfrentado dificultades camino a la escuela. Los agentes de protección que están siguiendo los casos de desalojo remiten a los beneficiarios no solo al equipo de trabajo jurídico (que forma parte del Grupo de Protección y apoya a los beneficiarios con asistencia jurídica), sino que si se observan casos de trauma y sufrimiento mental en mujeres y niños luego de un desalojo, estos casos se remiten al Equipo de trabajo de salud mental y apoyo psicosocial.

ORIENTACIÓN ADICIONAL

Cómo apoyar a los sobrevivientes de la violencia basada en género cuando no se dispone de un agente VBG en su zona

El paquete de recursos «Guía de bolsillo» V2.0 es un recurso conjunto de directrices relativas a VBG y VBG AoR diseñado para proporcionar a todos los encargados de la ayuda humanitaria información concreta sobre cómo brindar apoyo a los sobrevivientes de violencia basada en género, quienes dieron a conocer su situación en un contexto donde no se cuenta con un agente especializado en violencia basada en género (esto incluye vía de remisión o punto focal de VBG) disponible en su zona. El paquete de recursos utiliza normas mundiales sobre la manera de brindar apoyo básico e información a los sobrevivientes de VBG sin causar mayor daño. Este recurso está disponible aquí: <https://gbvguidelines.org/en/pocketguide/>

